



Asamblea General

Distr. general
16 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011*

Título XIII Cuenta para el Desarrollo

Sección 35 Cuenta para el Desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	4
Anexo	
Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2010-2011	8
A. Facilitación de la integración efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial mediante planes de ayuda para el comercio	8
B. Integración del cambio climático en las políticas agrícolas para lograr la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en el África Occidental	10
C. Fomento de la capacidad para la ordenación integrada de los recursos hídricos compartidos en el África Meridional	12
D. Mitigación del cambio climático mediante la atracción de inversiones extranjeras directas en tecnologías avanzadas de aprovechamiento de los combustibles fósiles ...	15
E. Facilitación de la adaptación al cambio climático en el transporte teniendo en cuenta el vínculo entre energía y medio ambiente	17

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).



F.	Mejoramiento de la cuantificación del trabajo no remunerado de la mujer en apoyo de las políticas de erradicación de la pobreza	20
G.	Mejoramiento de la gestión de la asignación de recursos para el medio ambiente en América Latina y el Caribe	22
H.	Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de estadística y de las capacidades interinstitucionales de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel interregional	25
I.	Mejoramiento de la preparación para casos de desastre de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	28
J.	Fortalecimiento de la seguridad energética y mejoramiento del acceso a los servicios energéticos mediante el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado en materia de energía renovable	31
K.	Fortalecimiento de la protección social en Asia y el Pacífico	34
L.	Creación de capacidad en materia de mitigación del cambio climático para aliviar la pobreza en Asia Occidental	37
M.	Fortalecimiento de las capacidades para negociar tratados de inversión bilaterales en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	39
N.	Mejoramiento de las respuestas de la justicia penal a la trata de personas en Europa Sudoriental, en particular Moldova	41
O.	Fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar la legislación sobre competencia de forma que restrinja lo menos posible la productividad económica	44
P.	Medidas para hacer frente a los efectos y las repercusiones de la crisis financiera y mundial en los países en desarrollo mediante el apoyo al fomento del sector de los servicios	46
Q.	Mejoramiento de las capacidades de los países en desarrollo para incorporar una perspectiva de género en las políticas comerciales	48
R.	Fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de gestión de la deuda para realizar una gestión efectiva del activo y el pasivo	50
S.	Integración de la dimensión comercial en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	52
T.	Fomento de la capacidad de los oficiales de aduanas para prevenir el comercio ilegal de productos nocivos para el medio ambiente mediante la iniciativa Aduanas Verdes ..	55
U.	Fomento de la capacidad de planificación nacional para la producción sostenible de alimentos	58
V.	Aumento de la contribución de las autoridades locales y sus asociados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el fomento de la capacidad de los institutos de formación para los gobiernos locales	61

W. Fortalecimiento de las redes regionales de conocimientos para promover la aplicación eficaz del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y evaluar los avances logrados	63
X. Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en África mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los recursos humanos del sector público	66
Y. Apoyo al establecimiento de una red latinoamericana de conocimientos parlamentarios	68
Z. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para adaptarse al cambio climático mediante la mejora de la gestión de la variabilidad hidrológica y otros cambios debidos al clima en África	70
AA. Mejoramiento de la presentación de los informes nacionales sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	73
BB. Mejoramiento de las estadísticas e indicadores clave para evaluar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	75

Apéndices

1. Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en el bienio 2010-2011	78
2. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	81

Sinopsis

- 35.1 De conformidad con la propuesta formulada por el Secretario General en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950), la Asamblea General, en su resolución 52/12 B, decidió, entre otras cosas, establecer una Cuenta para el Desarrollo en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. En su resolución 52/221 A, la Asamblea aprobó una consignación de 13.065.000 dólares para la Cuenta para el Desarrollo con cargo a la sección 34 del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.
- 35.2 De conformidad con la resolución 52/235 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió un informe detallado sobre la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo, las modalidades de su aplicación, los objetivos concretos a que se destinarían los recursos y los criterios de ejecución conexos, el Secretario General presentó un informe sobre las modalidades de utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/53/945). Después de examinar ese informe y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.12), la Asamblea General, en su resolución 54/15, decidió, entre otras cosas, establecer una cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias basadas en los programas del plan de mediano plazo aprobado. En los seis últimos bienios (1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009), la Asamblea ha aprobado 138 proyectos para su financiación mediante la Cuenta para el Desarrollo.
- 35.3 En su resolución 60/246, la Asamblea General decidió que se hiciera un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007. Ese ejercicio dio lugar a un aumento de 889.100 dólares en la etapa de la consignación inicial para ese bienio. Durante la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se hizo un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta, que dio lugar a un aumento de 26.800 dólares. En el párrafo 5 de la sección IV de su resolución 61/252, la Asamblea decidió consignar la suma de 2,5 millones de dólares, como medida excepcional inmediata encaminada a abordar que no se hubieran transferido recursos a la Cuenta desde su creación. Además, en el apartado d) del párrafo 2 de su resolución 62/235 A, la Asamblea decidió que se aumentaran los créditos en la sección 34 (Cuenta para el Desarrollo), en un monto de 5 millones de dólares para el bienio 2006-2007. En el párrafo 11 de la sección VIII, de su resolución 62/238, la Asamblea decidió consignar una suma adicional de 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2008-2009. Por consiguiente, sobre la base de esas decisiones, la consignación total revisada de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2008-2009 asciende a 18.651.300 dólares, lo que supone un aumento de 5.586.300 dólares respecto de los recursos aprobados por la Asamblea para la Cuenta en el momento de su creación. Las propuestas detalladas sobre la utilización de esos recursos en el bienio 2010-2011 para el séptimo tramo de los proyectos de cooperación técnica que se presentan en este documento se basan en las disposiciones sobre el procedimiento y proceso para la utilización de la Cuenta para el Desarrollo aprobadas por la Asamblea en sus resoluciones 53/220 A, 53/220 B, 54/15, 54/249, 56/237, 60/246, 61/252, 62/235, 62/237 y 62/238.

Cuadro 1

Necesidades de recursos por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación revisada 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje	
Cuenta para el Desarrollo	16 551,9	18 651,3	–	–	18 651,3

- 35.4 En el cuadro 2 *infra* figura un resumen de las necesidades de recursos para el séptimo tramo de proyectos por objeto de gastos:

Cuadro 2

Resumen de las necesidades de recursos por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

	2010-2011
Otros gastos de personal	1 041,0
Consultores y expertos	4 336,5
Viajes de funcionarios	2 095,8
Servicios por contrata	2 337,5
Gastos generales de funcionamiento	551,1
Mobiliario y equipo	128,0
Becas, subvenciones y contribuciones	8 161,4
Total	18 651,3

- 35.5 El propósito de la Cuenta para el Desarrollo es financiar proyectos de fomento de la capacidad en las esferas prioritarias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que beneficien a los países en desarrollo. La Cuenta alienta la estrecha colaboración de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas en actividades intersectoriales e innovadoras a nivel regional o interregional, que se basen principalmente en los recursos técnicos, humanos y otros recursos disponibles en los países en desarrollo. En un examen de los efectos de la Cuenta realizado en su décimo año de funcionamiento, de conformidad con la resolución 61/252 de la Asamblea General, las entidades de ejecución subrayaron la importancia de la Cuenta, no sólo como instrumento para vincular sus funciones normativa y analítica, sino también como medio de fortalecer la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas y estrechar la cooperación a nivel regional y subregional. Las entidades también consideraron que la Cuenta era un importante medio de poner a prueba nuevas metodologías e instrumentos, crear capacidades para ponerlas en función de otros objetivos y actividades de desarrollo, y de utilizar las capacidades de los países en desarrollo y estimular la cooperación Sur-Sur (A/62/466, párr. 22).
- 35.6 El tema general del séptimo tramo de la Cuenta para el Desarrollo es “El apoyo a los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, mediante la colaboración a nivel mundial, regional y nacional.”
- 35.7 Los 28 proyectos propuestos para el séptimo tramo de la Cuenta serán ejecutados por 10 entidades de la Secretaría y se inscriben en el ámbito de competencia del Comité Ejecutivo de Asuntos

Económicos y Sociales, inclusive el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), todas las comisiones regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). El diseño de muchos de los proyectos prevé la ejecución por entidades mundiales y regionales en asociación recíproca, así como con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones nacionales e internacionales.

- 35.8 Los proyectos propuestos cumplen los criterios establecidos por la Asamblea y tienen en cuenta la capacidad de la entidad interesada para ejecutar las actividades del proyecto dentro de los plazos establecidos. Se prevé que las entidades de ejecución utilizarán las capacidades humanas y técnicas en lo posible para optimizar la transferencia de conocimientos, utilizando redes de conocimientos con vínculos a nivel subregional, regional y mundial, y con miras a promover la creación de capacidad en los países en desarrollo. Muchos de los proyectos están centrados concretamente en satisfacer las nuevas necesidades de los Estados Miembros, incluidos los desafíos del cambio climático, la seguridad alimentaria y la crisis financiera.
- 35.9 En general, en el séptimo tramo se hace mayor hincapié en las necesidades de desarrollo de África, recogiendo así las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros respecto de la distribución regional de las actividades de desarrollo. En consecuencia, 20 proyectos llevarán a cabo actividades de fomento de la capacidad en los países africanos. Muchos de estos proyectos establecerán vínculos de gestión de conocimientos entre África y otras regiones.
- 35.10 La lista de proyectos propuestos fue aprobada por el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en su reunión celebrada el 13 de febrero de 2009.
- 35.11 La complejidad y el ámbito de la gestión de la Cuenta para el Desarrollo han aumentado de forma acorde con el mayor número de proyectos gestionados y las mayores expectativas de los Estados Miembros en lo que respecta a la coordinación, programación, supervisión, evaluación, y presentación de informes. Con el tiempo, se han seguido haciendo mejoras en la gestión de la Cuenta, mientras que el número de proyectos en diversas etapas de programación y ejecución ha aumentado a 100, y se están gestionando simultáneamente tres tramos. Los proyectos finalizados del cuarto tramo se examinan simultáneamente con los proyectos en curso de los tramos quinto y sexto con miras a extraer enseñanzas de la experiencia adquirida. En su capacidad de director del programa, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales lleva a cabo de forma continua tareas sustantivas de gestión, inclusive establecer el tema de cada tramo; solicitar propuestas para proyectos y evaluarlas para determinar si cumplen los criterios establecidos por la Asamblea General; consultar con las entidades encargadas de la ejecución y con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General durante el proceso de programación; solicitar, examinar y formular información sobre documentos de proyectos detallados; analizar los datos sobre la ejecución; vigilar y evaluar los progresos y presentar informes al respecto; finalizar cada tramo; y mantener comunicación periódica con las entidades encargadas de la ejecución y proporcionarles asesoramiento y orientación de forma continua. El director del programa también presta apoyo al Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo y elabora, mantiene y administra el sitio web de la Cuenta.
- 35.12 Una importante mejora, introducida en el cuarto tramo, fue el establecimiento del requisito de que las entidades de ejecución elaboraran documentos de proyecto detallados sobre la base de marcos lógicos amplios para cada proyecto aprobado. En reconocimiento del valor de este planteamiento, la Junta de Auditores recomendó (A/63/5, Vol. I, párr. 89) que la “Administración estableciera para todas sus actividades de cooperación técnica un mecanismo de medición de los resultados comparable al requerido para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo”. A partir del quinto tramo, se introdujo la evaluación obligatoria de los proyectos finalizados.

Además, se han venido recogiendo y utilizando cada vez más las enseñanzas obtenidas a nivel de los proyectos en la programación de nuevos proyectos. A comienzos de 2009, el director del programa estableció un comité directivo integrado por representantes de las entidades de ejecución, para que lo asesorara y le prestara asistencia en asuntos relacionados con la programación, la coordinación y la supervisión de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

- 35.13 En el examen de los efectos de la Cuenta para el Desarrollo solicitado por la Asamblea General se llegó a la conclusión de que “la gestión y vigilancia más sistemáticas a nivel central, que incluya por ejemplo el análisis de los resultados con mayor sistematicidad, probablemente requerirían una dotación de personal básica dedicada a esas tareas” (A/62/466, párr. 57). En el informe titulado “Ejecución de proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo: quinto informe sobre la marcha de los trabajos” (A/62/123, párr. 35) se llegó a la conclusión similar de que las capacidades de supervisión y evaluación habían que “mejorarse constantemente” dados el volumen y el ámbito crecientes de los proyectos. El Secretario General por el momento no ha solicitado recursos específicos con este fin y continuará siguiendo la orientación dada por los Estados Miembros.
- 35.14 El presente fascículo debe leerse conjuntamente con el sexto informe sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, que prepara el Secretario General en respuesta a la petición formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/58/7/Add.5) de que se presentara a la Asamblea un informe aparte en el que se detallaran las repercusiones y la experiencia adquirida.

Anexo

Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2010-2011

A. Facilitación de la integración efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial mediante planes de ayuda para el comercio

Comisión Económica para África, junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (975.300 dólares)

Antecedentes

1. La comunidad internacional espera con razón que si el comercio puede cumplir la función prevista en el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, se cree una sinergia positiva con el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, destinado a reducir el número absoluto de personas que sufren hambre y pobreza. A este respecto, se han emprendido varias iniciativas mundiales con el fin de ayudar a los países en desarrollo a integrarse mejor en la economía mundial mediante el comercio. Entre estas iniciativas, la iniciativa de ayuda para el comercio se inició en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales celebradas en diciembre de 2005. Como una innovación, la iniciativa de ayuda para el comercio no sólo se concibió con objeto de integrar el comercio en las estrategias nacionales de desarrollo de los países beneficiarios sino también para abordar las amplias limitaciones relativas al comercio, desde las políticas y reglamentaciones comerciales hasta la infraestructura física para el comercio. La iniciativa de ayuda para el comercio también velará por que los países adopten la iniciativa como propia y ayudará a mejorar la capacidad de absorción de los países beneficiarios prestándoles asistencia en la elaboración de propuestas de proyectos de ayuda para el comercio adecuadas y el establecimiento de mecanismos de ejecución eficaces.
2. En 2007, la comunidad internacional emprendió el primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio. El Examen Global fue complementado por los exámenes regionales realizados en América Latina, Asia y África. Estos exámenes fueron organizados en forma conjunta por la Organización Mundial del Comercio, los bancos regionales de desarrollo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Sin embargo, estos exámenes no han abarcado a los países de ingresos bajos y medianos de Asia Central y Asia Occidental ni a las economías en transición de Europa. Además, algunas comisiones regionales no se asociaron con el proceso aunque tienen un importante papel que desempeñar en la formulación y la coordinación de estrategias de desarrollo regionales. En las regiones en que se llevaron a cabo los exámenes, se determinaron las esferas prioritarias en que la ayuda para el comercio podía tener un efecto positivo y hacer que sus economías se beneficiaran del comercio. Del Examen de la Ayuda para el Comercio surgieron varias cuestiones críticas, que deberán abordarse para asegurar que la iniciativa pueda arrojar los resultados previstos, lo que ayudaría concretamente a asegurar que los países en desarrollo, los países con economías en transición, y los países menos adelantados se beneficiaran del comercio.
3. La tarea fundamental consiste en establecer prioridades y planes de acción claros sobre desarrollo, que no existían en la mayoría de los países de las regiones en que se llevó a cabo el Examen Global. La dimensión regional de la iniciativa de ayuda para el comercio exige que los países

presenten prioridades y planes de acción que tengan en cuenta las necesidades en materia de comercio transfronterizo. La coordinación a nivel regional por conducto de las instituciones regionales existentes también es importante. Además, las necesidades en materia de ayuda para el comercio deben determinarse mediante una activa participación del sector privado, la sociedad civil y las ONG, como se acordó en el Examen Global que se realizó en noviembre de 2007 en la Organización Mundial del Comercio.

4. Este proyecto procura centrarse en tres cuestiones críticas en que las comisiones regionales tienen una importante función que desempeñar, a saber, asegurar que la iniciativa de ayuda para el comercio sea incluyente; difundir conocimientos e información sobre cómo las diferentes regiones están aplicando y supervisando la iniciativa de ayuda para el comercio; y crear consenso a nivel mundial respecto de la determinación de los indicadores que se pueden utilizar para supervisar la iniciativa de ayuda para el comercio.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para formular y ejecutar programas y proyectos en materia de ayuda para el comercio a nivel nacional y regional.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">50,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">121,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">120,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">89,3</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos/capacitación</td> <td style="text-align: right;">595,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">975,3</td> </tr> </table>	Personal temporario general	50,0	Consultores	121,0	Viajes	120,0	Servicios por contrata	89,3	Cursos prácticos/capacitación	595,0	Total	975,3
Personal temporario general	50,0												
Consultores	121,0												
Viajes	120,0												
Servicios por contrata	89,3												
Cursos prácticos/capacitación	595,0												
Total	975,3												
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 1 de la CEPA (Comercio, finanzas y desarrollo económico); subprograma 2 de la CESPAP (Comercio e inversión); subprograma 1 de la CEPAL (Vínculos a la economía mundial, integración y cooperación regionales); subprograma 6 de la CEPE (Comercio); subprograma 3 de la CESPAP (Desarrollo económico e integración); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 8.</p>													

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejor comprensión, por parte de los encargados de formular políticas y otros interesados, de la iniciativa de ayuda para el comercio y sus efectos en el crecimiento y el desarrollo a fin de aplicar y formular estrategias de proyectos que se beneficien de la iniciativa</p>	<p>a) Mayor número de proyectos específicos de ayuda para el comercio financiables que se presentan para su financiación</p>
<p>b) Aumento de la capacidad y los conocimientos técnicos para formular y aplicar proyectos y programas relativos a la ayuda para el comercio a nivel nacional, subregional y regional</p>	<p>b) Adopción de indicadores simples y comparables que incluyan los componentes del suministro, la demanda y el rendimiento de la iniciativa de ayuda para el comercio con fines de supervisión</p>

Actividades principales

5. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
 - a) Organizar cinco cursos prácticos de fomento de la capacidad en materia de estrategias, planes de acción y preparación de proyectos de ayuda para el comercio financiables (uno en cada

- región) a fin de ayudar a los países o grupos de países a determinar proyectos financiables de ayuda para el comercio;
- b) Organizar cinco reuniones de los grupos de expertos (una en cada región) sobre la elaboración de indicadores adecuados para supervisar la aplicación de la iniciativa de ayuda para el comercio;
 - c) Organizar un foro interregional para intercambiar ejemplos y lecciones aprendidas con miras a prestar asistencia a los países para que determinen proyectos de ayuda para el comercio.

B. Integración del cambio climático en las políticas agrícolas para lograr la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en el África Occidental

Comisión Económica para África (637.500 dólares)

Antecedentes

6. El cambio climático, con sus efectos desfavorables previstos en la seguridad alimentaria, la actividad económica, los recursos hídricos y todos los demás recursos naturales y la infraestructura física, representa una de las más graves amenazas para el desarrollo sostenible. Constituye un obstáculo peligroso para la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, que dependen en gran medida de la agricultura de secano. Aunque ya han pasado varios años desde que los Estados Miembros ratificaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las políticas y estrategias, tanto a nivel nacional como regional, aún prestan poca atención a los riesgos del cambio climático. Se mantiene el objetivo de que las políticas de desarrollo nacionales y regionales incluyan la dimensión del cambio climático y que se adopten las medidas técnicas y culturales necesarias para hacer frente a ese problema.
7. El logro de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en la subregión de África Occidental ha sido un desafío importante tanto para los gobiernos como para los organismos de desarrollo. En los dos últimos decenios se ha registrado una tendencia a la baja de la producción de alimentos per cápita, lo que ha expuesto a un número cada vez mayor de personas a la inseguridad alimentaria y a la pobreza económica (datos de FAOSTAT, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2004). Varios factores han contribuido a esta desafortunada situación, incluidos la vulnerabilidad de los países de la subregión al cambio climático; el empobrecimiento de los suelos en la zona del Sahel; el rápido crecimiento de la población; la escasa utilización de tecnologías modernas para mejorar las variedades de cultivos, en particular el uso de fertilizantes, la mecanización y la irrigación, que han impulsado el desarrollo de la agricultura en otros lugares del mundo; y una aplicación insuficiente de las políticas.
8. El sector agrícola emplea entre el 75% y el 90% de la población activa, dependiendo del país de que se trate, y aporta aproximadamente el 35% del producto interno bruto (PIB) de la subregión del África Occidental. No obstante, la agricultura en las regiones semiáridas entraña grandes riesgos debido al carácter errático e irregular de las precipitaciones. Los agricultores a menudo no logran producir suficientes alimentos para su propio sustento. Sin embargo, en la mayoría de los modelos climáticos se prevé que la región del Sahel será más seca en el siglo XXI. Un clima más cálido significa que la evapotranspiración será más intensa, con lo que empeorarán las condiciones de aridez ya existentes. En consecuencia, si no se adoptan medidas urgentes, el déficit alimentario se hará más agudo, lo que exacerbará las actuales crisis alimentarias y empeorará la situación nutricional en el África Occidental. Es probable que el cambio climático se convierta en el mayor obstáculo para el logro de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y otros Objetivos de

Desarrollo del Milenio en el África Occidental. Por lo tanto, es urgente resolver los problemas de la seguridad alimentaria, la pobreza y la degradación del medio ambiente en el África Occidental, especialmente ante la perspectiva del cambio climático.

9. Este proyecto se basa en las enseñanzas extraídas del resultado de la Conferencia Internacional sobre la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas natural, económico y social en el África Occidental, organizada por la Comisión Económica para África en enero de 2007. El proyecto será ejecutado por la Oficina para el África Occidental de la Comisión Económica para África en colaboración con las secretarías de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los gobiernos de la región de la CEDEAO y las organizaciones intergubernamentales para integrar el cambio climático en las políticas agrícolas nacionales y regionales relativas a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="1"> <tr> <td>Consultores</td> <td>65,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>120,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>42,5</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>10,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td>400,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>637,5</td> </tr> </table>	Consultores	65,0	Viajes	120,0	Servicios por contrata	42,5	Gastos de funcionamiento	10,0	Cursos prácticos	400,0	Total	637,5
Consultores		65,0											
Viajes	120,0												
Servicios por contrata	42,5												
Gastos de funcionamiento	10,0												
Cursos prácticos	400,0												
Total	637,5												
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 7 (Actividades subregionales para el desarrollo) y subprograma 2 (Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible) de la CEPA.</p>													

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los encargados de formular las políticas para integrar el cambio climático en las políticas agrícolas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza</p>	<p>a) Mayor número de políticas agrícolas nacionales y regionales que tienen en cuenta los efectos del cambio climático</p>
<p>b) Variedades de cultivos, fertilizantes, mecanización e irrigación mejorados en la producción agrícola en la subregión como resultado del apoyo prestado por el proyecto</p>	<p>b) Mayor número de países que utilizan variedades de cultivos, fertilizantes, mecanización e irrigación mejorados en la producción agrícola</p>
<p>c) Mayor capacidad de los pequeños agricultores en el África Occidental para usar tecnologías simples y eficaces, incluido el apoyo en materia de políticas para aumentar la productividad del sector agrícola</p>	<p>c) Mayor número de países en el África Occidental en que los pequeños agricultores utilizan tecnologías y políticas muy simples y adecuadas</p>

Actividades principales

10. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- Preparar documentos de antecedentes para cursos de capacitación;
 - Organizar tres cursos de capacitación para representantes de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente y de las organizaciones intergubernamentales en el sector agrícola a fin de fortalecer la capacidad para incorporar los efectos del cambio climático en los sectores agrícolas en los Estados miembros de la CEDEAO;

- c) Promover el intercambio de mejores prácticas entre agricultores y funcionarios de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente en la región de la CEDEAO mediante el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos;
- d) Prestar asistencia técnica para fortalecer las organizaciones intergubernamentales y las instituciones nacionales y regionales a fin de ayudar a los agricultores a adaptar sus métodos de cultivo a los efectos del cambio climático.

C. Fomento de la capacidad para la ordenación integrada de los recursos hídricos compartidos en el África Meridional

Comisión Económica para África, junto con la Comisión Económica para Europa, y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (606.800 dólares)

Antecedentes

11. La subregión del África Meridional se caracteriza porque tiene por los menos 15 cursos de agua y acuíferos compartidos. Cinco países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) registran altas tasas de dependencia en materia de agua, y tasas de más del 50%¹ y el 70% de las aguas superficiales de la región son compartidas por dos o más países. La subregión presenta una elevada variabilidad espacial y temporal de la disponibilidad de recursos hídricos. Se prevé que en los próximos 20 a 30 años, tres o cuatro de los países de la SADC enfrentarán grave escasez de agua. Se ha pronosticado que a medida que progresa el crecimiento económico y crezca la población, varios países de la subregión se verán afectados por el estrés hídrico para 2025. La subregión también experimenta una alta incidencia de sequías e inundaciones, un bajo nivel de acceso al agua potable y al saneamiento, y una inseguridad alimentaria generalizada a causa de la baja producción agrícola. Estos factores podrían afectar negativamente a la capacidad de los países de la subregión para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionadas con el agua y el saneamiento, a menos que se adopten medidas urgentes para hacer frente a esos problemas.
12. La ordenación sostenible de los recursos hídricos es fundamental para la consecución de los principales Objetivos de Desarrollo del Milenio. La escasez del agua es un factor central del problema de la pobreza en África. En el último decenio, la subregión del África Meridional ha tomado medidas con miras a elaborar el protocolo de la SADC sobre los cursos de agua compartidos, la política regional sobre recursos hídricos de la SADC y el programa regional para el desarrollo estratégico de las infraestructuras hídricas. El programa tiene por objeto desarrollar las infraestructuras hídricas necesarias para aumentar al doble las tierras de regadío y reducir a la mitad el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios de agua potable y saneamiento en el África Meridional para 2015.
13. El proyecto propuesto tiene por objeto apoyar las iniciativas de la SADC en materia de ordenación de los recursos hídricos compartidos con el fin de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la subregión. Está destinado a mejorar la ordenación regional de los recursos hídricos compartidos y aumentar la capacidad de las organizaciones de las cuencas fluviales y de los organismos nacionales y regionales que se ocupan de la ordenación de los recursos hídricos compartidos a fin de lograr la equidad, la eficacia y la sostenibilidad en el aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos compartidos. El proyecto también será fundamental para

¹ FAO, 2006: Aquastat land and water use database, FAO, Roma.
www.fao.org/ag/agl/aglw/aquastat/main/index.stm.

promover la creación de redes en materia de políticas entre las organizaciones de las cuencas fluviales mediante el intercambio de información y la gestión de conocimientos, basándose en las mejores prácticas y experiencias de las cuencas fluviales como la del Mekong y la del Danubio.

14. El proyecto también aprovechará las lecciones aprendidas en proyectos análogos de desarrollo de los recursos hídricos compartidos, los proyectos aplicados por la Comisión Económica para África en diferentes subregiones y países de África, las iniciativas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en materia de promoción de la ordenación integrada de los recursos hídricos en el río Mekong, en colaboración con la Comisión del Río Mekong, y con el apoyo de la Comisión Económica para Europa a la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio. La ejecución del proyecto estará a cargo de la oficina subregional para el África Meridional de la CEPA, en colaboración con otras divisiones de la sede de la CEPA. La CEPA también colaborará estrechamente con las asociaciones regionales de recursos hídricos, la SADC y el mercado común para las secretarías del África Oriental y Meridional, así como la CESPAP y la CEPE en la ejecución del proyecto.
15. El proyecto se ajusta a los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y al compromiso de Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua relativo al mejoramiento de las iniciativas nacionales y regionales de ordenación integrada de los recursos hídricos en los países y las cuencas transfronterizas en África. El proyecto presta apoyo al Programa amplio de desarrollo agrícola para África, las actividades de la NEPAD destinadas a aumentar las tierras de regadío en África y la promoción del Programa 21² en lo que respecta al uso del agua para el desarrollo sostenible, así como la visión de la Red Africana de Organizaciones de Cuencas de movilizar la experiencia práctica sobre la gestión de recursos hídricos compartidos para el desarrollo en África. El proyecto también aborda la actual orientación estratégica de la CEPA hacia la promoción de la integración regional y la prestación de asistencia para atender las necesidades especiales de África en apoyo de la NEPAD.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los gobiernos y las organizaciones de las cuencas fluviales en la subregión de la SADC en materia de ordenación integrada de los recursos hídricos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y contribuir a acelerar el progreso hacia el logro de la integración regional en la subregión.	Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)	
Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 7 (Actividades subregionales para el desarrollo) y subprograma 5 (Cooperación económica e integración regional) de la CEPA.	Consultores	112,5
	Viajes	68,0
	Servicios por contrata	45,3
	Viajes de estudio	45,0
	Gastos de funcionamiento	31,0
	Cursos prácticos	305,0
	Total	606,8

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la cooperación regional en la ordenación de los recursos hídricos compartidos con miras a aumentar la productividad agrícola, la generación de energía y el acceso al agua potable y al saneamiento para mitigar la pobreza a nivel subregional

a) Mayor número y capacidad de expertos en la subregión para la ordenación integrada de los recursos hídricos compartidos

² Plan de Acción amplio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/english/agenda21toc.htm.

b) Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de las cuencas fluviales, los encargados de formular políticas del sector hídrico y las comunidades ribereñas para la ordenación integrada de los recursos hídricos compartidos

b) Mayor número de actividades y proyectos conjuntos iniciados por las organizaciones de las cuencas fluviales en la subregión y otras actividades con el fin de promover el intercambio de experiencias y la gestión de conocimientos

Actividades principales

16. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- a) Organizar una reunión tripartita CEPA-CESPAP-CEPE sobre la ordenación de las cuencas fluviales y la ordenación de los recursos hídricos compartidos para el desarrollo en el África Meridional: intercambio de experiencias en la subregión y en otras regiones para funcionarios de las organizaciones de las cuencas fluviales a fin de mejorar sus capacidades y conocimientos técnicos en materia de ordenación integrada de recursos hídricos, aprendizaje de las mejores prácticas de las cuencas del Mekong y del Danubio, inclusive la determinación de las posibles esferas de colaboración;
- b) Promover intercambios de expertos entre las organizaciones de las cuencas fluviales en el África Meridional con la Comisión del Río Mekong y la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio para alentar la aplicación de metodologías comunes, y facilitar los intercambios de información y la creación de redes sobre normas y mejores prácticas para la ordenación integrada de los recursos hídricos;
- c) Establecer un foro electrónico de debate de expertos sobre los recursos hídricos compartidos a fin de promover el intercambio de información y conocimientos (que se realizará en asociación con la Comisión del Río Mekong y la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio);
- d) Organizar una reunión en colaboración con la secretaría de la SADC sobre la aplicación de políticas relativas a los recursos hídricos compartidos y la ordenación integrada de recursos hídricos con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el África Meridional, y un diálogo de mesa redonda de alto nivel sobre los problemas de política relativos a los recursos hídricos compartidos que se plantean en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el África Meridional (que ha de organizarse en colaboración con la Comisión del Río Mekong y la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio);
- e) Organizar cursos de capacitación y seminarios para fortalecer las instituciones nacionales y regionales en lo que respecta a la ordenación de los recursos hídricos compartidos (gestión de conocimientos y datos, diálogo intersectorial y ribereño entre países, participación y solución de conflictos, enfoque relativo a la integración regional en la ordenación y el desarrollo de los recursos hídricos compartidos y la supervisión y evaluación de proyectos relativos a estos recursos) y fomento de la capacidad;
- f) Organizar viajes intrarregionales para estudiar las ventajas, desventajas, oportunidades, amenazas y logros de las organizaciones de las cuencas fluviales en la subregión y crear oportunidades para el personal de las organizaciones de las cuencas menos desarrolladas a fin de que puedan compartir experiencias con organizaciones análogas y preparar un estudio consolidado y amplio sobre los recursos hídricos compartidos y las actividades de las organizaciones de las cuencas fluviales del África Meridional.

D. Mitigación del cambio climático mediante la atracción de inversiones extranjeras directas en tecnologías avanzadas de aprovechamiento de los combustibles fósiles

Comisión Económica y Social para Europa, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (629.900 dólares)

Antecedentes

17. La mitigación del cambio climático exigirá la descarbonización de la economía mundial mediante la promoción de tecnologías energéticas avanzadas y menos contaminantes. Las consultas intergubernamentales celebradas en el 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible han confirmado que los combustibles fósiles seguirán siendo la fuente de energía más importante en muchos países en desarrollo en los próximos decenios. Al mismo tiempo, los países subrayaron la importancia de desarrollar y aplicar tecnologías energéticas avanzadas que permitieran el uso de los recursos energéticos de estos países de forma compatible con la mitigación del cambio climático. Los desafíos consisten en atraer las inversiones necesarias para apoyar la transición a una economía con bajas emisiones de carbono.
18. La magnitud de las inversiones necesarias impone corrientes de capital de fuentes extranjeras. Se ha prestado particular atención a las inversiones extranjeras directas, que tienen numerosos beneficios potenciales, inclusive la financiación del aumento de la capacidad sin incurrir en deuda, el apoyo a la transferencia de tecnologías y conocimientos, y el desempeño de una función catalizadora para atraer más corrientes de capital. A pesar de los considerables esfuerzos realizados en los últimos años para atraer inversiones extranjeras directas, los niveles reales de tales inversiones en los sectores de la energía y el carbón en muchos países con economías en transición han sido moderados. La movilización de los recursos de capital necesarios exigirá un clima más atractivo para las inversiones – un entorno favorable a las empresas, resultados macroeconómicos positivos y un entorno reglamentario previsible, equitativo, transparente y eficiente. Es fundamental apoyar la evolución de los marcos económicos, jurídicos y reglamentarios que sustentan un clima atractivo para las inversiones, al tiempo que se desarrollan las capacidades financieras de los funcionarios del gobierno y de las empresas y se facilita su relación con posibles inversores.
19. Además de las fuentes renovables y de la eficiencia energética, las tecnologías de combustibles fósiles, como la gasificación del carbón subterráneo y la liquificación del carbón, podrían desempeñar un importante papel en la satisfacción de las crecientes necesidades de energía de los países con economías en transición. Estas tecnologías son más eficaces e inocuas para el medio ambiente. Junto con las tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, éstas podrían hacer una importante contribución a la transición a economías de bajo contenido de carbono. En consecuencia, es fundamental que las futuras necesidades de infraestructura apoyen el desarrollo sostenible y se incorporen en el marco de inversiones.
20. Los siguientes países en desarrollo y países con economías en transición, que dependen en gran medida del carbón nacional y han expresado interés en intercambiar experiencias en el desarrollo de sus sectores energéticos derivados del carbón, estarían interesados en participar en este proyecto: Afganistán, China, India, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán. En lo posible, se adoptaría un enfoque regional para aprovechar al máximo los recursos, alentar un intercambio fructífero de experiencias y establecer asociaciones entre expertos regionales e internacionales.

21. La CEPE, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CESPAP cooperarán en la ejecución del proyecto. Se invitará a otros asociados a participar en el proyecto, según sea necesario. La CEPE ya ha participado anteriormente en actividades relacionadas con esta cuestión mediante la labor del Grupo Especial de Expertos sobre la producción de electricidad menos contaminante para el carbón y otros combustibles fósiles y el proyecto titulado “Creación de capacidad para la gestión de la calidad del aire y la aplicación de tecnologías no contaminantes de combustión del carbón en Asia Central”, financiado por el cuarto tramo de la Cuenta para el Desarrollo. Además, la CEPE también ha participado anteriormente mediante la labor del Grupo Especial de Expertos sobre el metano de las minas de carbón. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha ejecutado varios proyectos de cooperación técnica sobre tecnologías menos contaminantes de uso del carbón en China y Kazajstán y también ha prestado servicios de asesoramiento sobre dichas tecnologías. La CESPAP también ha llevado a cabo varias actividades en materia de energía y uso del carbón que favorecerían este esfuerzo conjunto.

<p>Objetivo de la Organización: Aumentar las capacidades de los gobiernos para atraer inversiones extranjeras directas para tecnologías avanzadas de combustibles fósiles a fin de apoyar la seguridad energética y el desarrollo sostenible con un bajo nivel de emisiones de carbono.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p>	
	<p>Consultores</p>	<p>174,0</p>
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 5 de la CEPE (Energía sostenible); subprograma 4 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Desarrollo sostenible); subprograma 4 de la CESPAP (Medio ambiente y desarrollo); Objetivo de Desarrollo del Milenio 7.</p>	<p>Viajes</p>	<p>60,0</p>
	<p>Servicios por contrata</p>	<p>156,9</p>
	<p>Gastos de funcionamiento</p>	<p>19,0</p>
	<p>Cursos prácticos</p>	<p>220,0</p>
	<p>Total</p>	<p>629,9</p>

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayores conocimientos teóricos y prácticos para promover y mantener un clima atractivo para las inversiones a fin de alentar las inversiones extranjeras directas destinadas al sector de energía para atender a la creciente demanda de energía eléctrica y a los objetivos relativos al cambio climático en los países con economías en transición</p>	<p>a) Mayor número de funcionarios regionales, nacionales y locales que pueden diseñar y aplicar marcos jurídicos y reglamentarios eficaces que apoyen las inversiones extranjeras directas</p>
<p>b) Mejores relaciones de cooperación entre los encargados de formular las políticas energéticas en los países con economías en transición y los inversores</p>	<p>b) Establecimiento de una red entre los funcionarios regionales en los países con economías en transición y con la comunidad de inversores a fin de alentar las inversiones extranjeras directas destinadas a las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles</p>
<p>c) Aumento de los conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo estudios de viabilidad sobre los proyectos en cada país concreto</p>	<p>c) Estudios previos de viabilidad realizados para proyectos sobre tecnologías avanzadas de uso del carbón en cada país concreto para la consideración de los inversores</p>

Actividades principales

22. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- Elaborar una base de referencia del proyecto y un análisis comparativo para cada país concreto respecto de la infraestructura de energía eléctrica, tecnologías de energía avanzadas, inversiones nacionales y extranjeras, programas y políticas para atraer y alentar las inversiones y la cooperación entre los países participantes;
 - Organizar un curso práctico en la región con objeto de establecer redes entre funcionarios de la región a fin de intercambiar ideas, presentar los resultados del estudio de base y el análisis comparativo, impartir capacitación a los funcionarios en materia de inversiones extranjeras destinadas a tecnologías energéticas avanzadas, y trabajar con los funcionarios de cada país con miras a determinar los cambios introducidos en los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios existentes para crear un clima más propicio para las inversiones;
 - Organizar cursos de capacitación técnica de bases amplias en la región a fin de impartir capacitación a los funcionarios sobre las opciones técnicas y normativas para una producción de energía eléctrica menos contaminante;
 - Prestar asistencia técnica a funcionarios nacionales en cada país concreto con miras a formular políticas destinadas a crear un marco firme y propicio para las inversiones destinadas a tecnologías avanzadas de combustibles fósiles;
 - Prestar asistencia técnica a los expertos nacionales en la elaboración de un estudio previo de viabilidad para un proyecto avanzado de energía en cada país (9 países);
 - Organizar una importante conferencia en la región de Europa Oriental/Asia Central en cooperación con funcionarios de la región, con el objetivo de reunir a funcionarios de la región e importantes inversores nacionales y extranjeros para estimular las corrientes de inversión hacia el sector de energía en los países con economías en transición.

E. Facilitación de la adaptación al cambio climático en el transporte teniendo en cuenta el vínculo entre energía y medio ambiente

Comisión Económica y Social para Europa, junto con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (738.000 dólares)

Antecedentes

23. La globalización y la liberalización de las economías nacionales están dando lugar a un aumento permanente de las actividades de transporte. En lo que respecta al transporte por carretera, la creciente flota de vehículos y el consumo cada vez mayor de combustible que conlleva contribuyen al calentamiento de la Tierra causado por las emisiones de gases de efecto invernadero. El componente más importante de los efectos adversos es el dióxido de carbono (CO₂). Las emisiones de CO₂ no sólo dependen del consumo total de energía de las distintas modalidades de transporte, sino también de las proporciones correspondientes a las diferentes fuentes de energía utilizadas y sus contribuciones al calentamiento de la Tierra. A nivel mundial, se considera que el sector del transporte es el responsable del 23% de las emisiones de CO₂ a nivel mundial derivadas de la combustión de combustibles fósiles. En los países desarrollados de la OCDE, el transporte

representa el 30% de todas las emisiones. El sector del transporte depende en un 95% del petróleo y consume el 60% de la producción mundial de petróleo, lo que expone al sector a la cada vez mayor inestabilidad de los precios del petróleo y a fluctuaciones bruscas de la oferta.

24. La reunión mundial de ministros de transporte, celebrada recientemente en el marco del Foro Internacional de Transporte (28 a 30 de mayo de 2008, en Leipzig (Alemania)), al abordar los problemas de la energía y el cambio climático para el sector del transporte, destacó la necesidad de reducir las emisiones de CO₂ centrándose en una utilización más eficiente del combustible en el transporte por carretera. Este objetivo podría lograrse mediante la adopción de diversas medidas como vehículos de bajo consumo de combustible, combustibles alternativos sostenibles, como los biocombustibles, una mejor infraestructura de transporte y sistemas de transporte inteligentes, información a los consumidores, instrumentos jurídicos e incentivos fiscales. A este respecto, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte ha instado al Foro Mundial para la armonización de reglamentaciones sobre vehículos de la CEPE a que acelere la elaboración de metodologías y métodos comunes para aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO₂.
25. Con el fin de evaluar la aplicación de nuevas medidas nacionales o regionales destinadas a reducir las contribuciones del transporte al calentamiento de la Tierra, los gobiernos y el sector privado deben estudiar estrategias alternativas, incluida la composición del consumo total de energía en el sector del transporte. Si bien la información y las metodologías disponibles para medir la actividad del transporte, el consumo de energía y las emisiones de CO₂ son suficientes para determinar las tendencias generales, será preciso mejorar considerablemente la calidad y cobertura de esa información y las metodologías. Para que los gobiernos puedan tomar las decisiones políticas correctas y optimizar sus estrategias para alcanzar las metas de reducción del CO₂, es necesario elaborar instrumentos normalizados de supervisión y evaluación bien definidos teniendo en cuenta los últimos adelantos en la esfera del transporte. Tal conjunto de instrumentos, que ha de ponerse a disposición de los gobiernos, las comisiones regionales y otras partes interesadas, debe además ser transparente para asegurar que las decisiones no se vean sesgadas por intereses concretos de los distintos grupos de presión.
26. La CEPE supervisaría la labor de un grupo de expertos para preparar un conjunto de instrumentos normalizados y, junto con otras comisiones regionales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, prepararía materiales de capacitación adecuados a las necesidades específicas de las distintas regiones y subregiones. Todas las comisiones regionales organizarían y llevarían a cabo cursos prácticos internacionales y regionales para difundir información y materiales de capacitación pertinentes en los respectivos idiomas aplicables en las regiones.

<p>Objetivo de la Organización: Evaluación normalizada y transparente de la huella de carbono del transporte por carretera para promover una mayor conciencia entre los gobiernos y otros interesados y crear una base racional para formular políticas de transporte sostenibles.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p>												
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 1 (Medio ambiente), subprograma 2 (Transporte) y subprograma 5 (Energía sostenible) de la CEPE.</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1055 1480 1380 1522">Personal temporario general</td> <td data-bbox="1380 1480 1461 1522">156,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1522 1380 1564">Consultores</td> <td data-bbox="1380 1522 1461 1564">343,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1564 1380 1606">Viajes</td> <td data-bbox="1380 1564 1461 1606">72,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1606 1380 1648">Servicios por contrata</td> <td data-bbox="1380 1606 1461 1648">136,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1648 1380 1690">Gastos de funcionamiento</td> <td data-bbox="1380 1648 1461 1690">31,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1690 1380 1713">Total</td> <td data-bbox="1380 1690 1461 1713">738,0</td> </tr> </table>	Personal temporario general	156,0	Consultores	343,0	Viajes	72,0	Servicios por contrata	136,0	Gastos de funcionamiento	31,0	Total	738,0
Personal temporario general	156,0												
Consultores	343,0												
Viajes	72,0												
Servicios por contrata	136,0												
Gastos de funcionamiento	31,0												
Total	738,0												

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor conciencia de la causalidad y la interrelación entre el transporte, la energía y las emisiones de CO₂ permite mejorar la cooperación y la planificación intersectoriales y entre los países para elaborar políticas de transporte sostenibles</p>	<p>a) Mayor número de encargados de formular políticas e interesados del sector de la industria a nivel nacional son conscientes de la necesidad de mejorar la cooperación y la planificación intersectoriales y entre los países para elaborar políticas de transporte sostenibles</p>
<p>b) Mayor capacidad de los países para supervisar y evaluar las pautas de consumo de energía actuales y futuras de las distintas modalidades de transporte terrestre y sus respectivas emisiones de dióxido de carbono mediante la elaboración y la utilización de un conjunto de instrumentos normalizados para medir el CO₂, que pueda obtenerse gratuitamente por Internet</p>	<p>b) i) Mayor número de visitas al sitio Web en que se haya puesto a disposición el conjunto de herramientas normalizadas para la vigilancia y la evaluación del CO₂, elaborado para las necesidades específicas de las diferentes regiones, lo que permite evaluar las pautas de consumo de energía actuales y futuras de las distintas modalidades de transporte terrestre y sus respectivas emisiones de CO₂.</p> <p>ii) Mayor número de encargados de formular políticas a nivel nacional e interesados del sector de la industria pueden supervisar y evaluar las pautas de consumo de energía actuales y futuras de las distintas modalidades de transporte terrestre y sus respectivas emisiones de CO₂.</p>

Actividades principales

27. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- Examinar y analizar los modelos de evaluación existentes para evaluar las actividades de transporte, consumo de energía y emisiones de CO₂, y elaborar una metodología normalizada;
 - Aplicar y validar un instrumento normalizado de evaluación de CO₂ y establecer parámetros para su aplicación;
 - Elaborar y poner a prueba un conjunto de instrumentos basado en la Web que sea fácil de usar;
 - Preparar materiales de capacitación y fomento de la capacidad específicos para cada región en todos los idiomas oficiales. A este respecto, una ciudad de cada región tendría que llevar a cabo una evaluación detallada y una actividad de fomento de la capacidad;
 - Preparar y organizar cursos de capacitación y fomento de la capacidad para los encargados de formular las políticas públicas y los interesados del sector de la industria a fin de aumentar la concienciación e impartir conocimientos sobre el uso del conjunto de instrumentos normalizados para evaluar el CO₂.

F. Mejoramiento de la cuantificación del trabajo no remunerado de la mujer en apoyo de las políticas de erradicación de la pobreza

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (568.000 dólares)

Antecedentes

28. Es fundamental, tanto para el desarrollo social y económico de los países como para la promoción de políticas de igualdad entre los géneros, analizar los aportes del trabajo no remunerado de la mujer a la economía y la protección social. La división del trabajo en función del género, causa principal de la falta de autonomía económica de las mujeres y de las dificultades que éstas enfrentan para obtener acceso a actividades remuneradas, es un aspecto central de la desigualdad entre los géneros. Los estudios sobre el empleo del tiempo son un instrumento útil para analizar el trabajo a la luz de los vínculos entre las esferas pública y privada y estudiar el “contrato social” que rige las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres en el hogar y el ámbito social. De ahí que esos estudios se hayan convertido en una herramienta de gran importancia para aplicar el programa regional de igualdad entre los géneros. Además, esos estudios son útiles para visualizar y cuantificar el valor social y económico del trabajo de la mujer en los quehaceres domésticos y el cuidado de la familia.
29. En la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la CEPAL acordaron elaborar instrumentos de medición periódica del trabajo que realizan las mujeres y los hombres, en particular estudios sobre el empleo del tiempo, para aumentar su visibilidad y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales pertinentes. Este acuerdo se vio reafirmado por la resolución 5 (IV) de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, por la que los Estados miembros aprobaron la creación de un grupo de trabajo sobre estadísticas de género, encabezado por México, con el propósito de alentar los esfuerzos encaminados a sistematizar la información estadística nacional con una perspectiva de género y promover la realización de estudios sobre el empleo del tiempo en todos los países o la inclusión en las encuestas por hogares de un módulo para medir las aportaciones no remuneradas de la mujer.
30. En ese contexto, ha aumentado enormemente el número de solicitudes de cooperación técnica y capacitación recibidas por la CEPAL para el diseño, la aplicación y el análisis de estudios sobre el empleo del tiempo. En 2008, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales recibió solicitudes de asistencia de ocho países y territorios (Cuba, Haití, Honduras, el Perú, Puerto Rico, la República Bolivariana de Venezuela, la República Dominicana y el Uruguay). Cada uno de esos países solicitó apoyo en diferentes fases del proceso, dependiendo de sus respectivas capacidades estadísticas. Mientras que Cuba y Venezuela necesitan aumentar sus conocimientos y capacidades, las solicitudes presentadas por Honduras y la República Dominicana son resultado de recientes misiones técnicas. Tanto Puerto Rico como el Perú necesitan ayuda para hacer una primera evaluación de los datos disponibles y las necesidades de asistencia.
31. En muchos casos, los países presentan solicitudes de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género y estadísticas en materia de género, lo que supone organizar seminarios nacionales. Se prevé realizar un seminario regional en la República Dominicana a principios de 2009, en el que participarían representantes del otro país y territorio hispanoparlantes del Caribe (Cuba y Puerto Rico). El proyecto será ejecutado por la CEPAL y la División de las

Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, en estrecha colaboración con los institutos nacionales de estadísticas y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer de los países seleccionados.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países seleccionados para llevar a cabo estudios sobre el empleo del tiempo que permitan medir el trabajo no remunerado de la mujer.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">60,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">219,0</td> </tr> <tr> <td>Grupos de expertos</td> <td style="text-align: right;">52,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">27,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">20,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">70,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right;">120,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">568,0</td> </tr> </table>	Personal temporario general	60,0	Consultores	219,0	Grupos de expertos	52,0	Viajes	27,0	Servicios por contrata	20,0	Gastos de funcionamiento	70,0	Cursos prácticos	120,0	Total	568,0
Personal temporario general	60,0																
Consultores	219,0																
Grupos de expertos	52,0																
Viajes	27,0																
Servicios por contrata	20,0																
Gastos de funcionamiento	70,0																
Cursos prácticos	120,0																
Total	568,0																
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 5 (Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional) y subprograma 10 (Estadísticas y proyecciones económicas) de la CEPAL; Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 3.</p>																	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Adquisición por las oficinas nacionales de estadísticas de América Latina y el Caribe de conocimientos y aptitudes básicos para llevar a cabo estudios sobre el empleo del tiempo que permitan medir el trabajo no remunerado de la mujer</p>	<p>a) i) Mayor conocimiento de las herramientas técnicas para la realización de estudios sobre el empleo del tiempo o de los módulos incluidos en las encuestas por hogares en ocho países de la región</p>
<p>b) Utilización por los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y otras autoridades gubernamentales de la información reunida a partir de los estudios sobre el empleo del tiempo, al abordar problemas socioeconómicos fundamentales relacionados con la igualdad entre los géneros, como las disparidades en materia de seguridad social e ingresos y las políticas de asistencia</p>	<p>ii) Realización de estudios o aplicación de módulos sobre el empleo del tiempo en ocho países de la región</p>
<p>b) Utilización por los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y otras autoridades gubernamentales de la información reunida a partir de los estudios sobre el empleo del tiempo, al abordar problemas socioeconómicos fundamentales relacionados con la igualdad entre los géneros, como las disparidades en materia de seguridad social e ingresos y las políticas de asistencia</p>	<p>b) i) Al menos cuatro países integran los resultados de sus estudios nacionales sobre el empleo del tiempo en el diseño de políticas y programas, o han puesto en marcha programas o presentado proyectos de ley que tengan en cuenta el valor económico del trabajo no remunerado</p>
	<p>ii) Al menos ocho países utilizan estudios sobre el empleo del tiempo para presentar informes sobre la marcha del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>

Actividades principales

32. Las principales actividades del proyecto consistirán en:
- a) Dos cursos prácticos para ocho expertos (seis de América Latina y dos del Caribe) especializados en el diseño, la realización y el análisis de estudios sobre el empleo del tiempo;

- b) Misiones de asistencia técnica a ocho países seleccionados de América Latina y el Caribe con el fin de evaluar sus necesidades y los recursos disponibles, ayudar a coordinar cursos de capacitación nacionales y velar por su seguimiento;
- c) Organizar cursos de capacitación nacionales en ocho países seleccionados para personal de las oficinas nacionales de estadística y las oficinas sobre cuestiones de género en materia de diseño, realización e interpretación de estudios sobre el empleo del tiempo;
- d) Promover intercambios de personal entre las oficinas de estadística con el fin de alentar la aplicación de métodos comunes y de facilitar los intercambios de información sobre las normas estadísticas internacionales en los ámbitos de la gestión de sistemas estadísticos, las estadísticas económicas, las estadísticas del estado civil, las estadísticas laborales y la gestión de datos, entre otros ámbitos;
- e) Elaborar y publicar una guía técnica en que se recoja la experiencia acumulada en los países que participan en el proyecto y que sirva a otros de manual para el diseño y la realización de estudios sobre el empleo del tiempo basados en una perspectiva de género. La guía se elaborará en español y se traducirá al inglés y el portugués;
- f) Elaborar un estudio comparativo para analizar la armonización de definiciones y la compatibilidad internacional de los estudios sobre el empleo del tiempo que se realicen en los ocho países seleccionados.

G. Mejoramiento de la gestión de la asignación de recursos para el medio ambiente en América Latina y el Caribe

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (554.500 dólares)

Antecedentes

- 33. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en Río de Janeiro en 1992, así como en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en 2002, se hizo especial hincapié en las dificultades financieras que se oponen al logro del desarrollo sostenible en los países en desarrollo. También en la Cumbre del Milenio, celebrada en 2000, se subrayó la urgencia de movilizar recursos financieros para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la necesidad de establecer prácticas comerciales justas.
- 34. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, la CEPAL y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentaron una evaluación de las corrientes financieras dirigidas a América Latina y el Caribe para fines relacionados con el medio ambiente. En la evaluación se examinó además, sobre la base de los estudios por países seleccionados, la situación y las tendencias de los gastos internos y las inversiones nacionales, provenientes tanto del sector público como del privado, en el medio ambiente. Entre las conclusiones presentadas cabe citar las siguientes: a) las limitaciones financieras dificultan la consecución de los objetivos relacionados con el medio ambiente; b) los países no mantienen un registro sistemático de los recursos asignados a la ordenación y la inversión ambientales; c) no se coordinan las políticas e incentivos macroeconómicos y sectoriales que, con frecuencia, van en contra de los objetivos de la política ambiental; d) existen oportunidades para la aplicación gradual de instrumentos fiscales y económicos “verdes” de ordenación ambiental; e) el sector privado

desempeña una función cada vez más preponderante en la ordenación ambiental; f) el crecimiento del sector ambiental puede crear oportunidades en el plano económico si se aplican mecanismos financieros novedosos en apoyo del desarrollo de ese sector; g) existen muy pocas iniciativas a nivel nacional o regional para abordar las cuestiones ambientales de manera amplia y permanente en apoyo de los encargados de formular políticas ambientales.

35. Los países no disponen de datos precisos sobre los gastos reales en materia de ordenación e infraestructura ambientales, entre otras cuestiones, particularmente en lo que se refiere a la distribución de esos gastos entre las partidas ambientales, los costos de la adaptación al cambio climático y a los efectos de los desastres naturales, la parte correspondiente en los presupuestos a los gastos ambientales y el grado de eficiencia y eficacia de las asignaciones de recursos.
36. Varios estudios de casos nacionales realizados por la CEPAL durante el período 2001-2005 aportan pruebas empíricas de que en algunos países de América Latina y el Caribe son frecuentes los fallos de coordinación en materia de políticas. En particular, a menudo las políticas macroeconómicas y ambientales generan estructuras de incentivación que van en contra de los objetivos de las políticas sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible promulgadas por los propios países. Como resultado, los países de la región se enfrentan a graves problemas fiscales a la hora de asignar recursos para el cumplimiento de sus objetivos ambientales.
37. En América Latina y el Caribe existe una clara brecha entre las aspiraciones consagradas en los mandatos jurídicos y constitucionales nacionales relativos a la sostenibilidad ambiental y la persistencia de las actuales tendencias a la degradación ambiental y la falta de recursos de las autoridades ambientales. Una mejor coordinación de las políticas en los sectores que repercuten en el medio ambiente permitiría a los encargados de la formulación de políticas aumentar la eficiencia y la eficacia económicas de las actuales políticas sobre el medio ambiente.
38. Estos antecedentes apuntan a la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas del medio ambiente en los países de América Latina y el Caribe y estrechar la cooperación y la coordinación entre los ministerios de medio ambiente y finanzas, los bancos de desarrollo y las instituciones financieras internacionales. Superar los obstáculos a las inversiones inocuas para el medio ambiente y promover la responsabilidad social de las empresas constituyen otras prioridades para el logro de la sostenibilidad ambiental.

Objetivo de la Organización: Comprender y gestionar mejor la asignación de recursos financieros y los mecanismos de coordinación de las actividades relacionadas con el medio ambiente de las instituciones gubernamentales de los países de la región de América Latina y el Caribe, en particular los ministerios de medio ambiente y finanzas.	Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)	
Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 8 de la CEPAL (Desarrollo sostenible y asentamientos humanos).	Personal temporario general	48,0
	Consultores	202,0
	Viajes	45,0
	Servicios por contrata	84,5
	Gastos de funcionamiento	10,0
	Seminarios	165,0
	Total	554,5

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejoramiento de la información sobre los gastos nacionales en materia de medio ambiente (gastos por concepto de ordenación e infraestructura ambientales y distribución de esos gastos entre los rubros y problemas

a) Mayor número de países que mantienen un registro de los gastos relacionados con el medio ambiente para medir los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de iniciativas

<p>ambientales; grado de eficiencia y eficacia de las asignaciones de recursos)</p> <p>b) Diagnóstico de las deficiencias existentes en la coordinación de políticas entre sectores y niveles del gobierno y formulación de propuestas de mecanismos alternativos para la coordinación de políticas con el objetivo de mejorar el diseño de medidas normativas integradas para lograr los objetivos del desarrollo sostenible de determinados países, haciendo especial hincapié en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</p> <p>c) Mayores conocimientos y mejor gestión por parte de las instituciones gubernamentales (ministerios de medio ambiente y finanzas y bancos de desarrollo) de las tendencias y oportunidades actuales en relación con las fuentes internacionales de financiación para el medio ambiente, incluido el cambio climático, a disposición de los países de la región de América Latina y el Caribe</p>	<p>regionales e internacionales de desarrollo sostenible</p> <p>b) i) Mayor número de solicitudes de asistencia técnica provenientes de la región para mejorar las estrategias nacionales de coordinación en materia de desarrollo sostenible y cambio climático</p> <p>ii) Se han realizado al menos tres sinopsis integradas de países, con lo que ha aumentado la capacidad general para gestionar los recursos ambientales</p> <p>c) i) Mayor número de funcionarios nacionales que dominan las metodologías normalizadas internacionales para medir los gastos en materia de medio ambiente</p> <p>ii) Mayor número de solicitudes nacionales de asistencia técnica recibidas por la CEPAL en relación con la medición de los gastos en materia de medio ambiente, las posibilidades de acceder a nuevas fuentes de financiación y los instrumentos económicos de la ordenación ambiental</p>
--	--

Actividades principales

39. Las principales actividades del proyecto consistirán en:
- a) Analizar los mecanismos propuestos a los países de la región para obtener o reunir información sobre gastos e inversiones en materia de medio ambiente. Se dará prioridad a las metodologías aprobadas en el nivel internacional y se evaluarán cuestiones conceptuales, marcos de evaluación, la doble contabilidad y la interpretación de datos;
 - b) Organizar un seminario regional que se encargue de elaborar un enfoque regional común (a cuyo fin se presentarán estudios nacionales de carácter experimental) para contabilizar los gastos ambientales y abordar los más recientes avances internacionales en materia de reformas fiscales verdes, impuestos ambientales y autorización de créditos ambientales, entre otros ámbitos, con el objetivo de aumentar la capacidad de los países de la región para calcular de manera permanente sus gastos ambientales, con arreglo a las normas metodológicas internacionales. Ello supondrá además la realización de estudios de casos nacionales de carácter experimental y cursos de capacitación;
 - c) Apoyar el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe mediante la realización de un examen regional de la financiación para el desarrollo sostenible;
 - d) Organizar tres seminarios nacionales sobre oportunidades y desafíos en materia de financiación para el desarrollo sostenible y sobre el cambio climático, con el objetivo de presentar un panorama general de los instrumentos económicos para la ordenación ambiental, ofrecer apoyo técnico a los encargados de formular políticas para que incluyan las cuestiones ambientales en las políticas fiscales y sectoriales y otras políticas económicas y aplicar instrumentos económicos de ordenación ambiental;

- e) Elaborar una base de datos regional sobre instrumentos de política económica (por ejemplo, impuestos, gastos, fondos internacionales para los convenios sobre el medio ambiente, entre otros) a fin de evaluar las diferencias y los marcos existentes en materia de coordinación de políticas en aras de una mayor coherencia, coordinación e integración de las políticas públicas.

H. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de estadística y de las capacidades interinstitucionales de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel interregional

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1.192.000 dólares)

Antecedentes

40. Para muchos países en desarrollo de diferentes regiones, la necesidad de hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha representado una oportunidad de desarrollar sus sistemas estadísticos y mejorar la calidad de la información generada en apoyo de la aplicación de políticas de desarrollo basadas en resultados.
41. No obstante, transcurrida la primera mitad del período previsto para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los países en desarrollo hacen frente a problemas estadísticos generalizados en relación con el seguimiento de esos objetivos, entre ellos la falta persistente de datos, el uso insuficiente de los datos nacionales oficiales generados tanto por los organismos nacionales encargados de presentar los informes de los países sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como por los organismos internacionales; y las discrepancias estadísticas que se observan entre las fuentes nacionales, regionales e internacionales en relación con los valores de los indicadores. Estos problemas son motivo de gran preocupación para la comunidad internacional, en particular para los organismos de estadística y presentación de informes de los países en desarrollo. Las comisiones de estadística y otros órganos regionales de estadística (por ejemplo, la Conferencia de Estadística de las Américas) han reconocido oficialmente la existencia de estos problemas y han instado a los interesados a que adopten medidas inmediatas para solucionarlos. Entre los puntos fundamentales figuran el fortalecimiento de las capacidades estadísticas de generación de datos y metadatos y una mejor organización del intercambio de información estadística entre los organismos internacionales, o entre éstos y los países, como recomendó la Comisión de Estadística en 2007 (E/CN.3/2007/13).
42. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto ha otorgado alta prioridad a estas cuestiones, en el entendimiento de que también debería existir una mayor transparencia en cuanto a la utilización por los organismos internacionales de los datos publicados. El Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio recomendó que se elaboraran explicaciones detalladas de las diferencias entre las actividades de seguimiento a nivel mundial y nacional y sus consecuencias para los métodos y la presentación de datos y, asimismo, que se

elaboraran metadatos sobre las proyecciones demográficas utilizadas como denominadores para calcular muchos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Grupo Interinstitucional de Expertos ha recomendado, además, que las comisiones regionales tengan una mayor participación en el examen de las discrepancias entre las fuentes nacionales e internacionales, la organización de los intercambios de datos y metadatos entre los sistemas nacionales de estadísticas y los organismos internacionales y el perfeccionamiento del intercambio de datos a nivel internacional.

43. Desde el punto de vista regional, las cinco comisiones regionales han asumido un papel cada vez más activo en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas de los países respectivos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la promoción de la colaboración en los países y las regiones con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos, respondiendo con ello al deseo expreso de los países miembros. Los departamentos de estadísticas de las comisiones regionales han venido coordinando esfuerzos para subsanar las lagunas en materia de datos y las discrepancias existentes entre las fuentes nacionales e internacionales. En la reunión celebrada por el Grupo Interinstitucional de Expertos en noviembre de 2008 sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se presentó un documento conjunto para su examen. El proyecto ofrece una buena oportunidad para que las comisiones regionales intercambien estrategias e instrumentos conexos.

<p>Objetivo de la Organización: Aumentar las capacidades estadísticas y la coordinación interinstitucional a fin de fortalecer la elaboración de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mejorar la descripción de datos (metadatos) y reducir las discrepancias estadísticas entre las fuentes nacionales, regionales y mundiales en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>85,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>389,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>99,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>120,0</td> </tr> <tr> <td>Grupos de expertos</td> <td>86,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>113,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td>53,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td>247,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1 192,0</td> </tr> </table>	Personal temporario general	85,0	Consultores	389,0	Viajes	99,0	Servicios por contrata	120,0	Grupos de expertos	86,0	Gastos de funcionamiento	113,0	Viajes de estudio	53,0	Cursos prácticos	247,0	Total	1 192,0
Personal temporario general	85,0																		
Consultores	389,0																		
Viajes	99,0																		
Servicios por contrata	120,0																		
Grupos de expertos	86,0																		
Gastos de funcionamiento	113,0																		
Viajes de estudio	53,0																		
Cursos prácticos	247,0																		
Total	1 192,0																		
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 10 de la CEPAL (Estadísticas y proyecciones económicas); subprograma 5 de la CESPAP (Estadísticas para la formulación de políticas basadas en resultados); subprograma 7 de la CESPAP (Estadísticas); subprograma 3 de la CEPE; subprograma 9 de la CEPA (Estadísticas); subprograma 5 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Estadísticas).</p>																			

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejora y aumento de la elaboración y utilización de estadísticas nacionales y regionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con arreglo tanto a las normas internacionales como a los parámetros regionales, mediante prácticas de colaboración regional</p>	<p>a) Mayor número de países y organismos regionales que elaboran indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de manera coordinada a nivel regional, mediante el uso de definiciones, metodologías y metadatos estadísticos con un formato común</p>
<p>b) Disminución de las discrepancias estadísticas en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio entre las fuentes nacionales, regionales e internacionales, lo que</p>	<p>b) Aumento de la disponibilidad de datos y metadatos armonizados sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las bases de datos nacionales, regionales e internacionales,</p>

aumentaría la capacidad de seguimiento en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fortalecería la coordinación interinstitucional dentro de cada país y entre los países y los organismos internacionales, en ambos casos con el apoyo de los órganos regionales de estadísticas

c) Fortalecimiento de la red de expertos y profesionales a nivel nacional y regional en materia de estadísticas y presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante un mayor intercambio de experiencias, prácticas idóneas y metodologías

mediante la elaboración de parámetros regionales de conformidad con las mejores prácticas y recomendaciones internacionales

c) i) Mayor número de productores y usuarios de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; aumento del número de instituciones que participan en las redes y actividades nacionales y regionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y aumento del número de usuarios de los sitios y recursos de las redes

ii) Mayor número de organismos nacionales que participan y colaboran en las redes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la Estrategia Regional de Conciliación

Actividades principales

44. Las principales actividades del proyecto consistirán en:

- a) Organizar una reunión interregional sobre indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el objetivo de intercambiar y examinar prácticas idóneas, instrumentos, parámetros y otros avances y deficiencias a nivel nacional y regional. La reunión podría celebrarse inmediatamente después de la del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en ella deberían participar otros representantes nacionales claves de cada región;
- b) Realizar un examen interregional especializado en la web y celebrar periódicamente videoconferencias y teleconferencias entre las comisiones regionales y asociados regionales seleccionados, con el fin de asegurar el seguimiento adecuado y la eficacia de los proyectos y coordinar la colaboración con el Grupo Interinstitucional de Expertos a nivel mundial y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;
- c) Elaborar informes interregionales de presentación de datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en que se evalúe el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en materia de estadísticas y las lagunas y discrepancias en relación con los datos en cada una de las cinco regiones, con miras a elaborar conclusiones y recomendaciones interregionales;
- d) Elaborar y actualizar datos comparativos (bases de datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional, regional y de las Naciones Unidas) en relación con determinados países e identificar las causas de las discrepancias en las cinco comisiones regionales;
- e) Enviar misiones de asistencia técnica a determinadas oficinas y organismos nacionales de estadísticas y ministerios sectoriales, a fin de ayudarlos a lograr la conciliación estadística a nivel nacional, regional y mundial;

- f) Organizar en cada región un seminario sobre fomento de capacidad en materia de Objetivos de Desarrollo del Milenio para oficinas nacionales de estadísticas y otros asociados claves, así como para organismos regionales e internacionales, con miras a perfeccionar los procedimientos de coordinación interinstitucional para la elaboración, la descripción y la adaptación de datos;
- g) Elaborar y distribuir documentos y publicaciones a nivel regional en apoyo de los cursos de capacitación y la asistencia técnica, incluidas metodologías, prácticas idóneas y parámetros regionales;
- h) Elaborar y difundir informes regionales sobre prácticas idóneas en materia de elaboración de estadísticas y uso de la información;
- i) Organizar dos reuniones regionales de expertos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CEPAL con el fin de ampliar y fortalecer la red de América Latina y el Caribe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidas las redes nacionales y los organismos nacionales que operan en la región;
- j) Aplicar y actualizar periódicamente las bases de datos regionales sobre indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, junto con los metadatos correspondientes, con miras a asegurar la transparencia de la comparabilidad de los datos y alentar su uso a nivel nacional, regional e internacional.

I. Mejoramiento de la preparación para casos de desastre de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (621.900 dólares)

Antecedentes

- 45. Cada vez son mayores las pérdidas ocasionadas por los desastres, lo que acarrea graves consecuencias para la supervivencia, la dignidad y los medios de vida de las personas, particularmente los pobres. En el transcurso de un solo día, el tsunami de 2004 hizo que la proporción de personas que vivían en la pobreza aumentara del 30% al 50% en Aceh (Indonesia). De manera similar, las inundaciones y las sequías que se registran cada año en el delta del Mekong y el Asia Meridional, respectivamente, traen consigo una disminución de la producción agrícola, lo que deja malnutridas a millones de personas. Los terremotos, como los que ocurrieron en el Pakistán en 2005 y en China en 2008, dejan a miles de niños sin acceso a una enseñanza adecuada. Los ciclones han causado la muerte o la mutilación de los grupos más vulnerables, como los lactantes y las madres y, además, han afectado gravemente el acceso a servicios básicos de saneamiento y fuentes de agua seguras.
- 46. Según cifras proporcionadas por el Centro de Investigaciones sobre Epidemiología de los Desastres, la región de Asia y el Pacífico fue la más afectada por los desastres, por sus efectos tanto económicos como sociales. Los riesgos de desastre aumentan como resultado de la interacción entre los peligros, por un lado, y las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y ambientales, por el otro. Ello, agravado por el aumento de las vulnerabilidades relacionadas con los cambios demográficos, las condiciones socioeconómicas y otros efectos, apuntan a un futuro en que los desastres podrían amenazar cada vez más la economía de la región, su población y el desarrollo sostenible de sus países.
- 47. En respuesta a estos desafíos, 168 gobiernos aprobaron en 2005 un plan decenal denominado Marco de Acción de Hyogo con el propósito de hacer del mundo un lugar más seguro frente a los peligros. Se trata de un plan mundial de actividades para la reducción de los riesgos de desastre

durante el próximo decenio. Su objetivo es reducir de manera sustancial las pérdidas ocasionadas por los desastres para 2015. Esta propuesta representa un apoyo a la aplicación de las cinco esferas prioritarias del Marco de Acción de Hyogo y, por tanto, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante el fomento de la capacidad técnica de los países en materia de elaboración, mantenimiento e intercambio de información sobre la gestión de los riesgos de desastre, así como mediante la incorporación de la información sobre la reducción de esos riesgos en los procesos estadísticos nacionales.

48. Este proyecto se centrará en subsanar las siguientes lagunas: la falta de un sistema coherente y normalizado de almacenaje de datos sobre desastres que facilite las labores de mitigación, preparación y evaluación antes y después de los desastres, así como la planificación de la recuperación; la necesidad de elaborar sistemáticamente una base informativa de referencia para las actividades generales de prevención de desastres y reducción de riesgos; la necesidad de establecer redes de interesados fundamentales en cuestiones técnicas y de desarrollo en relación con la reducción de los riesgos de desastre en la región de Asia y el Pacífico para intercambiar información, conocimientos y recursos; y la necesidad de vincular y apoyar la reunión de datos por medio de procesos estadísticos nacionales, como la serie de censos de población y vivienda de 2010.
49. El proyecto tiene por objeto aprovechar los conocimientos acumulados por una gama diversa de comunidades en materia de preparación para casos de desastre y fortalecer la cooperación y el establecimiento de redes para casos de desastre a fin de facilitar el intercambio y análisis más eficaces y oportunos de la información, especialmente en lo que respecta a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los datos y la información disponibles como resultado de la cooperación y el establecimiento de redes podrían ser de ayuda a la hora de planificar respuestas oportunas para casos de desastre y crear sinergias con las bases de datos existentes. El proyecto tendrá en cuenta además la metodología usada por la CEPAL para estimar los efectos socioeconómicos y ambientales de los desastres, así como la necesidad de reunir información y datos desglosados por género acerca de los efectos de los desastres en hombres y mujeres al llevar a cabo misiones de fomento de la capacidad y de asesoramiento técnico.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los gobiernos en materia de aplicación del Marco de Acción de Hyogo mediante el uso de instrumentos normalizados de información estadística y geográfica en la preparación para casos de desastre y recuperación inicial a su debido tiempo en la región de Asia y el Pacífico.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>24,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>104,0</td> </tr> <tr> <td>Grupos de expertos</td> <td>112,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>36,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>21,9</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>78,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td>30,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>9,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td>207,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>621,9</td> </tr> </table>	Personal temporario general	24,0	Consultores	104,0	Grupos de expertos	112,0	Viajes	36,0	Servicios por contrata	21,9	Equipo	78,0	Viajes de estudio	30,0	Gastos de funcionamiento	9,0	Cursos prácticos	207,0	Total	621,9
Personal temporario general	24,0																				
Consultores	104,0																				
Grupos de expertos	112,0																				
Viajes	36,0																				
Servicios por contrata	21,9																				
Equipo	78,0																				
Viajes de estudio	30,0																				
Gastos de funcionamiento	9,0																				
Cursos prácticos	207,0																				
Total	621,9																				
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 5 (Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre) y subprograma 7 (Estadísticas) de la CESPAP; Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4 y 7.</p>																					

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor número de gobiernos que poseen la capacidad de establecer y utilizar un sistema georreferenciado de almacenaje de datos estadísticos para la detección de los riesgos de

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de gobiernos que cuentan con sistemas de información adecuados, de fácil acceso y georreferenciados que les permiten evaluar

desastre, la preparación para casos de desastre, la evaluación en la etapa posterior a los desastres y la planificación de la recuperación

la vulnerabilidad de esferas particulares con antelación a los desastres, así como evaluar a su debido tiempo los efectos de los desastres ambientales

ii) Mayor número de países que han incorporado indicadores sobre la preparación para casos de desastre y la recuperación en la etapa posterior a los desastres en sus estadísticas nacionales, lo que les permite supervisar y evaluar de manera más precisa los efectos de los desastres para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

b) Comunidades de práctica para la aplicación de los sistemas de información geográfica y la tecnología de la información y las comunicaciones que están integradas en una red regional de apoyo a la detección de los riesgos de desastre, la preparación para casos de desastre y el intercambio y análisis de información conexas

b) Creación de una red de comunidades de práctica para la aplicación de los sistemas de información geográfica, la estadística y la tecnología de la información y las comunicaciones con el objetivo de intercambiar información, experiencias y conocimientos especializados en apoyo de las actividades de preparación para casos de desastre

Actividades principales

50. Las principales actividades del proyecto consistirán en:

- a) Llevar a cabo un estudio para evaluar las necesidades y deficiencias en materia de datos sobre la preparación para casos de desastre y la evaluación en la etapa posterior a los desastres, en el marco de los servicios conexos proporcionados por asociados regionales clave, y convocar dos reuniones de grupos de expertos para examinar y ultimar las conclusiones del estudio;
- b) Establecer una red en línea de expertos interregionales, regionales y nacionales interesados en los problemas de la reducción de los riesgos de desastre y el socorro en casos de desastre, incluidas entidades de la sociedad civil y centros de investigación, con el fin de intercambiar buenas prácticas y datos e información para la preparación en casos de desastre y la evaluación en la etapa posterior a los desastres;
- c) Elaborar un sistema normalizado de información que contenga estadísticas sociales, económicas y ambientales claves e información georreferenciada en apoyo de la preparación para casos de desastre;
- d) Organizar dos cursos de capacitación para fortalecer la capacidad de los gobiernos en materia de reunión y gestión de datos, cartografía y utilización de los sistemas de información geográfica, con especial hincapié en la reducción de los riesgos de desastre (en particular, las necesidades de datos relativos a la preparación para casos de desastre y la evaluación en la etapa posterior a los desastres);
- e) Realizar misiones de asesoramiento técnico sobre preparación en casos de desastre, centradas en los sistemas de almacenamiento de datos y la realización de evaluaciones en la etapa posterior a los desastres y dirigidas a vincular los datos y las evaluaciones con las actividades

que se realizan a nivel de comunidad para reducir los riesgos de desastre mediante la planificación de un sistema de alerta temprana;

- f) Organizar un seminario regional para intercambiar los resultados del proyecto y elaborar medidas de seguimiento en materia de preparación para casos de desastre en la región de Asia y el Pacífico.

J. Fortalecimiento de la seguridad energética y mejoramiento del acceso a los servicios energéticos mediante el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado en materia de energía renovable

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1.006.500 dólares)

Antecedentes

51. La reciente crisis energética y alimentaria mundial ha agravado los problemas que se oponen al desarrollo sostenible y ha puesto de relieve la importancia de abordar la seguridad energética y el acceso a los servicios energéticos, particularmente en las zonas rurales. Ya antes de la crisis, más de 2.400 millones de personas en todo el mundo tenían un acceso limitado a los servicios energéticos y dependían en lo fundamental del uso de combustibles tradicionales de biomasa para satisfacer sus necesidades energéticas. Se reconoce que las fuentes alternativas de energía, particularmente las fuentes nuevas y renovables, por ejemplo, la energía solar, la energía eólica, la biomasa y los pequeños proyectos hidroeléctricos, ofrecen importantes opciones para el desarrollo sostenible mediante el aprovechamiento de recursos disponibles a nivel local, la diversificación de las fuentes de energía y la creación de importantes oportunidades de inversión y empleo. Dichas fuentes pueden contribuir, además, a mitigar la contaminación del aire, mejorar la salud pública y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
52. Habida cuenta de lo anterior, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se aprobó el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en el que se hacía especial hincapié en la energía renovable. La Asamblea General volvió a examinar esta cuestión en 2008, y en su resolución 62/197 sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, celebró las iniciativas que apuntan a mejorar el acceso a servicios energéticos fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales para el desarrollo sostenible con el fin de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la misma resolución, la Asamblea General alentó al sistema de las Naciones Unidas a que siguiera promoviendo una mayor conciencia de la importancia de la energía para el desarrollo sostenible, incluida la necesidad de promover las fuentes de energía nuevas y renovables.
53. En muchos países, el suministro de servicios de energía se ve a menudo limitado por una insuficiente infraestructura energética, debido a los escasos recursos aportados por los gobiernos y la comunidad internacional. Entre las opciones estratégicas viables figura la de promover la participación del sector privado en el suministro de servicios energéticos en las zonas rurales mediante el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado. Para que las

iniciativas encaminadas a establecer esas asociaciones en las zonas rurales tengan éxito es necesario que los organismos gubernamentales colaboren estrechamente con empresas y empresarios a nivel de comunidad en todas las etapas de elaboración y ejecución del proyecto. De aplicarse este enfoque, aumentaría la capacidad de los gobiernos para diseñar soluciones integradas y novedosas que les permitan beneficiarse del capital, los conocimientos técnicos y la experiencia operacional adquirida por el sector privado. También se promovería la participación activa del sector privado en el suministro de servicios energéticos, con lo que se ampliarían los mercados energéticos rurales y compartirían los riesgos empresariales.

54. El proyecto está destinado a fomentar la capacidad de los gobiernos y otros interesados para establecer asociaciones entre el sector público y el privado a fin de promover el suministro de servicios de energía renovable en las zonas rurales. Las diferentes modalidades de asociación entre los sectores público y privado y sus méritos y posibilidades de éxito se examinarán y demostrarán en diferentes regiones y zonas, sobre la base de las condiciones económicas y sociales respectivas. El proyecto se centrará en países con necesidades especiales, teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas y experiencias adquiridas en diferentes regiones. Mediante foros de alto nivel y el establecimiento de redes de contacto a nivel regional y subregional, los países participantes intercambiarán opciones normativas, buenas prácticas y experiencias adquiridas respecto de la ampliación y reproducción de modelos exitosos de asociación entre el sector público y el privado.
55. El proyecto aprovechará la experiencia acumulada por la CESPAP en la aplicación del proyecto de punta “Prestación de servicios básicos a los pobres a través de asociaciones público-privadas: actividades de la CESPAP para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”. La CESPAP colaborará con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las otras comisiones regionales (CEPA, CEPAL, CEPE y CESPAP) en la realización de las actividades del proyecto a fin de reunir e intercambiar experiencias y buenas prácticas a nivel regional en materia de asociaciones entre los sectores público y privado para mejorar el acceso a la energía. El proyecto promoverá, además, la participación activa de instituciones y centros de excelencia de cada región en la organización de actividades de creación de capacidad, el establecimiento de redes de contacto y la realización de actividades de divulgación y comunicación. Se espera que, una vez finalizado el proyecto, esta red de organizaciones ayude a los gobiernos a realizar nuevas actividades de creación de capacidad basadas en los materiales de capacitación del proyecto y ampliar las iniciativas que hayan tenido éxito en materia de asociaciones entre el sector público y el privado. Se prevé, además, que el proyecto demuestre a los interesados, especialmente el sector privado, los beneficios y méritos del establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado para el mejoramiento del acceso a los servicios energéticos en las zonas rurales.

<p>Objetivo de la Organización: Fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas, la sociedad civil y el sector privado para promover la colaboración entre los sectores público y privado y mejorar el acceso a los servicios energéticos.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>72,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>176,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>215,5</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>26,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td>100,0</td> </tr> <tr> <td>Subsidios</td> <td>252,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td>90,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1 006,5</td> </tr> </table>	Personal temporario general	72,0	Consultores	176,0	Viajes	5,0	Servicios por contrata	215,5	Gastos de funcionamiento	26,0	Viajes de estudio	100,0	Subsidios	252,0	Cursos prácticos	90,0	Total	1 006,5
Personal temporario general	72,0																		
Consultores	176,0																		
Viajes	5,0																		
Servicios por contrata	215,5																		
Gastos de funcionamiento	26,0																		
Viajes de estudio	100,0																		
Subsidios	252,0																		
Cursos prácticos	90,0																		
Total	1 006,5																		
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 4 (Medio ambiente y desarrollo) y subprograma 1 (Política macroeconómica y desarrollo inclusivo) de la CESPAP; subprograma 1 de la CESPAP (Ordenación integrada de los recursos naturales en aras del desarrollo sostenible); subprograma 9 de la CEPAL (Recursos naturales e infraestructura); subprograma 5 de la CEPA (Cooperación económica e integración regional); subprograma 5 de la CEPE (Energía sostenible); subprograma 4 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Desarrollo sostenible); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 7 y 8.</p>																			

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los grupos de destinatarios de elaborar políticas y programas eficaces para ampliar el uso de la energía renovable en aras del desarrollo rural integrado y crear un entorno propicio para el despliegue de asociaciones entre los sectores público y privado dirigidas a aumentar la seguridad energética y ampliar el acceso a los servicios de energía renovable en las zonas rurales de los países en desarrollo</p>	<p>a) Al menos el 80% de los encargados de formular políticas y adoptar decisiones, la sociedad civil y el sector privado que han participado en los cursos prácticos del proyecto y las actividades de creación de capacidad demuestran que han adquirido conocimientos y capacidades en materia de colaboración entre los sectores público y privado y su aplicación en aras del fortalecimiento de la seguridad energética y la ampliación del acceso a los servicios energéticos en las zonas rurales</p>
<p>b) Adopción y aplicación de medidas normativas en relación con el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado para mejorar el acceso a los servicios energéticos mediante la colaboración entre las instituciones y centros de excelencia existentes a nivel regional y subregional</p>	<p>b) Mayor número de iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado dirigidas a promover el uso de fuentes de energía renovables, centradas en la planificación y ejecución integradas del desarrollo rural</p>
<p>c) Mayor uso de las fuentes de energía renovables disponibles a nivel local, como la biomasa, los pequeños proyectos hidroeléctricos y la energía solar y eólica, mediante la formulación y ejecución de proyectos de demostración e iniciativas para el establecimiento de asociaciones público-privadas</p>	<p>c) Mayor número de instituciones y centros de excelencia regionales y subregionales que establecen redes de contacto y participan en la ejecución del proyecto, incluidos los proyectos demostrativos de colaboración y la creación de capacidad. Esas instituciones incorporarán en su programa ordinario proyectos de energía renovables con la participación de asociaciones entre los sectores público y privado</p>

Actividades principales

56. Las principales actividades del proyecto consistirán en:
- a) Realizar una evaluación regional de opciones normativas, buenas prácticas y modelos empresariales para el establecimiento de asociaciones público-privadas dirigidas a prestar servicios de energía renovable en las zonas rurales, incluidas descripciones detalladas de la segmentación del mercado, los efectos sobre los hombres y las mujeres, los arreglos financieros e institucionales para el diseño y la gestión de proyectos y las funciones y responsabilidades de los diferentes interesados;
 - b) Fomentar la capacidad a nivel regional mediante cursos de capacitación, seminarios y viajes de estudio para encargados de formular políticas y adoptar decisiones como promotores de modelos de asociación; elaborar directrices y materiales de capacitación, incluidos módulos de capacitación sobre la creación de un entorno favorable al establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado y sobre los criterios de selección de modelos de asociación adecuados que respondan a necesidades concretas de desarrollo y sobre su asequibilidad en diferentes comunidades de destinatarios;
 - c) Elaborar proyectos de demostración, en consulta con los países anfitriones, las instituciones asociadas, el sector privado y los equipos en los países, para asegurar la sinergia con otras iniciativas conexas;
 - d) Organizar foros regionales y subregionales para intercambiar experiencias, lecciones extraídas y mejores prácticas en materia de enfoques sobre la colaboración entre los sectores público y privado y establecer una red eficaz de contacto entre las instituciones, las universidades y los centros pertinentes para intercambiar información y seguir realizando actividades de creación de capacidad.

K. Fortalecimiento de la protección social en Asia y el Pacífico

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (749.400 dólares)

Antecedentes

57. Se reconoce cada vez más que la protección social no es sólo un instrumento eficaz para proporcionar seguridad contra diferentes riesgos y vulnerabilidades en el plano económico y social, sino además un componente funcional de las estrategias de desarrollo, incluido el logro de la igualdad entre los géneros, el crecimiento económico sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En particular, se ha reconocido que la protección social es un instrumento fundamental en la lucha contra problemas persistentes asociados con la pobreza, la desigualdad de ingresos y la exclusión social a escala masiva. La protección social comprende no sólo la prestación de servicios de salud y cobertura de seguridad social, sino también iniciativas para transferir ingresos o medios de consumo a los pobres, aumentar su capital humano, proteger a las personas vulnerables contra los riesgos para sus medios de vida y mejorar la condición social y promover los derechos de los marginados. Esta ampliación del concepto de protección social ha estado acompañada por el uso de una gran variedad de enfoques e instrumentos, entre ellos programas de transferencias condicionales en efectivo y en especie, a fin de responder a las diferencias en cuanto a condiciones locales, grupos de destinatarios, esfera de intervención y

mecanismo de entrega. Al mismo tiempo, la persistencia de disparidades regionales e intranacionales, a pesar del crecimiento económico sostenido, y la aparición de nuevos riesgos y vulnerabilidades plantean la necesidad de aplicar nuevos enfoques en materia de protección social.

58. La inestabilidad económica cada vez mayor que afecta a la mayoría de los países en desarrollo entraña nuevos riesgos económicos y sociales que representan otros tantos retos para los planes de protección social. Estos retos se suman a los problemas derivados de la pobreza urbana y la formación y expansión de asentamientos improvisados. Los profundos cambios en la estructura demográfica y de riesgo de las sociedades exigen la aplicación de nuevos enfoques basados en la ampliación del ámbito y los instrumentos tradicionalmente abarcados por el concepto de protección social. En ese contexto, deberá establecerse un nuevo marco social cuyo horizonte normativo tenga como fundamento los derechos sociales y cuyos factores limitantes sean las desigualdades y las restricciones presupuestarias existentes.
59. Existe, por tanto, la necesidad de examinar los planes de protección social a fin de extraer enseñanzas y adquirir los conocimientos necesarios para hacer frente a esos nuevos desafíos. Las cuestiones fundamentales guardan relación con la necesidad de mejorar la cobertura y la calidad de los planes de protección social sobre salud y seguridad social ante el envejecimiento de la población. Asimismo, en los nuevos planes de protección social deberán abordarse problemas nuevos y emergentes, incluidas las consecuencias adversas del cambio climático, el aumento de los precios de los alimentos y la energía, la segregación en la esfera del progreso tecnológico, la función cada vez más importante del sector privado en la prestación de servicios sociales y sus vínculos con el sector público, la descentralización política y administrativa y la contratación externa de servicios.
60. El proyecto se centrará en las políticas, los enfoques, los procesos y la evaluación de los efectos de las iniciativas de protección social en diferentes regiones. Servirá asimismo para establecer sistemas regionales de gestión de los conocimientos en apoyo de las iniciativas nacionales y el intercambio de experiencias, formular actividades de creación de capacidad y documentar prácticas novedosas.
61. La CESPAP tomará la iniciativa para determinar los problemas interregionales comunes relacionados con los nuevos desafíos sociales y con la formulación y ejecución de programas de protección social. Lo hará, además, en la creación de una base de datos en línea sobre opciones normativas, estrategias y buenas prácticas en materia de protección social y la elaboración de materiales de capacitación. Esta labor se llevará a cabo en consulta con otras comisiones regionales, a fin de que no se soslaye ninguno de los problemas fundamentales de las diferentes regiones. Se celebrarán consultas nacionales en países seleccionados de cada región sobre enfoques novedosos del análisis, la formulación y la ejecución de iniciativas de protección social. La CESPAP coordinará su labor con la CEPA, la CEPAL y la CESPAP, a fin de realizar estudios regionales y nacionales y documentar iniciativas innovadoras en sus respectivas zonas y regiones. Además, se invitará a organismos especializados que se ocupan de cuestiones relacionadas con la protección social, como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, a que colaboren. También está previsto que se establezcan alianzas con grupos de la sociedad civil a nivel regional, subregional y nacional.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer las políticas y programas de protección social mediante la aplicación de instrumentos y enfoques novedosos para hacer frente a los nuevos problemas sociales.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">10,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">98,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">62,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">246,4</td> </tr> <tr> <td>Grupos de expertos</td> <td style="text-align: right;">87,5</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">45,5</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right;">200,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">749,4</td> </tr> </table>	Personal temporario general	10,0	Consultores	98,0	Viajes	62,0	Servicios por contrata	246,4	Grupos de expertos	87,5	Gastos de funcionamiento	45,5	Cursos prácticos	200,0	Total	749,4
Personal temporario general	10,0																
Consultores	98,0																
Viajes	62,0																
Servicios por contrata	246,4																
Grupos de expertos	87,5																
Gastos de funcionamiento	45,5																
Cursos prácticos	200,0																
Total	749,4																
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 6 de la CESPAP (Desarrollo social); subprograma 4 de la CEPAL (Desarrollo social y equidad); subprograma 10 de la CEPA (Desarrollo social); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11.</p>																	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de los conocimientos y la capacidad de los encargados de formular políticas, profesionales y grupos de expertos en cuanto al diseño y la gestión de iniciativas de protección social eficaces y ajustadas a las necesidades	a) Aumento de la proporción de encargados de formular políticas, profesionales y expertos que han aumentado sus conocimientos y su capacidad para diseñar y gestionar iniciativas de protección social eficaces y ajustadas a las necesidades
b) Mayor conciencia de los encargados de formular políticas respecto de los nuevos problemas sociales, las opciones normativas, las estrategias y las buenas prácticas en materia de protección social	b) Mayor número de encargados de formular políticas, profesionales y expertos que tienen acceso a información sobre los nuevos problemas sociales, las opciones normativas, las estrategias y las buenas prácticas en materia de protección social

Actividades principales

62. Las principales actividades del proyecto consistirán en:
- a) Examinar y analizar a nivel regional e interregional las prácticas novedosas en materia de protección social (estructuradas y no estructuradas, privadas y públicas); elaborar un conjunto de enfoques e instrumentos para la protección social (incluidos instrumentos de reunión, seguimiento y evaluación de datos) y elaborar materiales de capacitación para la creación de capacidad en línea y fuera de línea sobre protección social;
 - b) Convocar una reunión interregional para determinar tareas comunes, como el establecimiento de vínculos entre las actividades de protección social, la creación de mecanismos amplios de coordinación y el enfrentamiento de los problemas financieros;
 - c) Celebrar consultas y seminarios nacionales en ocho países seleccionados de entre las regiones participantes, sobre enfoques novedosos del análisis, la formulación y la aplicación de iniciativas de protección social;
 - d) Elaborar directrices para la protección social en que se aborden el alcance de la protección social, opciones normativas que supongan la coordinación entre planes de protección social diversos, la asignación de recursos y los enfoques en materia de financiación y seguimiento;
 - e) Llevar a cabo exámenes interregionales en línea sobre la promoción de instrumentos y enfoques de protección social que sirvan de catalizadores para la realización de actividades sistemáticas en el ámbito de la protección social;

- f) Establecer un servicio de recursos en línea sobre protección social, con información sobre prácticas novedosas y resultados de consultas nacionales, así como materiales de capacitación y otros materiales de promoción.

L. Creación de capacidad en materia de mitigación del cambio climático para aliviar la pobreza en Asia Occidental

Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (547.200 dólares)

Antecedentes

63. En muchos países en desarrollo más del 70% de la población vive en comunidades rurales aisladas que dependen fundamentalmente de la biomasa en forma de leña y carbón vegetal para satisfacer sus necesidades de energía. La falta de servicios energéticos ha exacerbado el ciclo de pobreza extrema en esas zonas rurales, lo que ha traído como consecuencia condiciones sociales y económicas precarias, y ha tenido efectos adversos en esferas esenciales, como la seguridad alimentaria, el suministro de agua, la salud, la educación, las comunicaciones y el desarrollo en general. El uso no controlado de la biomasa también ha traído como resultado la deforestación, la degradación de la tierra y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, todo lo cual repercute de manera directa en el cambio climático.
64. Las medidas propuestas consisten en un programa sostenible de creación de capacidad orientado a la prestación de servicios y un núcleo de nuevas pequeñas empresas para promover las aplicaciones de la tecnología de energía renovable que impulsen el desarrollo de las zonas rurales y aceleren el despliegue y la puesta en funcionamiento de dichas aplicaciones en aras del desarrollo sostenible, la mitigación del cambio climático y el alivio de la pobreza.
65. La CESPAAO y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) están en vías de establecer un “parque educativo” sobre energía renovable, concebido con la idea de acoger una serie de actividades a diferentes niveles en la esfera de la tecnología de energía renovable. En ese contexto, está previsto que el parque sirva de lugar de aplicación de las medidas propuestas mediante la creación de capacidad a nivel nacional y el intercambio de información entre todos los interesados en el ámbito de la promoción de la energía renovable, con especial hincapié en una participación más amplia de las administraciones locales de los municipios rurales. El proyecto, por tanto, se propone fomentar la capacidad de los gobiernos y otros interesados para promover la prestación de servicios de energía renovable en las zonas rurales. El capítulo correspondiente a África del Programa Mundial de Educación y Capacitación sobre Energía Renovable de la UNESCO será uno de los módulos de capacitación que se utilicen.
66. Se pondrán en práctica programas regionales especiales de creación de capacidad técnica y educación en el ámbito del diseño y la aplicación de sistemas experimentales sobre tecnologías de energía renovable, específicamente dirigidos a estudiantes universitarios y personal técnico sobre el terreno. Los sistemas experimentales comprenderán, entre otros, diseños de turbinas eólicas de 10 a 25 kW, heliocolectores termales y bombas de agua y células fotovoltaicas, un electrolizador de hidrógeno y una pila de combustible y una pequeña planta hidroeléctrica. El proyecto se centrará en países con necesidades especiales, teniendo en cuenta las enseñanzas y experiencias acumuladas en diferentes regiones. Mediante la creación de redes a nivel regional y subregional,

los países participantes intercambiarán opciones normativas, buenas prácticas y enseñanzas adquiridas. Los sistemas experimentales de tecnología de energía renovable se utilizarán entonces para realizar actividades de concienciación en ese ámbito.

67. Se recabará la cooperación de la CESPAP y la CEPA con la elaboración de directrices y un conjunto de módulos de capacitación sobre la creación de condiciones ambientales propicias para el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado, así como de criterios de selección de modelos de asociación adecuados capaces de responder a necesidades concretas en materia de desarrollo. Se colaborará asimismo en la organización de seminarios y grupos de trabajo interregionales para intercambiar buenas prácticas y concienciar a los encargados de formular políticas. La promoción de la participación del sector privado en la prestación de servicios energéticos en las zonas rurales mediante la colaboración entre el sector público y el privado se considera una opción estratégica viable. Con ello se fortalecerá la capacidad de los gobiernos para diseñar soluciones integradas, facilitar la aplicación de enfoques novedosos y creativos en relación con el aprovechamiento del capital y los conocimientos del sector privado y compartir riesgos.

<p>Objetivo de la Organización: Fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas, la sociedad civil y el sector privado en materia de tecnologías de energía renovable a fin de fortalecer la seguridad energética y mejorar el acceso a los servicios energéticos en las zonas rurales pobres.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p>	
	Personal temporario general	80,0
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 1 de la CESPAP (Ordenación integrada de los recursos naturales en aras del desarrollo sostenible); subprograma 4 de la CESPAP (Medio ambiente y desarrollo); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 7 y 8.</p>	Consultores	62,0
	Viajes	48,0
	Servicios por contrata	19,2
	Gastos de funcionamiento	15,0
	Cursos prácticos	323,0
	Total	547,2

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los grupos de destinatarios para diseñar políticas y programas eficaces que tengan como objetivo ampliar el uso de la energía renovable en aras del desarrollo rural integrado y fortalecer la seguridad energética y mejorar el acceso a los servicios de energía renovable en las zonas rurales de los países en desarrollo para reducir la pobreza	a) Al menos el 50% de los encargados de formular políticas, las autoridades gubernamentales locales y los representantes de la sociedad civil y el sector privado que han tomado parte en los cursos de capacitación y actividades de creación de capacidad del proyecto demuestran que han adquirido conocimientos y capacidad en relación con las mejores prácticas dirigidas a fortalecer la seguridad energética y mejorar el acceso a los servicios energéticos en las zonas rurales
b) Elaboración y aplicación de medidas normativas para el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado dirigidas a mejorar el acceso a los servicios energéticos mediante la colaboración entre las instituciones y centros de excelencia regionales y subregionales existentes	b) Mayor número de políticas e iniciativas para promover el uso de fuentes de energía renovable, centradas en particular en la planificación y ejecución de planes de desarrollo rural integrado

- | | |
|--|--|
| <p>c) Mayor utilización de los recursos energéticos renovables disponibles en el plano local, en particular la biomasa, los pequeños proyectos hidroeléctricos, la energía solar y eólica, mediante la formulación y demostración de proyectos experimentales e iniciativas de colaboración entre el sector público y el privado</p> | <p>c) Mayor número de instituciones y centros de excelencia regionales y subregionales que establecen redes de contacto y participan en la ejecución de proyectos, incluidos los sistemas experimentales de tecnología de energía renovable y la creación de capacidad</p> |
|--|--|
-

Actividades principales

68. Las principales actividades del proyecto consistirán en:
- a) Celebrar una reunión de inicio del proyecto, incluido un programa de divulgación en los medios de comunicación con el fin de aumentar la visibilidad del proyecto;
 - b) Dotarse, a través de donaciones y adquisiciones, de los modelos operacionales de las diferentes tecnologías de energía renovable (pila de combustible con electrolizador; diferentes tipos de turbinas eólicas de 10 a 25 kW, una pequeña planta hidroeléctrica, heliocolectores termales y células fotovoltaicas con bombas);
 - c) Organizar una actividad regional de creación de capacidad técnica para el diseño y la instalación de diferentes sistemas experimentales de tecnologías de energía renovable;
 - d) Organizar un seminario regional para promover las mejores prácticas y la cooperación Sur-Sur con el objetivo de aumentar el número de asociaciones público-privadas, así como para fomentar la participación activa de las pequeñas empresas en la aplicación de proyectos de energía renovable para el desarrollo rural. Se estudiará la posibilidad de poner en práctica un programa de divulgación en los medios de comunicación para aumentar la visibilidad del proyecto. Se organizarán varios otros seminarios conjuntamente con la CEPA y la CESPAP;
 - e) Realizar un curso nacional de capacitación para funcionarios de la administración local de 15 municipios rurales. Asimismo, se pondrá en práctica una réplica del capítulo correspondiente a África del Programa Mundial de Educación y Capacitación sobre Energía Renovable de la UNESCO.

M. Fortalecimiento de las capacidades para negociar tratados de inversión bilaterales en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (502.200 dólares)

Antecedentes

69. Los países miembros de la CESPAP deben hacer frente aún a varios retos en los ámbitos principales del Consenso de Monterrey que son más pertinentes para ellos, como por ejemplo, atraer inversión extranjera directa (IED), promover recursos financieros nacionales y realizar una gestión sostenible de la deuda para financiar proyectos de desarrollo. En 2002, la CESPAP, en el marco de la asistencia que presta a los países miembros para promover las corrientes de IED, ejecutó, junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UCNTAD)

un proyecto de asistencia técnica para la compilación y notificación de la IED. Gracias a ello, ocho países miembros han establecido bases de datos para elaborar estadísticas sobre IED utilizando metodologías aceptadas internacionalmente. Estas bases de datos han permitido que los países compilen estadísticas y datos precisos sobre inversión extranjera directa para formular políticas basadas en las metodologías que utilizan todos los países miembros de la CESPAAO para reunir, compilar, analizar y difundir datos sobre IED. Las bases de datos establecidas en los países miembros también aportan insumos todos los años al World Investment Report de la UNCTAD.

70. Además, la CESPAAO ayudó a los países miembros a formular políticas adecuadas en materia de IED preparando estudios sobre políticas de IED en ocho países miembros. Estos estudios analizan las políticas adoptadas en esos países y proporcionan un conjunto de recomendaciones a los encargados de la formulación de políticas para ayudarlos a elaborar estrategias y políticas que promuevan las inversiones. Como resultado de ello, los países miembros de la CESPAAO han estado aplicando en los últimos años políticas y procedimientos nuevos para atraer IED.
71. En la próxima fase de asistencia técnica en materia de IED, la CESPAAO ayudará a los países miembros a mejorar su capacidad de negociación de acuerdos de inversión bilaterales organizando cursos prácticos nacionales para actualizar las aptitudes de los funcionarios de los países miembros en esta esfera. Esos acuerdos se han convertido en uno de los más importantes instrumentos normativos para la promoción y protección de la IED. Casi todos los países han firmado acuerdos de ese tipo como parte de las medidas para aumentar las corrientes de IED para el desarrollo y proteger a los inversores extranjeros. Estos acuerdos dan protección legal y un tratamiento favorable a los inversores y las inversiones de las partes contratantes en cuestiones fundamentales como la expropiación, la libre transferencia de fondos, la solución de controversia, las normas de trato y admisión y establecimiento. Los beneficios de estos acuerdos dependen de las aptitudes de las partes negociadoras y de su experiencia en la preparación de ese tipo de acuerdos.
72. Sin embargo, muchos países, incluidos países miembros de la CESPAAO, carecen de las aptitudes técnicas y los conocimientos adecuados para negociar los acuerdos de forma eficiente lo cual, a su vez, reduce sus beneficios económicos. El proyecto ayudará a los países miembros de la CESPAAO a mejorar sus aptitudes y técnicas de negociación y proporciona un foro para el intercambio de experiencia y conocimientos en materia de acuerdos de inversión bilaterales para promover las corrientes de inversiones interregionales e intrarregionales e integrar el Consenso de Monterrey en sus estrategias y políticas económicas.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los gobiernos para elaborar y negociar tratados de inversión bilaterales en los países miembros de la CESPAAO y mejorar las aptitudes de los encargados de las decisiones para negociar acuerdos de inversión bilaterales.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">50,0</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Consultores</td> <td style="text-align: right;">43,5</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Viajes</td> <td style="text-align: right;">55,0</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">17,7</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">6,0</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Viajes de estudio</td> <td style="text-align: right;">25,0</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">305,0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">502,2</td> </tr> </table>	Personal temporario general	50,0	Consultores	43,5	Viajes	55,0	Servicios por contrata	17,7	Gastos de funcionamiento	6,0	Viajes de estudio	25,0	Cursos prácticos	305,0	Total	502,2
Personal temporario general	50,0																
Consultores	43,5																
Viajes	55,0																
Servicios por contrata	17,7																
Gastos de funcionamiento	6,0																
Viajes de estudio	25,0																
Cursos prácticos	305,0																
Total	502,2																
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 3 de la CESPAAO (Desarrollo económico e integración); Objetivo de Desarrollo del Milenio 8.</p>																	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejoramiento de la capacidad de los funcionarios competentes, en particular de los ministerios de relaciones exteriores, justicia, economía, inversión y planificación, para elaborar y negociar acuerdos de inversión bilaterales	a) i) Mayor número de funcionarios en los cursos prácticos sobre las negociaciones de tratados de inversión bilaterales ii) Mayor número de usuarios de la red basada en la web creada como parte del proyecto
b) Desarrollo de aptitudes sobre cómo aplicar los acuerdos de inversión bilateral negociados para la solución de controversias en materia de inversiones	b) Mayor número de países miembros negocian acuerdos de inversión para promover las corrientes de inversión

Actividades principales

73. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- Organizar ocho cursos prácticos de capacitación para personal de distintas entidades gubernamentales (inversiones, cuestiones jurídicas, relaciones exteriores, cooperación internacional y finanzas) encaminados a mejorar las capacidades técnicas de los países miembros para la formulación y negociación de tratados de inversión bilaterales;
 - Organizar una reunión de un grupo de expertos que sirva de foro para que los países miembros compartan e intercambien experiencias nacionales y elaboren procedimientos comunes para la resolución de conflictos entre inversores extranjeros y el país anfitrión;
 - Prestar servicios de asesoramiento para fortalecer las instituciones nacionales y regionales en lo que respecta a la resolución de conflictos entre países que han firmado acuerdos de inversión bilaterales;
 - Establecer una plataforma (sitio web) que promueva el intercambio de conocimientos entre distintos gobiernos para alentar la aplicación de procedimientos y normas comunes en materia de IED por los países miembros;
 - Organizar un viaje de estudios interregional con el fin de crear oportunidades para que los funcionarios gubernamentales que participan en la formulación y negociación de los tratados de inversión bilaterales se familiaricen con las mejores prácticas y compartan su experiencia con sus homólogos de la región.

N. Mejoramiento de las respuestas de la justicia penal a la trata de personas en Europa Sudoriental, en particular Moldova

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (499.600 dólares)

Antecedentes

74. La supervisión periódica de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos indica que los sistemas de justicia penal de Europa Sudoriental todavía no pueden aportar respuestas efectivas a la trata de personas, pese a la existencia de leyes nacionales, planes de acción y estructuras competentes en la materia. En la

región de Europa Sudoriental, Moldova es uno de los principales países de origen de las mujeres víctimas de trata para la explotación sexual.

75. Por tanto, este proyecto, se ha concebido para mejorar las respuestas de la justicia penal de Moldova a la trata de personas mediante el aumento de la capacidad operacional para investigar y neutralizar actividades de trata de personas. Además, se propone fomentar la cooperación regional entre las instituciones de justicia y asuntos interiores de Moldova y los países vecinos de la región mediante una intensa transferencia de conocimientos internacionales, el fortalecimiento de las instituciones y medidas de fomento de la capacidad.
76. El proyecto aprovecha las lecciones aprendidas y los conocimientos obtenidos como resultado de la sólida presencia en la región de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Este proyecto se realizará bajo la supervisión general de la Oficina de Proyectos Regionales para Europa Sudoriental, que se encuentra en Sofía, y las dependencias sustantivas de la sede de la ONUDD. El proyecto será ejecutado por la oficina de la ONUDD en Moldova, en asociación con las instituciones competentes de Moldova y en cooperación con determinadas oficinas sobre el terreno de la ONUDD. A fin de crear sinergias y maximizar los efectos que tengan una buena relación costo-eficacia, el proyecto aprovechará todos los proyectos que está ejecutando la ONUDD sobre trata de personas en la región. Más concretamente, aprovechará la red de centros de coordinación nacionales ya establecida en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las respuestas de la justicia penal para luchar contra la trata de personas y el contrabando de personas en los Balcanes occidentales” e integrará a Moldova en la red. Además, utilizará todo el material didáctico ya elaborado por la ONUDD, como el manual y las herramientas de capacitación.

<p>Objetivo de la Organización: Mejorar la respuesta de la justicia penal a la trata de personas en Moldova mediante la creación de capacidad nacional y el fortalecimiento de la cooperación regional entre las instituciones de justicia y asuntos interiores de Moldova y otros países de la región de Europa Sudoriental.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="0"> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">106,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">83,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">115,6</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">19,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td style="text-align: right;">36,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right;">140,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">499,6</td> </tr> </table>	Consultores	106,0	Viajes	83,0	Servicios por contrata	115,6	Gastos de funcionamiento	19,0	Viajes de estudio	36,0	Cursos prácticos	140,0	Total	499,6
Consultores	106,0														
Viajes	83,0														
Servicios por contrata	115,6														
Gastos de funcionamiento	19,0														
Viajes de estudio	36,0														
Cursos prácticos	140,0														
Total	499,6														
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 1 de la ONUDD (Estado de derecho).</p>															

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor conocimiento de las respuestas de las instituciones nacionales de Moldova a la trata de personas – determinación de las lagunas y necesidades</p>	<p>a) Mayor número de intervenciones de las instituciones nacionales de Moldova en relación con la trata de personas – Número de lagunas y necesidades identificadas, abordadas y validadas con las contrapartes nacionales competentes</p>
<p>b) Mayores conocimientos y capacidades del personal encargado de la aplicación de la ley y la administración de la justicia penal para tratar en forma adecuada los casos de trata de personas</p>	<p>b) Mayor número de personal encargado de la aplicación de la ley y la administración de la justicia penal con los conocimientos y la pericia necesarios para investigar eficazmente los casos de trata de personas</p>

- | | |
|--|---|
| c) Mayor cooperación regional entre las instituciones del gobierno nacional y los equipos operacionales que se ocupen de la trata de personas en Moldova y otros países de la región | c) Mayor número de contactos entre las instituciones competentes de la región a través de una red de centros de coordinación nacionales establecida en la que participe Moldova |
|--|---|

Actividades principales

77. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Evaluar el marco jurídico de Moldova y su aplicación por los órganos investigadores, fiscales y judiciales encargados de la trata de personas; identificar los problemas con que tropiezan los órganos investigadores, las fiscalías y los tribunales para enjuiciar a los autores de la trata de personas; elaborar un informe de evaluación y recomendaciones sobre cómo abordar mejor esos problemas;
 - b) Organizar un curso práctico en Moldova para validar con las partes interesadas el informe de evaluación y sus conclusiones; y exponer las normas internacionales europeas en la lucha contra la trata de personas y examinar los obstáculos que tiene Moldova para su aplicación. Consolidar y finalizar las recomendaciones elaboradas;
 - c) Adaptar y traducir el material de capacitación ya elaborado por la ONUDD, y elaborar y revisar los programas de estudio de la policía, los fiscales y los jueces, a fin de capacitar al personal competente para llevar a cabo una investigación y un juicio en forma eficaz;
 - d) Elaborar una metodología de capacitación y apoyar la organización de tres cursos del Instituto Nacional de Justicia y otras contrapartes nacionales pertinentes. Los módulos de formación se institucionalizarán para asegurar la durabilidad y sostenibilidad de la iniciativa;
 - e) Prestar asistencia técnica para mejorar la capacidad institucional de las autoridades nacionales encargadas de la cooperación internacional para intercambio de información, gestión de asistencia judicial mutua y peticiones de extradición, mediante dos viajes de estudio de expertos de Moldova en la materia a otros países de la región;
 - f) Establecer en Moldova un centro nacional de coordinación para que integre la red de centros de coordinación de aplicación de la ley ya establecidos en los países de la región en el marco de otros proyectos de la ONUDD, para facilitar la cooperación y el intercambio de información en toda la región;
 - g) Organizar un curso práctico regional sobre cooperación en la aplicación del derecho internacional para capacitar al personal competente de las instituciones del gobierno nacional de algunos países de la región en procedimientos de asistencia judicial mutua y el uso efectivo de los mecanismos informales y formales de aplicación del derecho internacional, incluido el enlace efectivo con la EUROPOL (Oficina Europea de Policía) y la INTERPOL (Organización Internacional de Policía Criminal).

O. Fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar la legislación sobre competencia de forma que restrinja lo menos posible la productividad económica

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (617.700 dólares)

Antecedentes

78. Habida cuenta de que la eficiencia, la innovación y el adelanto tecnológico se ven facilitados por un alto grado de competencia, la aplicación eficaz de la legislación sobre competencia puede ser un factor importante para promover la productividad. Es, pues, importante que todos los países evalúen la eficacia de su marco para la formulación y aplicación de políticas en materia de competencia.
79. Las necesidades a este respecto fueron reconocidas en varias ocasiones en los últimos años por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia de la UNCTAD, que recomendó en su sexto período de sesiones, celebrado en 2004, que la UNCTAD llevará a cabo exámenes por homólogos, con carácter voluntario y especial, de los órganos nacionales encargados de la competencia. Esta recomendación se reafirmó en la quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictibles, en 2005, y en el Acuerdo de Accra, en 2008. Este proyecto aprovecha la experiencia adquirida por la UNCTAD en exámenes por homólogos en Jamaica, Kenya, Costa Rica, Túnez y la Unión Económica y Monetaria de los Estados del África Occidental. Los exámenes por homólogos constituyen un mecanismo importante para que los países comparen sus prácticas con las mejores prácticas internacionales. El método del examen interactivo por homólogos promueve el intercambio de conocimientos entre organismos en los planos regional e internacional y también mejora las redes de cooperación informales. Una de las características notables de los exámenes por homólogos de la UNCTAD es que no son inquisitivos ni hostiles y tienen un marcado elemento de cooperación Sur-Sur.
80. Los países que por el momento se ha designado para el bienio 2010-2011 son El Salvador, Indonesia, Sudáfrica y Tailandia. Los exámenes por homólogos se llevarán a cabo en colaboración con los organismos encargados de la competencia en cada país. Su objetivo es determinar los grandes cambios requeridos en materia de procedimiento, administración y legislación para lograr el funcionamiento óptimo de los organismos encargados de la competencia y la legislación sobre la materia y conocer las limitaciones propias del país, incluidos los problemas políticos y económicos que afecten a la legitimidad de la legislación en materia de competencia. Sobre la base de las conclusiones y las recomendaciones de los exámenes por homólogos, se preparará una propuesta de proyecto global para seguir creando capacidad para ayudar al organismo encargado de la competencia a solicitar fondos del gobierno y otras fuentes.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de la administración nacional para aplicar efectivamente la legislación sobre competencia y promover así el desarrollo de empresas dinámicas.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">148,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">97,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">37,7</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">15,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td style="text-align: right;">160,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right;">160,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">617,7</td> </tr> </table>	Consultores	148,0	Viajes	97,0	Servicios por contrata	37,7	Gastos de funcionamiento	15,0	Viajes de estudio	160,0	Cursos prácticos	160,0	Total	617,7
Consultores	148,0														
Viajes	97,0														
Servicios por contrata	37,7														
Gastos de funcionamiento	15,0														
Viajes de estudio	160,0														
Cursos prácticos	160,0														
Total	617,7														
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 3 (Comercio internacional) y subprograma 2 (Inversión y empresa) de la UNCTAD; Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 8.</p>															

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Evaluación global de los puntos fuertes y los puntos débiles de las instituciones y los procedimientos para la aplicación de la legislación sobre competencia</p> <p>b) Mayor capacidad de la administración competente y los encargados de las políticas para salvar las deficiencias en materia de aplicación y mayor conocimiento de las partes interesadas</p>	<p>a) Preparación a tiempo del informe sobre el examen por homólogos con la participación de la administración competente y todas las partes interesadas</p> <p>b) i) Aceptación de la mayoría (80%) de los cambios institucionales recomendados ii) Mayor aplicación de las recomendaciones del examen por homólogos mediante actividades de asistencia técnica y presentación de informes al Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia de la UNCTAD en su reunión anual</p>

Actividades principales

81. Las actividades principales consistirán en:
- a) Organizar visitas a los países y consultas con las partes interesadas y realizar una misión de determinación de los hechos de dos semanas para la preparación, finalización y publicación del informe sobre el examen por homólogos en coordinación con la administración nacional encargada de las cuestiones de competencia y expertos internacionales en la materia;
 - b) Designar los expertos que llevarán a cabo el examen por homólogos y convocar reuniones oficiales interactivas que les brinden la posibilidad de intercambiar conocimientos gracias a la participación de otros expertos en competencia, y preparar la propuesta de proyecto y el presupuesto para seguir creando capacidad;
 - c) Organizar dos cursos prácticos nacionales de sensibilización en cada país para apoyar la difusión de las recomendaciones del informe del examen por homólogos, proporcionar asesoramiento y ayudar a la administración nacional encargada de las cuestiones de competencia a organizar el apoyo para efectuar las reformas administrativas y legislativas;
 - d) Organizar viajes de estudio/destacamentos de encargados nacionales de la aplicación de la legislación sobre competencias para que intercambien con los encargados de la aplicación de la legislación sobre competencia de jurisdicciones más avanzadas las mejores prácticas y conocimientos, con miras a la aplicación de recomendaciones concretas del examen por homólogos (dos viajes/destacamentos de dos personas por entidad).

P. Medidas para hacer frente a los efectos y las repercusiones de la crisis financiera y mundial en los países en desarrollo mediante el apoyo al fomento del sector de los servicios

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (653.000 dólares)

Antecedentes

82. Los servicios son la “nueva frontera” para mejorar el comercio, la productividad y la competitividad. La demanda mundial de servicios ha aumentado enormemente, por lo que éstos se han convertido en motores de crecimiento, desarrollo y erradicación de la pobreza en los países en desarrollo. Los servicios tienen vínculos fundamentales con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: mediante la creación de empleos pueden ayudar a aliviar la pobreza y muchos servicios son esenciales para satisfacer necesidades vitales o de infraestructura (por ejemplo, telecomunicaciones, salud, educación, abastecimiento de energía y agua). Por tanto, los gobiernos deben encontrar la forma de prestar servicios eficientes a todos, incluidos los pobres.
83. Sin embargo, muchos países en desarrollo aún no han explotado plenamente los servicios para promover el desarrollo. La integración positiva de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, en la economía mundial de servicios y el aumento de su participación en el comercio de servicios, sigue siendo un desafío. Los países en desarrollo se enfrentan a problemas particulares cuando tratan de crear entornos propicios para el fomento de un sector de servicios que tenga en cuenta a los pobres y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por ejemplo: la falta de recursos institucionales, financieros y humanos necesarios; el ritmo y la secuenciación de las reformas de los servicios; y la falta de datos sobre servicios. Una mejor comprensión de las políticas regulatorias y su interacción con los objetivos de las políticas internas y la liberalización del comercio puede ayudar a las entidades reguladoras a mejorar los resultados de las políticas y formular estrategias sobre servicios. Los fracasos normativos y regulatorios en sectores de servicios fundamentales, incluida la crisis financiera mundial, han puesto de relieve la necesidad de volver a pensar el marco normativo, regulatorio e institucional para esos sectores.
84. La UNCTAD tiene una larga experiencia en el análisis del sector de servicios de los países y su contribución al desarrollo, así como de los marcos regulatorios, normativos e institucionales correspondientes. El Acuerdo de Accra sugiere que los países en desarrollo establezcan instituciones y marcos regulatorios para establecer sectores de servicios competitivos y presten atención al acceso universal a servicios básicos. Pide también a la UNCTAD que ayude a los países en desarrollo a aumentar la participación en la producción y el comercio de servicios mundiales, fortaleciendo la capacidad, la eficiencia y la competitividad de los servicios en los países en desarrollo y estableciendo marcos regulatorios e institucionales. La UNCTAD debería apoyar las evaluaciones de los servicios y los exámenes de las políticas nacionales, examinar cuestiones relacionadas con la liberalización del comercio de servicios y su impacto en el desarrollo y mejorar los datos y las estadísticas. El examen de las políticas sobre servicios incluye: reuniones de determinación de hechos y de múltiples partes interesadas en el plano nacional; una reunión de la UNCTAD con expertos y partes interesadas en el plano internacional; labor analítica y de investigación; y publicación y difusión de los exámenes de las políticas sobre servicios para

sensibilizar, crear consenso y mejorar la participación de los países en desarrollo en la producción y el comercio de servicios. La UNCTAD ejecutará este proyecto con los asociados pertinentes en los planos internacional, regional y nacional.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los encargados de la formulación de políticas, reguladores y negociadores comerciales de los países en desarrollo para que tengan la información necesaria para hacer frente a los problemas relacionados con los servicios y aprovechen mejor los beneficios para el desarrollo que pueden aportar el sector de servicios y el comercio internacional de servicios.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>153,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>96,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>34,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>10,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td>260,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>653,0</td> </tr> </table>	Personal temporario general	60,0	Consultores	153,0	Viajes	96,0	Servicios por contrata	34,0	Gastos de funcionamiento	10,0	Viajes de estudio	40,0	Cursos prácticos	260,0	Total	653,0
Personal temporario general	60,0																
Consultores	153,0																
Viajes	96,0																
Servicios por contrata	34,0																
Gastos de funcionamiento	10,0																
Viajes de estudio	40,0																
Cursos prácticos	260,0																
Total	653,0																
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 3 de la UNCTAD (Comercio internacional); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5 y 7.</p>																	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Un panorama más sistemático y abarcador del sector de servicios de los países y sus consecuencias para el desarrollo	a) Mayor número de países con marcos coherentes para el sector de los servicios
b) Mayor capacidad de los reguladores, los encargados de la formulación de políticas y los negociadores comerciales en los planos nacional y regional para tomar decisiones informadas y aprovechar los beneficios del sector para el desarrollo	b) Mayor número de exámenes de políticas en materia de servicios realizados y mayor número de personas capacitadas
c) Contribución al espaciamento y la secuenciación adecuados de las políticas, las reformas y la liberalización en el plano nacional	c) Mayor número de países en los cuales las decisiones sobre las políticas en materia de servicios (comercio y desarrollo) se toman con conocimiento de causa y mediante procesos transparentes, incluida la participación de las partes interesadas

Actividades principales

85. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- Realizar y difundir exámenes de las políticas en materia de servicios en algunos países de África, Asia y América Latina;
 - Promover el diálogo sostenido entre las partes interesadas en el plano nacional y regional, incluidos consumidores, proveedores y reguladores de servicios;
 - Organizar seminarios y cursos prácticos nacionales y regionales sobre la cuestión, incluso impartir capacitación y asistencia técnica, validar y finalizar los exámenes de las políticas en materia de servicios, intercambiar conclusiones y mejores prácticas y establecer mecanismos y redes de intercambio de información entre encargados de la formulación de políticas sobre servicios;

- d) Proporcionar el apoyo técnico y la capacitación necesarios a los gobiernos y al sector privado para la evaluación y formulación de las políticas nacionales en materia de servicios, incluidos los marcos normativos, regulatorios e institucionales correspondientes;
- e) Organizar viajes de estudio para extraer lecciones de las buenas experiencias y las mejores prácticas, incluidos el comercio de servicios y las políticas regulatorias.

Q. Mejoramiento de las capacidades de los países en desarrollo para incorporar una perspectiva de género en las políticas comerciales

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (621.900 dólares)

Antecedentes

- 86. Las políticas comerciales suelen tener un importante efecto redistributivo, tanto entre los sectores económicos como entre los individuos; también pueden crear oportunidades para el empoderamiento de las mujeres o desfavorecerlas, pues perturban los mercados en los cuales éstas trabajan. Por tal razón, es necesario incluir una perspectiva de género en la formulación y aplicación de las políticas comerciales. Mediante la evaluación de las consecuencias para las mujeres de las políticas comerciales, los encargados de la formulación de políticas pueden orientarlas a facilitar el empoderamiento y el bienestar de las mujeres, y al mismo tiempo evitar que aumenten las disparidades entre hombres y mujeres. La incorporación de una perspectiva de género en las políticas comerciales recibe cada vez mayor atención de muchos programas multilaterales de asistencia técnica, como el Marco Integrado Mejorado para los Países Menos Adelantados.
- 87. En febrero de 2003, el Grupo de trabajo interinstitucional sobre las mujeres y la igualdad entre los géneros estableció el Equipo de tareas sobre género y comercio, bajo la dirección de la UNCTAD. El Equipo de tareas está integrado por la FAO, la OIT, el ACNUDH, la ONUDI, el PNUD, el PNUMA, el UNIFEM, las comisiones regionales, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. Además, está abierto a los nuevos miembros que deseen participar. El Equipo de tareas ha realizado una labor analítica y sigue sensibilizando a los encargados de la formulación de políticas respecto de los efectos de la liberalización del comercio en la igualdad entre hombres y mujeres.
- 88. En su calidad de órgano de las Naciones Unidas, la UNCTAD tiene la responsabilidad de asumir un papel rector en el proceso de incorporación eficaz de las preocupaciones de género en las políticas macroeconómicas, incluidas las políticas comerciales, y también tiene las competencias necesarias para tal fin. LA UNCTAD viene realizando una labor analítica e intergubernamental sobre género y políticas comerciales desde principios de 2000. Publicó dos estudios sobre la cuestión, a saber, Incorporación de una perspectiva de género en las políticas comerciales (TD/B/C.I/EM.2/2), que explica la forma en que las políticas comerciales afectan a la diferencia entre los sexos; y La Incorporación de una Perspectiva de Género en las Políticas Comerciales: estudios de casos (TD/B/C.I/EM.2/3), que aborda los vínculos entre comercio y género mediante siete estudios de casos. Los estudios se presentaron en una reunión intergubernamental celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2009 en Ginebra. En el Acuerdo de Accra se pide a la UNCTAD que profundice “su labor sobre los vínculos entre el comercio y los objetivos y metas de desarrollo

internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, incluidos la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros³.

89. Algunas actividades se ejecutarán en cooperación con los demás organismos que forman parte del Equipo de tareas sobre género y comercio, en particular el UNIFEM. Las actividades estarán dirigidas a los encargados de la formulación de políticas y los ministerios de comercio e igualdad de oportunidades; los encargados de la formulación de políticas en el plano subnacional; los negociadores de acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales; las asociaciones de empresarias y grupos de mujeres; y donantes bilaterales y multilaterales.
90. Las Naciones Unidas han reconocido que la igualdad entre los géneros es fundamental para el desarrollo sostenible y un requisito para la eliminación de la pobreza. Mediante la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y su seguimiento, las Naciones Unidas han elaborado un marco analítico aceptado internacionalmente y un plan de acción para la igualdad entre los sexos.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países en desarrollo para incorporar una perspectiva de género en las políticas comerciales y lograr que éstas respondan mejor a las necesidades específicas de las mujeres.	Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)	
	Personal temporario general	72,0
Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 3 de la UNCTAD (Comercio internacional); Objetivo de Desarrollo del Milenio 3.	Consultores	164,0
	Viajes	92,0
	Servicios por contrata	21,9
	Gastos de funcionamiento	22,0
	Cursos prácticos	250,0
	Total	621,9

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Los análisis de género se tienen en cuenta en el proceso de formulación de políticas comerciales en los países en desarrollo que participan en el proyecto	a) Mayor número de funcionarios de los países que participan en el proyecto que pueden elaborar estrategias encaminadas a lograr políticas comerciales más adecuadas a las necesidades concretas de las mujeres
b) Fortalecimiento de la capacidad nacional para realizar análisis de datos sobre los vínculos entre el comercio, la globalización y el género, así como evaluaciones del impacto en ese ámbito	b) Mayor disponibilidad y difusión de investigaciones, análisis y evaluaciones del impacto en relación con la liberalización del comercio y el género
c) Identificación en los planos nacional y/o regional de los sectores económicos en los cuales la liberalización del comercio puede asociarse con un aumento del empleo y las oportunidades empresariales de las mujeres	c) Mayor número de funcionarios de los países que participan en el proyecto pueden identificar los sectores económicos en los cuales la liberalización del comercio puede brindar oportunidades de desarrollo concretas y directas para las mujeres

³ Acuerdo de Accra y Declaración de Accra (UNCTAD/IAOS/2008/2).

Actividades principales

91. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Proporcionar asesoramiento y asistencia técnica a las instituciones nacionales y regionales para reunir y analizar datos relacionados con el género;
 - b) Prestar servicios de asesoramiento a determinados países en desarrollo para ayudarlos a identificar sectores económicos en los cuales la liberalización del comercio puede resultar especialmente beneficiosa para las mujeres;
 - c) Organizar cuatro seminarios nacionales para encargados de la formulación de políticas y negociadores comerciales en África, Asia y el Pacífico y América Latina, para mejorar su comprensión de los vínculos entre el comercio, el género y el desarrollo y compartir ideas, herramientas y buenas prácticas para lograr que las características específicas de los géneros se reflejen en la formulación y ejecución de las políticas comerciales;
 - d) Convocar una conferencia de alto nivel con el fin de examinar los principales resultados de las actividades para abordar la igualdad entre los géneros y formular recomendaciones sobre políticas;
 - e) Publicar un libro con las principales conclusiones de la labor analítica;
 - f) Señalar a la atención de los donantes la conveniencia de incluir en sus programas de asistencia técnica apoyo para la incorporación de una perspectiva de género en las políticas comerciales.

R. Fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de gestión de la deuda para realizar una gestión efectiva del activo y el pasivo

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (663.400 dólares)

Antecedentes

92. La función tradicional de la oficina de gestión de la deuda de un país es reducir al mínimo los costos de financiación y al mismo tiempo mantener una estructura de la deuda que restrinja la posibilidad de una crisis de la deuda. Muchos países en desarrollo aún tienen dificultades en ese ámbito.
93. Un nivel de deuda puede generar distintos grados de vulnerabilidad, en función de la forma en que la estructura de la deuda se relacione con los objetivos del país. Las oficinas de gestión de la deuda de los países desarrollados están abandonando el enfoque basado en la gestión de los pasivos para adoptar un enfoque basado en la gestión de activos y pasivos. Los países en desarrollo también están realizando esa transición, pero tienen poca capacidad nacional para ello.
94. Para adoptar un enfoque de gestión de activos y pasivos, los países deben poder reunir datos sobre sus principales activos y pasivos financieros y no financieros (por ejemplo, todos los tipos de deuda: deuda externa y deuda interna⁴) y elaborar modelos para analizar y reducir los desajustes en distintas situaciones de crisis.

⁴ Resolución 62/186 de la Asamblea General, párr. 17.

95. El mejoramiento de la capacidad para hacer una gestión más efectiva de la deuda contribuirá a reducir el riesgo de una crisis de la deuda (de conformidad con la meta 3 del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio) y a liberar recursos fiscales que podrán utilizarse para actividades de reducción de la pobreza y gastos sociales en salud y educación (Objetivos de Desarrollo del Milenio primero, cuarto y quinto). Las dos regiones geográficas en las que se ejecutará el proyecto son África y América Latina y el Caribe donde la UNCTAD tiene una importante presencia a través del programa del sistema de gestión y análisis de la deuda.
96. El proyecto aprovecha la considerable experiencia de la UNCTAD en materia de asistencia a las oficinas de gestión de la deuda para reunir y notificar datos (el programa se ejecuta en 100 instituciones de 57 países, incluidos países beneficiarios del proyecto) y mejorar su capacidad de análisis del riesgo. También aprovechará las asociaciones estratégicas entre la UNCTAD y otros órganos, incluidos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera para África Oriental y Meridional.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para gestionar su deuda pública mediante la gestión integrada del activo y el pasivo.	Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)														
Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 1 de la UNCTAD (Globalización, interdependencia y desarrollo); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 4, 5 y 8.	<table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">8,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">187,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">113,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">63,4</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td style="text-align: right;">110,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right;">182,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">663,4</td> </tr> </table>	Personal temporario general	8,0	Consultores	187,0	Viajes	113,0	Servicios por contrata	63,4	Viajes de estudio	110,0	Cursos prácticos	182,0	Total	663,4
Personal temporario general	8,0														
Consultores	187,0														
Viajes	113,0														
Servicios por contrata	63,4														
Viajes de estudio	110,0														
Cursos prácticos	182,0														
Total	663,4														

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad para reunir y comunicar datos sobre el monto y la estructura de la deuda pública (tanto externa como interna) y sobre la deuda privada externa	a) Mayor número de informes nacionales sobre la estructura del total de la deuda pública (tanto interna como externa) y de la deuda privada externa
b) Evaluación de los recursos necesarios para reunir datos sobre los activos públicos del país y elaboración de un marco preliminar para reunir dichos datos	b) Mayor número de evaluaciones de la viabilidad y la conveniencia de elaborar un marco para registrar los activos públicos del país y analizar la corriente de fondos que se derivan de ellos
c) Decisión respecto de si el país debe adoptar un marco de gestión del activo y el pasivo y, en caso afirmativo, preparación de un plan de trabajo detallado para su aplicación	c) Mayor número de decisiones encaminadas a la adopción de un enfoque de gestión del activo y el pasivo y la elaboración de un marco para reunir y analizar los datos necesarios para su aplicación

Actividades principales

97. Las principales actividades del proyecto consistirán en:
- a) Preparar tres estudios. El primero examinará si las lecciones aprendidas durante la aplicación del enfoque de gestión del activo y el pasivo en los países desarrollados son aplicables a los países en desarrollo. El segundo examinará los problemas analíticos que plantea el análisis del riesgo en el entorno incierto que caracteriza a la mayoría de los países en desarrollo. El

- tercero explicará en líneas generales si se puede aplicar el enfoque de gestión del activo y el pasivo a cuestiones específicas de los países de bajos ingresos (como la ayuda externa);
- b) Realizar estudios de la asistencia técnica y prestar asistencia técnica a seis oficinas de gestión de la deuda (Etiopía, Uganda, Zambia, Argentina, Bolivia y Nicaragua), para determinar las principales necesidades de estas oficinas en lo que respecta a la reunión y notificación de datos y examinar la posibilidad de aplicar en el país un enfoque de gestión del activo y el pasivo. Se prestará asistencia técnica en función de las necesidades identificadas por estos estudios;
 - c) Organizar dos cursos prácticos regionales para difundir las lecciones aprendidas en la ejecución de las actividades a) y b) a otras oficinas de gestión de la deuda de la región. Se invitarán participantes de 10 a 15 países a cada curso. El objetivo es la difusión de los resultados del proyecto a otros países de las dos regiones y, por tanto, multiplicar los efectos del proyecto;
 - d) Organizar dos viajes de estudios intrarregionales para el personal de las oficinas de gestión de la deuda;
 - e) Preparar un compendio que resuma las principales conclusiones y actividades de investigación del proyecto (tal vez se publiquen solamente en formato electrónico);
 - f) Elaborar un módulo de aprendizaje electrónico con ejemplos de los procedimientos necesarios para aplicar el marco de gestión del activo y el pasivo. Este módulo guiará a los gestores de la deuda a lo largo del proceso de aplicación del marco en una oficina de gestión de la deuda ficticia que tenga los problemas típicos de una oficina de gestión de la deuda de un país en desarrollo.

S. Integración de la dimensión comercial en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (534.800 dólares)

Antecedentes

- 98. Estudios recientes del contenido de los Marcos de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo (MANUD)⁵ revelan que en estos planes se presta mucha atención a la asistencia que las Naciones Unidas aportan a los países para cuestiones sociales, ambientales, de gobernanza y de género, pero se sigue asignando un papel marginal a las cuestiones relacionadas con la economía y el comercio en la reducción de la pobreza y la consecución de las metas de desarrollo. Las metas sociales e internas para las cuales las Naciones Unidas prestan asistencia a los países no están efectivamente vinculadas con cuestiones de capacidad económica y productiva, ni con el entorno económico internacional que rodea, y en gran parte determina, todo proceso de desarrollo nacional.
- 99. Análogamente, la UNCTAD y el PNUD están introduciendo ahora vínculos entre el Marco Integrado mejorado (un mecanismo de asistencia relacionada con el comercio compuesto por seis organismos) y los planes de “Una ONU”, pero éstos deben consolidarse, en lo que respecta a

⁵ Estudios del MANUD realizados por la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional en 2006 y 2007 revelan que menos del 20% de los Marcos que se están aplicando o se aplicaron recientemente en 120 países incluyen una referencia a cuestiones de comercio e inversiones —normalmente en las secciones normativas del MANUD pero no en las secciones operacionales.

políticas y coherencia operacional, con los planes de asistencia a los países de las Naciones Unidas. Un estudio reciente preparado por el PNUD en julio de 2008 (“Comercio para la reducción de la pobreza: el papel de las políticas comerciales en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza”) muestra que la función del comercio (y la asistencia relacionada con el comercio) en esos documentos es marginal, y que las necesidades de desarrollo económico descritas en los documentos no se tienen plenamente en cuenta al formular los MANUD e iniciativas análogas de asistencia a los países. Las directrices actualizadas para preparar la Evaluación Común para los Países y el MANUD del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobadas el 30 de enero de 2009⁶, incluyen, por primera vez, una referencia completa a esas cuestiones.

100. De conformidad con el proceso de coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas y la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas⁷, esta propuesta tiene por objeto mejorar la coherencia interinstitucional, las iniciativas conjuntas de los organismos y el control nacional de la asistencia relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad.
101. La UNCTAD encabeza el grupo interinstitucional sobre comercio y capacidad productiva establecido por la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación en abril de 2007. Este grupo incluye al PNUD, la ONUDI, la FAO, la OMC, el Centro Internacional de Comercio, el PNUMA, la UNOPS y las cinco comisiones regionales. Su objetivo es coordinar operaciones conjuntas en los países⁸. La presente propuesta tiene por finalidad apoyar la participación del gobierno y de las partes interesadas nacionales en la preparación de operaciones conjuntas sobre cuestiones comerciales de entidades de las Naciones Unidas que integran el grupo, incluidos el Banco Mundial y el FMI, en función de las necesidades de cada caso. La UNCTAD será el organismo rector de esta propuesta, y trabajará en estrecha coordinación con todos los organismos del grupo de la Junta de jefes ejecutivos mencionados más arriba, y las distintas iniciativas interinstitucionales que requiera el país donde se aplique la propuesta. La coordinación se realiza en forma muy flexible y se tienen en cuenta las necesidades de cada caso mediante misiones sobre el terreno, audioconferencias y correo electrónico.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la coherencia de las políticas, la cooperación interinstitucional y las actividades integradas sobre el comercio y los sectores productivos dentro del sistema de las Naciones Unidas y en particular en el plano nacional.

Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 1 (Globalización, interdependencia y desarrollo), subprograma 2 (Inversión y empresa), subprograma 3 (Comercio internacional), subprograma 4 (Tecnología y logística) y subprograma 5 (África, países menos adelantados y programas especiales) de la UNCTAD; Objetivo de Desarrollo del Milenio 8.

Resumen del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

Consultores	96,0
Viajes	60,0
Servicios por contrata	18,8
Gastos de funcionamiento	10,0
Viajes de estudio	80,0
Cursos prácticos	270,0
Total	534,8

⁶ www.undg.org/docs/9879/WGP1_2007-CCA-and-UNDAF-Guidelines-FINAL-February-2009-LOCKED.doc.

⁷ Resolución 62/208 de la Asamblea General.

⁸ Véase www.unctad.unctadxi.org/en/Programme/Other-Events/Parallel-and-Side-Events/.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor control y participación de los gobiernos y las partes interesadas nacionales en la formulación de los planes de asistencia de las Naciones Unidas en 10 países – África (4), Asia y el Pacífico (3), América Latina y el Caribe (3)</p>	<p>a) i) Mayor número de consultas con funcionarios gubernamentales (de ministerios encargados de la planificación, la economía y el comercio) y las partes nacionales interesadas en la asistencia relacionada con el comercio durante la formulación de nuevos MANUD, planes de la iniciativa “Una ONU” y otras iniciativas nacionales</p> <p>ii) Mayor calidad de estas consultas desde el punto de vista de la participación de todas las entidades gubernamentales interesadas, los sectores comerciales, la sociedad civil, las instituciones académicas y representantes de los donantes</p>
<p>b) Mejor gestión del conocimiento y mejor utilización y coordinación de la pericia de las Naciones Unidas en materia de asistencia relacionada con el comercio por las autoridades nacionales, las partes interesadas y los donantes</p>	<p>b) i) Mayor número de operaciones de asistencia relacionadas con el comercio solicitadas por las autoridades nacionales de conformidad con metas nacionales e incluidas efectivamente en el MANUD, los planes de la iniciativa “Una ONU” y otras iniciativas de asistencia de las Naciones Unidas</p> <p>ii) Mayor número de operaciones interinstitucionales vinculadas con el comercio solicitadas por autoridades nacionales y efectivamente incluidas en el MANUD, los planes de “Una ONU” y otras iniciativas de asistencia de las Naciones Unidas</p>
<p>c) En el caso de los países menos adelantados, mayor coherencia de las políticas y las actividades operacionales de las distintas esferas de asistencia para el desarrollo en que trabajan las entidades de las Naciones Unidas, particularmente con miras a lograr mayor interacción entre el Marco Integrado mejorado, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes de las Naciones Unidas, así como mayor coherencia de estos planes con la asistencia bilateral que recibe el país</p>	<p>c) i) Mayor número de necesidades y actividades de asistencia identificadas por el Marco Integrado mejorado y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza incluidos en los planes de asistencia de las Naciones Unidas o vinculados con ellos, según lo solicitado por las autoridades nacionales</p> <p>ii) Mayor calidad de estas inclusiones desde el punto de vista de su coherencia normativa y operacional y de su coincidencia con las metas nacionales</p>

Actividades principales

102. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Misiones de asesoramiento sobre el terreno de personal de la UNCTAD y personal de organismos del grupo en función de las necesidades de cada país donde se ejecute este proyecto;
 - b) Un viaje de estudios para participar en un curso práctico de formación y consulta de cuatro días, que organizará en Ginebra la UNCTAD, en cooperación con los organismos del grupo, para funcionarios gubernamentales encargados de la planificación de la asistencia para el desarrollo (un funcionario por país). Este curso incluirá: tres días sobre el papel del comercio en los procesos de desarrollo y cuestiones de asistencia relacionada con el comercio, y un día para celebrar consultas con los organismos del grupo, donantes y países en desarrollo sobre las necesidades nacionales en materia de asistencia para cuestiones comerciales. Los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los equipos en los países serán informados de los resultados de este curso práctico;
 - c) Organizar tres cursos prácticos regionales de formación y sensibilización sobre el papel de las políticas comerciales y la asistencia relacionada con el comercio en los planes de desarrollo, en los que participen funcionarios gubernamentales, partes interesadas y representantes de los donantes de los países seleccionados, así como de países de la región, con miras a obtener un efecto multiplicador del proyecto en otros países. Estos seminarios regionales se organizarán en lugares donde hay oficinas de las comisiones regionales para permitir una participación efectiva de los expertos de sus secretarías;
 - d) Preparar material de capacitación y otro material sobre asistencia relacionada con el comercio para que sea distribuido entre organismos, donantes y partes interesadas de todas las regiones y órganos de las Naciones Unidas, como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que lo utilicen en esas actividades.

T. Fomento de la capacidad de los oficiales de aduanas para prevenir el comercio ilegal de productos nocivos para el medio ambiente mediante la iniciativa Aduanas Verdes**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
(669.600 dólares)****Antecedentes**

103. El delito ambiental es un negocio multimillonario: se estima que las organizaciones delictivas nacionales e internacionales ganan anualmente entre 22.000 millones de dólares y 31.000 millones de dólares con el vertimiento de desechos peligrosos, el contrabando de materiales peligrosos prohibidos y la explotación y el tráfico de recursos naturales protegidos. El comercio ilegal de productos nocivos para el medio ambiente (como sustancias que agotan la capa de ozono, productos químicos tóxicos, desechos peligrosos, especies en peligro de extinción y organismos vivos modificados) menoscaba la efectividad de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y puede privar a un país o región de recursos naturales, como por ejemplo las especies protegidas. Muchas de las sustancias químicas contrabandeadas pueden ser nocivas para la fauna y la flora, los ecosistemas y la salud humana, especialmente la salud de los niños y las mujeres de los

países en desarrollo pobres. Además el comercio legal se ve afectado por la competencia desleal del comercio ilegal, pues el contrabando puede impedir que prosperen.

104. Los oficiales de aduanas y protección de fronteras forman la vanguardia de la defensa de todo país contra el comercio ilegal transfronterizo. Aunque el fomento de la capacidad de estos funcionarios es vital, dada la gran variedad de cuestiones que deben conocer, su buena formación puede ser larga, inoportuna y cara cuando se imparte separadamente. El objetivo de este proyecto es trabajar conjuntamente con la secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras organizaciones asociadas para formular un enfoque integrado, autosostenible y coordinado para hacer frente a este problema ambiental mediante el fomento de la capacidad de los oficiales de aduanas en los países en desarrollo.
105. Este proyecto aprovecha la experiencia de la iniciativa Aduanas Verdes, que estableció una asociación de seis secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y cuatro organizaciones internacionales, que desde 2004 cooperan en la elaboración de material de formación, como la Guía de las Aduanas Verdes, que reúne toda la información que deben tener las aduanas sobre los acuerdos multilaterales. Se han organizado varios cursos regionales y subregionales de sensibilización y formación en países en desarrollo, y en algunos lugares se impartieron cursos prácticos nacionales más detallados para formar instructores. La organización con éxito de estos cursos y la elaboración del material de información se basa en la infraestructura y la capacidad de las oficinas regionales del PNUMA y de las organizaciones asociadas.
106. El proyecto será ejecutado por el PNUMA, en colaboración con los asociados en la iniciativa Aduanas Verdes: la Organización Mundial de Aduanas, la INTERPOL, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con el comercio.

<p>Objetivo de la Organización: Mejorar la capacidad del personal de aduanas y de control de fronteras para vigilar y facilitar el comercio legal e impedir el comercio ilegal de productos nocivos para el medio ambiente.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Consultores</td> <td style="text-align: right;">52,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">39,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">273,6</td> </tr> <tr> <td>Gastos operacionales</td> <td style="text-align: right;">5,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">300,0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">669,6</td> </tr> </table>	Consultores	52,0	Viajes	39,0	Servicios por contrata	273,6	Gastos operacionales	5,0	Cursos prácticos	300,0	Total	669,6
Consultores	52,0												
Viajes	39,0												
Servicios por contrata	273,6												
Gastos operacionales	5,0												
Cursos prácticos	300,0												
Total	669,6												
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 4 (Gobernanza ambiental) y subprograma 5 (Sustancias y desechos peligrosos) del PNUMA; Objetivos de Desarrollo del Milenio 5 y 7.</p>													

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor conocimiento de las administraciones nacionales de aduanas y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley de los componentes comerciales de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, para impedir el comercio ilegal de productos nocivos para el medio ambiente</p>	<p>a) i) Mayor número de solicitudes de los países de formación complementaria más detallada y material adicional a los respectivos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras organizaciones asociadas</p> <p>ii) Mayor número de oficiales de aduana que cumplen todos los requisitos de los módulos de capacitación en línea de la iniciativa Aduanas Verdes</p>

- | | |
|---|--|
| <p>b) Mayor coordinación entre los oficiales de aduana y los funcionarios encargados del medio ambiente en lo que respecta a las cuestiones de comercio en productos nocivos para el medio ambiente – en los planos mundial, regional y bilateral</p> | <p>b) i) Mayor número de memorandos de entendimiento o acuerdos oficiosos sobre cooperación de las aduanas con las oficinas nacionales de medio ambiente y los respectivos coordinadores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente</p> <p>ii) Mayor número de acuerdos de cooperación bilateral y regional de las aduanas en relación con productos nocivos para el medio ambiente</p> <p>iii) Mayor número de miembros en las redes encargadas del cumplimiento de la ley, mayor suministro de información sobre decomisos y cuestiones de comercio ilegal (por ejemplo, mediante el servicio de “ecomensajes” de la INTERPOL y la red de vigilancia del cumplimiento de las leyes aduaneras de la Organización Mundial de Aduanas y la red de Oficinas de Enlace de Inteligencia a nivel subregional de la Organización Mundial de Aduanas)</p> |
| <p>c) Sostenibilidad de la iniciativa de Aduanas Verdes en las administraciones nacionales de aduanas</p> | <p>c) i) Mayor número de países en los cuales la iniciativa de Aduanas Verdes se incorpora en los planes de estudio del personal nacional de aduanas</p> <p>ii) Mayor disponibilidad de instructores de la iniciativa Aduanas Verdes y de material de capacitación basado en Internet en centros de capacitación nacionales y regionales</p> |

Actividades principales

107. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Elaborar, en coordinación con los asociados, material básico y productos de información y capacitación para hacer una utilización óptima los productos de información y comunicación, incluidos módulos de aprendizaje electrónicos y por video (Paquete de capacitación en Aduanas Verdes). Este será el material básico y complementario para los cursos prácticos y servirá de referencia para los expertos que trabajan en el proyecto. Cuando corresponda, se incluirá material elaborado por los asociados para cuestiones locales concretas y en idiomas locales;
 - b) Organizar cursos prácticos regionales y nacionales en diversos países en desarrollo sobre la base de una evaluación de las necesidades realizada conjuntamente con los centros de coordinación nacionales de los respectivos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, las oficinas regionales del PNUMA y los asociados en la iniciativa Aduanas Verdes, teniendo en cuenta las solicitudes de los países;
 - c) Solicitar a las administraciones de aduanas y otros organismos encargados de la aplicación de la ley que, en consulta con los asociados, realicen estudios de casos que proporcionen

ejemplos de problemas y retos que surjan así como de metodologías y mejores prácticas. Estos estudios de casos se incorporarán en el Paquete de capacitación sobre Aduanas Verdes y se proporcionará a las administraciones de aduanas correspondientes;

- d) Trabajar en cooperación con las administraciones aduaneras y la Organización Mundial de Aduanas para que la iniciativa de Aduanas Verdes se incorpore en los planes de estudio del personal de las aduanas nacionales de los respectivos países, y promover la cooperación con las redes de organismos encargados del cumplimiento de la ley.

U. Fomento de la capacidad de planificación nacional para la producción sostenible de alimentos

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (710.000 dólares)

Antecedentes

108. Los recientes aumentos importantes del precio de los alimentos han suscitado gran preocupación en todo el mundo, en particular el temor de que la demanda supere gradualmente la oferta, y exige un rápido aumento del abastecimiento de alimentos y una mayor eficiencia de su producción y distribución. El precio de los alimentos depende de una variedad de factores, como la producción de biocombustibles, el precio del combustible, los recursos de agua dulce, los costos de producción, el aumento de la producción de carne y la gobernanza de la distribución de los alimentos y el acceso a los alimentos. A estos factores deben añadirse el cambio climático y los desastres naturales, y en particular la gran demanda de riego de una gran proporción de los alimentos cuya producción se propone aumentar, pues prácticamente el 70% de los gastos en agua se relacionan con el riego. El Secretario General preguntó a los organismos de las Naciones Unidas si consideraban que el aumento del precio de los alimentos era parte de un nuevo problema de más largo plazo. Se estableció el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria bajo la dirección del Secretario General, y éste elaboró el Marco de Acción Integral para responder a la crisis alimentaria mundial en forma coherente y coordinada. El Secretario General afirmó que a fin de satisfacer la creciente demanda es necesario aumentar la producción de alimentos un 50% para 2030. Los países están trabajando activamente para aumentar su producción alimentaria y alcanzar las metas de seguridad alimentaria sin prestar mucha atención a los efectos que esto puede tener en el medio ambiente. La primera parte de la ecuación consiste en comprender mejor las causas del aumento del precio de los alimentos y elaborar respuestas normativas adecuadas para evitar que la actual inseguridad alimentaria se siga agravando.
109. La segunda parte de la ecuación consiste en comprender los efectos que tendrá el aumento de la producción de alimentos o biocombustibles en los ecosistemas y sus servicios. El aumento de la producción de alimentos puede aumentar el uso del agua, los plaguicidas y los fertilizantes, así como los organismos modificados genéticamente. Evitar la pérdida de biodiversidad, como fuente de material genético fundamental para la adaptación al futuro cambio climático, en el ciclo de producción de alimentos es fundamental para el suministro de alimentos a largo plazo en un mundo en transformación. La sostenibilidad de estas iniciativas aún no se conoce y es imperioso analizarla.
110. Este proyecto está destinado a resolver la creciente inseguridad alimentaria y el menoscabo de los servicios de los ecosistemas, realizando estudios experimentales para fortalecer la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y las partes interesadas de los países de Asia y África con inseguridad alimentaria mediante: a) una mejor comprensión de las causas principales de la

inseguridad alimentaria; b) la valoración económica de los servicios de los ecosistemas pertinentes para la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas; c) análisis para determinar un punto de equilibrio entre la producción de alimentos y el uso de los ecosistemas para otros servicios. Las conclusiones se incorporarán en las estrategias nacionales de producción de alimentos que tratarán de equilibrar la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas para asegurar la sostenibilidad de ambos a largo plazo.

111. El proyecto se basará en las recomendaciones de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y en los recientes informes importantes sobre estos aspectos y será ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que está preparando el informe sobre la evaluación de una respuesta rápida a la crisis mundial de alimentos en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a la que se ha encargado supervisar la aplicación de la recomendación del Secretario General de aumentar la producción de alimentos en un 50% para 2030; el Consejo Internacional para la Investigación en Agrosilvicultura, que está promoviendo el conocimiento científico de la agrosilvicultura, el uso de sus investigaciones para promover políticas y prácticas en pro de los pobres y el medio ambiente, y soluciones basadas en la silvicultura a los problemas mundiales de la pobreza rural, el hambre y la degradación del medio ambiente; y otras organizaciones que realizan importantes actividades en este ámbito.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad nacional para planificar la producción sostenible de alimentos aplicando un enfoque de gestión de ecosistemas en dos países.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p>																		
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 3 del PNUMA (Gestión de ecosistemas); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 7.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>80,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>133,0</td> </tr> <tr> <td>Grupos de expertos</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>52,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>25,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>30,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de estudio</td> <td>240,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td>90,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>710,0</td> </tr> </table>	Personal temporario general	80,0	Consultores	133,0	Grupos de expertos	60,0	Viajes	52,0	Servicios por contrata	25,0	Gastos de funcionamiento	30,0	Viajes de estudio	240,0	Cursos prácticos	90,0	Total	710,0
Personal temporario general	80,0																		
Consultores	133,0																		
Grupos de expertos	60,0																		
Viajes	52,0																		
Servicios por contrata	25,0																		
Gastos de funcionamiento	30,0																		
Viajes de estudio	240,0																		
Cursos prácticos	90,0																		
Total	710,0																		

Logros previstos de la Secretaría

- a) Mayor comprensión de las partes interesadas nacionales de cómo lograr un equilibrio entre la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas, centrándose en tres aspectos: resiliencia de los ecosistemas, desarrollo económico y bienestar humano
- b) Mayor interrelación de las partes interesadas nacionales con las redes nacionales e internacionales y mayor capacidad en el plano nacional para planificar y elaborar una estrategia de producción alimentaria sostenible utilizando un enfoque de gestión de los ecosistemas

Indicadores de progreso

- a) Mayor número de partes interesadas nacionales con mejor conocimiento de cómo lograr un equilibrio entre la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas y con la capacidad de realizar un análisis para tal fin, teniendo en cuenta la resiliencia de los ecosistemas, el desarrollo económico y la seguridad alimentaria
- b) i) Mayor número de partes interesadas y funcionarios nacionales vinculados en el plano nacional así como en el plano internacional con redes de expertos encargados de la formulación de políticas, prestando especial importancia a la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas

- ii) Mayor número de partes interesadas y funcionarios nacionales capaces de integrar estrategias de gestión de ecosistemas vinculadas con la seguridad alimentaria y la producción de alimentos en los planes nacionales de seguridad alimentaria y producción de alimentos
 - c) Mayor integración de cuestiones ambientales y de sostenibilidad relacionadas con la producción de alimentos y la gestión de ecosistemas en la planificación nacional para lograr la seguridad alimentaria sostenible
 - c)
 - i) Mayor número de documentos técnicos nacionales sobre el valor de los servicios de los ecosistemas relacionados con la producción de alimentos y la relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio
 - ii) Mayor número de referencias a la producción sostenible de alimentos y la gestión sostenible de los ecosistemas en las estrategias nacionales de planificación para el desarrollo, la reducción de la pobreza y otros ámbitos conexos
-

Actividades principales

112. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Aprovechar las redes nacionales de expertos y encargados de la formulación de políticas, incluidos los ministerios de medio ambiente/economía/finanzas/planificación, así como de legisladores, para establecer, en cada uno de los dos países en desarrollo, un grupo de expertos nacionales que asesoren sobre la planificación de la producción sostenible de alimentos y la gestión sostenible de los ecosistemas;
 - b) Organizar dos cursos prácticos de capacitación para miembros de los grupos nacionales de expertos asesores sobre la valoración económica de los servicios de los ecosistemas y los análisis para determinar un equilibrio entre la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas;
 - c) Realizar estudios experimentales, con la activa participación de los grupos de expertos asesores nacionales, para comprender el equilibrio entre la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas, mediante una valoración económica de los servicios de los ecosistemas pertinentes para la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas, y el análisis del equilibrio de la producción de alimentos y la gestión de los ecosistemas a tres niveles: i) resiliencia de los ecosistemas: entre producción de biocombustibles/energía, producción de alimentos y otros servicios de los ecosistemas; ii) desarrollo económico: entre seguridad alimentaria, seguridad energética y resiliencia de los ecosistemas; y iii) desarrollo humano: entre generación de ingresos, seguridad alimentaria y vulnerabilidad;
 - d) Organizar un curso práctico para miembros de los grupos de expertos asesores nacionales para evaluar las conclusiones y formular las recomendaciones y directrices para elaborar un plan de acción estratégico para la producción sostenible de alimentos y la gestión sostenible de ecosistemas que se integrará en los planes nacionales de desarrollo, las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y otros marcos normativos conexos;

- e) Elaborar una estrategia de difusión para dar a conocer las conclusiones del estudio a todas las partes interesadas, incluidas las sociedades agrarias, y vincular a los grupos de expertos asesores nacionales en el plano internacional, a través de, por ejemplo, GLOBE International.

V. Aumento de la contribución de las autoridades locales y sus asociados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el fomento de la capacidad de los institutos de formación para los gobiernos locales

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo (687.200 dólares)

Antecedentes

113. Sólo se podrán cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio si se empodera a los agentes de nivel subnacional, cercanos a los grupos destinatarios, para que trabajen en pro de la erradicación de la pobreza y del desarrollo sostenible. Puesto que en la mayoría de los países se está llevando a cabo un proceso de descentralización y devolución del poder a los gobiernos locales, es este nivel de gobierno el que debe redoblar sus esfuerzos.
114. Sin embargo, muchos gobiernos locales carecen de los recursos necesarios para gobernar con la eficacia necesaria para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha determinado que los institutos de formación para los gobiernos locales pueden ser fundamentales para capacitar a los dirigentes elegidos localmente y los directivos municipales, según sea necesario, a fin de que puedan responder a los muchos desafíos que enfrentan. Lamentablemente, en la mayoría de los países estos institutos de formación no cuentan con fondos suficientes y su personal carece de la capacidad necesaria para enfrentar las cambiantes realidades de los gobiernos locales.
115. Esta propuesta tiene por objetivo reforzar los institutos de formación para los gobiernos locales de dos formas relacionadas entre sí: mediante el fortalecimiento de su capacidad institucional y mediante el fomento de las aptitudes de capacitación de sus docentes. Se llevará a cabo una reunión de un grupo de expertos para evaluar las necesidades de los institutos de capacitación. Los cursos subregionales de formación de instructores se centrarán en los temas de las aptitudes de liderazgo de los concejales, la transparencia, la gestión financiera, la participación en la elaboración de presupuestos, el desarrollo económico local y los géneros y la gobernanza local. El ONU-Hábitat cuenta con metodologías e instrumentos en todos estos ámbitos. También se incorporarían en los seminarios subregionales herramientas para el fortalecimiento de las instituciones (elaboración de planes de actividades, necesidades de capacitación y evaluación de los efectos) y se realizaría un seguimiento mediante el establecimiento de asociaciones regionales entre instituciones, boletines informativos, un sitio web y servicios de asesoría selectos.
116. Se aprovechará la actual colaboración con el PNUD en el ámbito de la gobernanza, la transparencia y el aprendizaje electrónico sobre gobernanza local en los módulos de capacitación correspondientes. La OIT seguirá colaborando con el ONU-Hábitat en relación con el desarrollo económico local. Además, se prevé reforzar los contactos establecidos con el UNIFEM en relación con los géneros en la capacitación de los gobiernos urbanos, en particular iniciativas de presupuesto que tengan en cuenta las cuestiones de género.

<p>Objetivo de la Organización: Mejorar la contribución y la función de las autoridades locales y de sus asociados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en la lucha contra la pobreza y la falta de equidad y de igualdad entre los géneros, y en la consecución de una mejor gobernanza local y del desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de las capacidades de los institutos de formación para los gobiernos locales.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">72,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">108,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">48,0</td> </tr> <tr> <td>Grupos de expertos</td> <td style="text-align: right;">54,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">24,2</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">6,0</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td style="text-align: right;">375,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">687,2</td> </tr> </table>	Personal temporario general	72,0	Consultores	108,0	Viajes	48,0	Grupos de expertos	54,0	Servicios por contrata	24,2	Gastos de funcionamiento	6,0	Cursos prácticos	375,0	Total	687,2
Personal temporario general	72,0																
Consultores	108,0																
Viajes	48,0																
Grupos de expertos	54,0																
Servicios por contrata	24,2																
Gastos de funcionamiento	6,0																
Cursos prácticos	375,0																
Total	687,2																
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 1 del ONU-Hábitat (Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 3 y 7.</p>																	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Fortalecimiento de las instituciones nacionales de formación para los gobiernos locales y de las redes internacionales de capacitación para los gobiernos locales para que respondan eficazmente a las necesidades de formación de las autoridades locales</p> <p>b) Mejores aptitudes de enseñanza y programa de estudios más amplio para la capacitación de los instructores que brindan formación a los gobiernos locales</p>	<p>a) i) Mayor número de institutos de formación para los gobiernos locales que han elaborado estrategias y planes de acción (planes de actividades) para garantizar un desarrollo institucional sostenible</p> <p>ii) Mayor número de institutos de formación para los gobiernos locales capaces de responder eficazmente a las cambiantes necesidades de capacitación de las autoridades locales</p> <p>b) Mayor número de instructores que brindan formación a los gobiernos locales capaces de realizar programas de capacitación sobre desarrollo económico local, cuestiones de género, gestión financiera y transparencia</p>

Actividades principales

117. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Organizar una reunión de un grupo de expertos sobre la generación de capacidad de los institutos de formación para los gobiernos locales, incluida la elaboración de documentos de antecedentes, y celebrar una reunión de un grupo de expertos para evaluar las necesidades de los institutos de formación para los gobiernos locales en materia de fomento de la capacidad y elegir los instrumentos adecuados para ello;
 - b) Desarrollar redes de contacto y herramientas para la gestión de los conocimientos, incluidos boletines de noticias, sitios web e instrumentos de aprendizaje electrónico para apoyar los institutos de formación;
 - c) Organizar cursos de capacitación de instructores y de generación de capacidad en el nivel subregional, que incluirán la elaboración de los planes de actividades, las necesidades de capacitación y las evaluaciones de los efectos para mejorar las capacidades institucionales de

los institutos de formación para los gobiernos locales. También se ofrecerá capacitación sobre el uso de los instrumentos de formación del ONU-Hábitat en materia de liderazgo, gobernanza, administración financiera y participación en la presupuestación, desarrollo económico local y los géneros y la gobernanza local;

- d) Prestar servicios de asesoramiento a los institutos de formación para los gobiernos locales en apoyo de los programas de generación de capacidad para los gobiernos locales y como seguimiento de las actividades de capacitación en el nivel subregional.

W. Fortalecimiento de las redes regionales de conocimientos para promover la aplicación eficaz del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y evaluar los avances logrados

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (526.300 dólares)

Antecedentes

118. El examen ministerial anual iniciado por el Consejo Económico y Social en 2007 ha resultado un éxito, como lo evidencia el creciente número de países que se ofrecen voluntariamente a ser objeto de estos exámenes. En su resolución 61/16, la Asamblea General pidió al Consejo que instara a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a contribuir, en colaboración con otras organizaciones y procesos regionales y subregionales, según procediera, en el marco de sus mandatos, al examen de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, y a hacer aportaciones a las deliberaciones del Consejo de conformidad con el reglamento del Consejo. Desde 2007, las comisiones regionales han venido colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la organización de consultas regionales como preparativo para el examen ministerial anual. A partir de 2008 y a fin de ayudar a los Estados Miembros a comunicarse mejor con el Consejo, el Departamento ha organizado cursos de capacitación y ha establecido un sitio web para que los países puedan intercambiar información sobre prácticas eficaces en el nivel nacional. Aunque los cursos de capacitación nacionales han permitido que los países reforzaran sus preparativos para los exámenes nacionales, es necesario evaluar los avances logrados y hacer que los Estados Miembros puedan intercambiar información y experiencias con otros países de la región.
119. Este proyecto estará dirigido a satisfacer dicha necesidad mediante la prestación de apoyo para el establecimiento de redes de conocimientos regionales, el fomento de la capacidad por medio de un portal para los Estados Miembros y la creación de vínculos más fuertes entre los países en el nivel regional, incluidos los que realizan presentaciones nacionales voluntarias. El proyecto propuesto se basará en las actividades dirigidas a incorporar el programa de desarrollo en las estrategias nacionales y fomentar la capacidad de evaluar los avances nacionales en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Junto con las comisiones regionales, aumentará los conocimientos, la pericia y la experiencia adquirida hasta ahora en el nivel regional en el examen y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo. El proyecto se basará en las redes y los proyectos regionales existentes, como la red de examen y conocimientos del

aprendizaje entre pares de la CEPA en relación con las estrategias nacionales de desarrollo. Además, este proyecto contribuirá a la preparación de presentaciones nacionales voluntarias y a la continuación de la interacción de los Estados Miembros con el Consejo Económico y Social. En particular, hará posible un examen mutuo de las políticas y los proyectos, facilitando la ampliación y la posible colaboración regional. El proyecto aprovechará los conocimientos de los expertos de los países que ya han realizado presentaciones nacionales voluntarias y utilizará el sitio web “Development Strategies that Work”, desarrollado en el sexto tramo de la Cuenta para el Desarrollo.

Objetivo de la Organización: Reforzar los conocimientos especializados en los niveles nacional y regional para el examen y la evaluación de estrategias nacionales de desarrollo eficaces y prestar apoyo a la puesta en común de estos conocimientos especializados y evaluaciones en los niveles regional y mundial, entre otras cosas mediante la preparación de presentaciones nacionales voluntarias y la comunicación con el Consejo Económico y Social.

Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprogramas 1 (Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social), 3 (Política social y desarrollo social), 7 (Políticas y análisis del desarrollo), 8 (Administración pública y gestión del desarrollo) y 10 (Financiación para el desarrollo) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; subprogramas 1 (Comercio, finanzas y desarrollo económico), 4 (Información, ciencia y tecnología para el desarrollo), 7 (Actividades subregionales de desarrollo), 8 (Planificación y administración del desarrollo), 9 (Estadísticas) y 10 (Desarrollo social) de la CEPA; subprogramas 1 (Política macroeconómica y desarrollo inclusivo), 2 (Comercio e inversión), 3 (Transporte), 4 (Medio ambiente y desarrollo), 5 (Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre), 6 (Desarrollo social), 7 (Estadística) y 8 (Actividades subregionales de desarrollo) de la CESPAP; subprogramas 1 (Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional), 2 (Producción e innovación), 3 (Políticas macroeconómicas y crecimiento), 4 (Desarrollo y equidad sociales), 7 (Planificación de la administración pública), 8 (Desarrollo sostenible y asentamientos humanos), 11 (Actividades subregionales en México y Centroamérica) y 12 (Actividades subregionales en el Caribe) de la CEPAL; subprogramas 1 (Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible), 2 (Políticas sociales integradas), 3 (Desarrollo económico e integración), 4 (Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional), 5 (Estadísticas para la formulación de políticas de base empírica), 6 (Adelanto de la mujer), y 7 (Mitigación de conflictos y desarrollo) de la CESPAP; Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Resumen del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

Consultores	81,0
Viajes	55,0
Servicios por contrata	43,5
Gastos de funcionamiento	4,8
Cursos prácticos	342,0
Total	526,3

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Establecimiento de redes regionales de conocimientos para compartir los conocimientos especializados regionales sobre el examen y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo y la elaboración de presentaciones nacionales voluntarias	a) Mayor número de expertos regionales y nacionales que participan en redes regionales de conocimientos sobre el examen y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo y la elaboración de presentaciones nacionales voluntarias
b) Fomento de la capacidad nacional y regional en relación con políticas eficaces	b) i) Mayor número de políticas eficaces reconocidas mediante el examen y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo y publicadas en el portal ii) Mayor número de expertos nacionales y regionales capacitados en políticas eficaces reconocidas

Actividades principales

120. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Identificar, en colaboración con las entidades pertinentes en el nivel nacional que forman parte de los equipos de las Naciones Unidas en el país, expertos regionales y nacionales para que promuevan el intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas en los niveles nacional y regional para el examen y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo y las presentaciones nacionales voluntarias;
 - b) Desarrollar redes regionales de conocimientos para el intercambio de experiencias sobre políticas eficaces para expertos nacionales y regionales e interesados responsables de examinar y evaluar las estrategias nacionales de desarrollo y la elaboración de presentaciones nacionales voluntarias. Las redes regionales de conocimientos serán mantenidas por las correspondientes comisiones regionales;
 - c) Desarrollar un portal en Internet donde se publiquen las experiencias en forma consolidada y sintética y se compartan conocimientos especializados por medio de las redes regionales de conocimientos en cuatro regiones, incluidas las políticas eficaces reconocidas. Se podrá acceder al portal por el sitio web “Development Strategies that Work”, que mantiene el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, donde podrán obtener material el Consejo Económico y Social y los Estados Miembros, interesados regionales, administraciones nacionales, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil;
 - d) Organizar cursos regionales de capacitación con expertos nacionales y regionales para intercambiar conocimientos y experiencias adquiridas con representantes y funcionarios gubernamentales responsables de examinar y evaluar las estrategias nacionales de desarrollo y la preparación de presentaciones nacionales voluntarias.

X. Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en África mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los recursos humanos del sector público

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Comisión Económica para África (695.500 dólares)

Antecedentes

121. Este proyecto se centrará en el fortalecimiento de la capacidad profesional de los directores de recursos humanos en el sector público en África de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros programas de desarrollo acordados internacionalmente. La calidad de los recursos humanos en el sector público es fundamental para el desarrollo de todos los países en general y para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros programas de desarrollo internacionalmente acordados en particular. De los recursos humanos depende que estos objetivos se traduzcan en resultados palpables. Por medio de sus conocimientos, aptitudes, redes y actitudes, se planifican y prestan servicios, se conciben y realizan innovaciones fundamentales, y se llevan a cabo las reformas necesarias.
122. Los administradores de recursos humanos del sector público desempeñan una función estratégica en el desarrollo de un país. Sin embargo, en muchos países africanos esta posición estratégica no se tiene en cuenta en la formulación de estrategias y es posible que los administradores de recursos humanos no sean profesionalmente idóneos para desempeñar la función fundamental que les corresponde. En el séptimo Foro sobre la Gobernanza en África, realizado en Uagadugú a fines de octubre de 2007, se debatieron cuestiones relacionadas con las reformas de los servicios públicos y la mejora de las capacidades institucionales y humanas en el sector público. El proyecto propuesto responde a las conclusiones y recomendaciones del Foro en relación con la falta de capacidad suficiente de los administradores de recursos humanos en el sector público en África. El Foro observó que existían los siguientes problemas: a) falta de coordinación y fragmentación de las estrategias para el desarrollo de los recursos humanos; b) falta de coordinación de los programas de capacitación; c) falta de vínculos adecuados entre los productos de la capacitación y las necesidades del mercado de trabajo; d) desaprovechamiento y asignación incorrecta de personal; y e) falta de mecanismos de vigilancia para determinar la capacidad y productividad del personal capacitado para contribuir significativamente al desarrollo nacional.
123. Un grupo de administradores de recursos humanos que se reunió en Ciudad del Cabo en abril de 2007 observó que los administradores de recursos humanos en el sector público están desempeñando funciones más administrativas que estratégicas, e instó a que se adoptaran medidas para mejorar su capacidad de convertirse en expertos en estrategia y en organización del trabajo, defensores de los empleados y agentes de la transformación continua. En julio de 2008, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2008/32, en la que destacó que la creación de capacidad era importante y necesaria en la reestructuración administrativa, la reforma de la administración pública, el desarrollo de los recursos humanos y la capacitación en materia de administración pública, y la mejora del desempeño del sector público.
124. No se ha tenido en cuenta a los administradores de recursos humanos del sector público en el proceso de reforma y de fomento de la capacidad del sector público en África. Por medio de este proyecto, se prestará especial atención al fortalecimiento de su capacidad profesional, puesto que, para resultar sostenibles y tener éxito, las actividades de fomento de la capacidad dependen de ellos. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales colaborará con la CEPA en la ejecución

de este proyecto, a fin de mejorar la capacidad de administrar eficazmente los recursos humanos en el sector público en África. El proyecto apuntará a lograr que la Red de directores de recursos humanos del sector público de África pueda institucionalizar y mantener las actividades de generación de capacidad profesional de los administradores de recursos humanos en el sector público en África.

Objetivo de la Organización: Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros programas de desarrollo acordados internacionalmente mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Red de directores de recursos humanos del sector público de África y de las capacidades de cada uno de los administradores de recursos humanos en el sector público en África.	Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)	
Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 8 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Administración pública y gestión del desarrollo); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Consultores	103,0
	Grupos de expertos	36,0
	Viajes	60,0
	Servicios por contrata	154,5
	Gastos de funcionamiento	7,2
	Cursos prácticos	334,8
	Total	695,5

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor función de los administradores de recursos humanos como expertos en estrategia y en organización del trabajo, defensores de los empleados y agentes de la transformación continua	a) i) Mayor número de administradores de recursos humanos capaces de analizar y formular políticas y estrategias de desarrollo de los recursos humanos ii) Mayor número de cursos de capacitación en línea sobre administración de recursos humanos ofrecidos y mayor número de administradores de recursos humanos que participan en estos cursos y los finalizan con éxito
b) Mejores conocimientos, información, intercambio de experiencias adquiridas y aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones entre los administradores de recursos humanos en los países africanos	b) i) Mayor número de administradores de recursos humanos son miembros de la Red de directores de recursos humanos del sector público de África ii) Mayor utilización del sitio web de la Red de directores de recursos humanos del sector público de África por los administradores de recursos humanos

Actividades principales

125. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- Organizar y llevar a cabo dos cursos de generación de capacidad para administradores de recursos humanos en ministerios responsables del sector público en África;
 - Organizar y celebrar dos reuniones de expertos sobre políticas de desarrollo de los recursos humanos en el sector público y estrategias para atraer y retener al mejor personal en el sector público en África;

- c) Organizar viajes de estudios para administradores de recursos humanos en el sector público;
- d) Preparar y llevar a cabo cursos de capacitación en línea sobre diversos aspectos de la administración de recursos humanos en el sector público;
- e) Diseñar un sitio web de la Red de directores de recursos humanos del sector público de África, a fin de compartir conocimientos e información;
- f) Preparar una publicación sobre la administración de recursos humanos en el sector público en África.

Y. Apoyo al establecimiento de una red latinoamericana de conocimientos parlamentarios

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (407.300 dólares)

Antecedentes

- 126. Como se pone de relieve en el World e-Parliament Report 2008 publicado por las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria y el Centro Mundial para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el Parlamento, el éxito de las redes establecidas hace mucho tiempo, como la National Conference of State Legislatures en los Estados Unidos de América y el Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentaria en Europa, pone de relieve el valor de estas asociaciones para el desarrollo parlamentario y el fortalecimiento institucional, e indica que los beneficios de este tipo de cooperación pueden extenderse a otras regiones. También muestra claramente que, con estas redes, los intercambios entre parlamentos en el ámbito de la investigación y la documentación legislativa de alcance internacional pueden ser más eficaces y contribuir en forma concreta a promover los objetivos convenidos internacionalmente.
- 127. En la actualidad, no existe un mecanismo formal y estructurado tal de cooperación entre las asambleas parlamentarias de los países de América Latina. Por tanto, este proyecto está dirigido a ayudar a las administraciones de los parlamentos de la región a establecer una red latinoamericana de conocimientos parlamentarios que facilite una cooperación estructurada y coherente, en los ámbitos de la administración de la documentación legislativa, la investigación parlamentaria, y los intercambios de conocimientos e información.
- 128. Este proyecto se basa en la experiencia adquirida en la reciente creación de la Red africana de conocimientos parlamentarios, acordada por 36 asambleas parlamentarias de ese continente. Prestaron apoyo a este proceso el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CEPA, mediante un proyecto financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.
- 129. El proyecto también se basa en la experiencia del programa “Red de Funcionarios de Tecnología de la Información en los Parlamentos de las Américas”, desarrollado conjuntamente por el Centro Mundial para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el Parlamento y el Banco Interamericano de Desarrollo, que estableció una red limitada de expertos en tecnología de la información en los parlamentos de la región.

Objetivo de la Organización: Apoyar la creación de una red latinoamericana de conocimientos parlamentarios a fin de reforzar el intercambio de documentación e información entre las administraciones de los parlamentos.	Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)	
	Consultores	120,0
Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 8 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Administración pública y gestión del desarrollo); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Viajes	48,4
	Servicios por contrata	24,3
	Gastos de funcionamiento	5,0
	Cursos prácticos	209,6
	Total	407,3

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia, colaboración e intercambio de mejores prácticas en los ámbitos de la administración de los parlamentos, la investigación y documentación parlamentarias, y la gestión de conocimientos e información, sobre la base de una carta acordada por las asambleas parlamentarias latinoamericanas	a) i) Mayor número de asambleas parlamentarias refrendan la carta de la red latinoamericana de conocimientos parlamentarios ii) Mayor número de funcionarios de administraciones de parlamentos de América Latina colaboran e intercambian información y mejores prácticas por medio de un mecanismo formal de redes de contacto
b) Mayor aptitud del personal de las administraciones de los parlamentos en los ámbitos de la gestión del parlamento, la investigación y documentación parlamentarias y la gestión de conocimientos e información	b) Mayor número de intercambios entre las asambleas parlamentarias sobre la gestión del parlamento y la investigación y documentación parlamentarias
c) Adopción de directrices comunes sobre actividades y documentos parlamentarios	c) Mayor número de asambleas parlamentarias que adopten directrices comunes sobre actividades y documentos parlamentarios

Actividades principales

130. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- Organizar un curso práctico orientado a la adopción de políticas para reunir a representantes de los parlamentos de América Latina a fin de acordar una carta por la que se establezca un marco común para la red y analizar las modalidades de funcionamiento de la red;
 - Elaborar y crear un portal que funcione como plataforma para una red de contactos en línea y como un depósito de conocimientos para servicios de consultoría, aprendizaje electrónico, mejores prácticas, etc.;
 - Organizar dos cursos de capacitación para funcionarios parlamentarios en los ámbitos de la administración del parlamento y la investigación y documentación parlamentarias. El objetivo de estos cursos será aumentar la capacidad de los funcionarios parlamentarios en temas concretos que se determinarán en consulta con los miembros de la red, de conformidad con sus necesidades y prioridades;
 - Organizar un curso práctico para el debate y la aprobación de directrices comunes sobre actividades y documentos parlamentarios.

Z. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para adaptarse al cambio climático mediante la mejora de la gestión de la variabilidad hidrológica y otros cambios debidos al clima en África

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Comisión Económica para África y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (697.600 dólares)

Antecedentes

131. El desarrollo económico de muchos Estados africanos se ve limitado por la creciente escasez de agua y la variabilidad hidrológica. Está previsto que ambos factores aumenten en el futuro próximo debido al cambio climático. Diversos Estados Miembros han pedido a las Naciones Unidas que les preste un apoyo firme para aumentar la capacidad nacional de adaptar las políticas nacionales y las prácticas locales para disminuir la vulnerabilidad al clima en zonas donde hay escasez de agua. El proyecto propuesto está dirigido a responder a esta solicitud.
132. Muchas economías africanas dependen principalmente de la agricultura de secano y la ganadería y, por tanto, dependen en gran medida de las variaciones de las precipitaciones y son muy vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos como las inundaciones y sequías⁹. En esos países, fenómenos como largas sequías o cambios de largo plazo en las pautas meteorológicas tienen efectos de importancia fundamental en la sostenibilidad de los medios de subsistencia de la población. La escasez de agua a nivel local en África se ha vinculado a la pobreza, la degradación de las tierras, la migración y los conflictos violentos. A esas dificultades a menudo se suma la falta de estructuras institucionales adecuadas y de la información necesaria para sustentar la adopción de políticas sobre la base de pruebas y vigilar la aplicación de estrategias.
133. Para disminuir la vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos y al cambio climático, es fundamental idear estrategias de gestión de riesgos y de adaptación que estén bien integradas en la planificación económica. Muchos países africanos procuran adquirir mejores instrumentos de planificación y una mayor capacidad para prestar apoyo a las estrategias de subsistencia de sus comunidades rurales y urbanas. Este proyecto sentará las bases para dichos instrumentos y, así, contribuirá a incrementar la probabilidad de que los esfuerzos de otros en pro del desarrollo y la paz tengan éxito. El proyecto estará dirigido a superar varias brechas, en particular en las siguientes esferas: a) los conocimientos que poseen los gobiernos y otros interesados pertinentes en relación con los efectos de la escasez de agua y la variabilidad hidrológica en las economías nacionales y locales; b) las formas en que se tienen en cuenta y se incorporan las consecuencias intersectoriales del cambio ambiental o climático, como la pobreza, las migraciones o la organización de sistemas de producción agrícola, en la planificación económica principal, los planes de desarrollo sectorial y las decisiones en materia de inversiones; c) los mecanismos institucionales existentes para compartir y difundir los conocimientos, incluidos los dirigidos a reunir información sobre los cambios que se están registrando y que afectan las condiciones meteorológicas y los sistemas de producción en el nivel local (“desde abajo hacia arriba”) y, a la

⁹ En la reciente Estrategia de Asistencia a los Países del Banco Mundial para Etiopía se menciona que cuando se incorporan los regímenes pluviales históricos en un modelo de la economía etíope las tasas de aumento del PIB proyectadas se reducen entre un 25% y un 40%. Aunque las cifras sean diferentes, estas consideraciones también son válidas para muchos países sahelianos donde hay una gran variabilidad de las precipitaciones.

inversa, garantizar que se responda debida y oportunamente a las trayectorias que no son sostenibles desde el punto de vista local (“desde arriba hacia abajo”).

<p>Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los países africanos que enfrentan una gran variabilidad hidrológica y escasez de agua debido al cambio climático para integrar y adaptar mejor las estrategias y prácticas de desarrollo nacional y local, aumentando así las probabilidades de lograr el desarrollo sostenible y la paz.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p> <table border="1"> <tr> <td>Consultores</td> <td>155,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>115,4</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>198,6</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>10,6</td> </tr> <tr> <td>Cursos prácticos</td> <td>218,0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>697,6</td> </tr> </table>	Consultores	155,0	Viajes	115,4	Servicios por contrata	198,6	Gastos de funcionamiento	10,6	Cursos prácticos	218,0	Total	697,6
Consultores	155,0												
Viajes	115,4												
Servicios por contrata	198,6												
Gastos de funcionamiento	10,6												
Cursos prácticos	218,0												
Total	697,6												
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 3 (Política social y desarrollo), subprograma 4 (Desarrollo sostenible), subprograma 5 (Estadística) y subprograma 8 (Administración pública y gestión del desarrollo) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; y subprograma 2 de la CEPA (Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.</p>													

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor conocimiento sobre la relación entre la variabilidad hidrológica (por ejemplo, las sequías prolongadas e inundaciones extremas) y la capacidad de recuperación de los sistemas económicos en los niveles local, de las cuencas y nacional, y generar conciencia entre los encargados de formular políticas sobre las nuevas necesidades de dar respuestas innovadoras para mejorar la gestión de la variabilidad hidrológica y otros cambios causados por el clima en cuatro países seleccionados donde hay escasez de agua</p>	<p>a) Mayor número de interesados locales y nacionales capacitados en cuestiones relacionadas con la variabilidad hidrológica y las consecuencias locales y nacionales en los sistemas de producción y macroeconomía, pobreza y medio ambiente, al igual que en las migraciones, los conflictos rurales y la planificación urbana</p>
<p>b) Mayor comprensión y capacidad de los encargados de formular políticas de alto nivel y las universidades en los países africanos destinatarios del proyecto de desarrollar y aplicar un enfoque basado en el fomento de la capacidad con efectos multiplicadores para la adaptación a la variabilidad hidrológica en cada una de las cuatro subregiones de África donde hay escasez de agua: África Septentrional, el Sahel, África Oriental y África Meridional</p>	<p>b) Más de las dos terceras partes de los participantes nacionales y regionales en las actividades del proyecto informan de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Un aumento de su comprensión personal de las alternativas de respuesta para corregir las deficiencias detectadas ii) Un aumento de su comprensión de la necesidad de reforzar las instituciones nacionales, incluidas las universidades e instituciones de formación, para incorporar y adaptar sus estrategias de desarrollo y prácticas locales

- | | |
|--|--|
| | iii) Un aumento de las actividades realizadas que aplican un enfoque basado en el fomento de la capacidad con efectos multiplicadores en la adaptación |
| c) Mayor conciencia y cooperación entre las instituciones nacionales de formación capaces de producir metodologías que pueden reproducirse a escala y material de capacitación para apoyar la adaptación a una mayor variabilidad hidrológica en todos los niveles geográficos | c) Mayor disponibilidad de conclusiones del proyecto, metodologías que pueden reproducirse a escala, material de capacitación y cooperación entre las instituciones de formación |
-

Actividades principales

134. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Organizar dos cursos prácticos (uno en francés y uno en inglés), cada uno de ellos en dos países participantes, para formar a funcionarios de los ministerios encargados de la planificación, la economía y las políticas sobre los recursos hídricos y capacitar a expertos nacionales en relación con los objetivos del proyecto, validar los mandatos y poner en marcha el proyecto;
 - b) Para cada uno de los países donde se ejecute el proyecto a título experimental, producir cuatro estudios amplios sobre los siguientes aspectos: i) recursos hídricos (hidroclimatología e hidrogeología); ii) incorporación de la variabilidad de las precipitaciones en la planificación macroeconómica; iii) determinación de las perturbaciones debidas al clima en los sistemas de producción locales, sus causas y las estrategias de mitigación adoptadas; iv) evaluación de las disposiciones institucionales y las experiencias de diversos actores en el tratamiento de las perturbaciones debidas al clima y sus consecuencias en diversos niveles geográficos. Además, dos estudios subregionales de la información sobre las precipitaciones y la variabilidad hidrológica;
 - c) Organizar cuatro cursos nacionales de validación y de formación con la participación de interesados nacionales, centrados en idear mecanismos o mejorar los existentes para el intercambio de información en ambos sentidos entre los niveles nacional y local sobre cuestiones relacionadas con el agua y el desarrollo local;
 - d) Establecer una página web segura sobre este tema en el sitio del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a través de la cual quienes participan en el proyecto puedan intercambiar información;
 - e) Organizar una reunión de trabajo para: i) definir una estrategia de fomento de la capacidad con efectos de multiplicación sostenibles; y ii) determinar un conjunto de metodologías que puedan reproducirse a escala y material de capacitación (necesidades regionales comunes y necesidades específicas de cada subregión en cuanto al fomento de la capacidad) que puedan ser mantenidos y utilizados por una red autosuficiente de instituciones nacionales de formación (universidades o centros de capacitación);
 - f) En cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, elaborar el marco de capacitación y preparar material de capacitación para cada módulo. Dos cursos de capacitación de alto nivel para los encargados de formular políticas a fin de promover la necesidad de financiar y mantener una red nacional y subregional de capacidad en cuanto a la gestión de la variabilidad hidrológica;

- g) Realizar una sesión de capacitación de instructores para 16 personas elegidas sobre la base de un proceso competitivo de selección entre instituciones (universidades o centros de formación nacionales) que forman parte de la red;
- h) Establecer una red autosuficiente de instituciones nacionales de formación capaces de brindar apoyo a los países que sufren escasez de agua para que puedan adaptarse a una mayor variabilidad hidrológica y otros cambios causados por el clima en todos los niveles geográficos;
- i) Editar y traducir (del inglés al francés y viceversa) el material de capacitación e incluirlo en la página web dedicada al proyecto en el sitio del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Vigilar y evaluar la difusión de la capacitación en otros países por parte de la red educativa un año después del primer curso de formación.

AA. Mejoramiento de la presentación de los informes nacionales sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (527.600 dólares)

Antecedentes

- 135. Los bosques, que ocupan un tercio de la superficie mundial de tierras, constituyen los ecosistemas terrestres más extensos. Son fuente de una amplia gama de servicios económicos, sociales, culturales y ambientales. La subsistencia de más de 1.600 millones de personas depende en distinto grado de los bosques, cuyos recursos se explotan para obtener combustible, madera, alimentos, medicamentos e ingresos. La búsqueda de maneras de conseguir que los bosques beneficien a las generaciones actuales y futuras constituye la esencia misma de la ordenación forestal sostenible.
- 136. Con la aprobación en 2007 por la Asamblea General del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques¹⁰ se reafirmó el compromiso mundial con la ordenación sostenible de los bosques como principio general de las políticas forestales de ámbito nacional e internacional y se determinaron las prioridades futuras, encarnadas en los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. El instrumento, que supone la culminación de 15 años de negociación desde la Conferencia de Río de 1992, es el primer acuerdo mundial sobre ordenación sostenible de los bosques.
- 137. La supervisión y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del instrumento y el cumplimiento de los cuatro objetivos mundiales son un elemento fundamental de la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Se ha pedido a los países que presenten voluntariamente informes nacionales sobre la marcha de los trabajos como parte de la presentación de informes periódicos al Foro. En el programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2007-2015 se indica expresamente que la principal tarea de cada período de sesiones será el debate acerca del logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Para aplicar con éxito dicho instrumento es necesario mejorar la presentación por los países de informes nacionales que contribuyan a la determinación de los progresos, los logros y las necesidades y promuevan un intercambio más efectivo de experiencias y mejores prácticas.

¹⁰ Resolución 62/98 de la Asamblea General.

138. El análisis de los informes nacionales presentados al Foro de 2002 a 2005 reveló que tenían una utilidad limitada a efectos de evaluar los progresos realizados en la ordenación sostenible de los bosques. En general, el número de informes presentados por países desarrollados era proporcionalmente superior al de informes presentados por países en desarrollo y países con economías en transición. Además, los países en desarrollo han reiterado en diversos períodos de sesiones del Foro que necesitan apoyo financiero y técnico para preparar sus informes.

<p>Objetivo de la Organización: Fortalecer y respaldar la capacidad de los países, en particular de los países en desarrollo y los países de economía en transición, para preparar informes nacionales dirigidos a los períodos de sesiones noveno y décimo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se celebrarán en 2011 y 2013.</p>	<p>Resumen del presupuesto (En miles de dólares EE.UU.)</p>	
	<p>Personal temporario general</p>	72,0
	Consultores	36,0
	Viajes	108,0
	Servicios por contrata	43,6
	Gastos de funcionamiento	10,0
	Cursos prácticos	258,0
	Total	527,6
<p>Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 9 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Ordenación sostenible de los bosques); Objetivo de Desarrollo del Milenio 7.</p>		

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento y entendimiento de los requisitos relativos a la estructura y el formato de los informes nacionales dirigidos al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	a) i) Aprobación de un formato uniforme y directrices correspondientes a los informes nacionales dirigidos al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ii) Mayor número de interesados nacionales de países en desarrollo y países de economía en transición capacitados en supervisión y notificación de sus programas y actividades nacionales en materia de ordenación sostenible de los bosques
b) Mejora de la coordinación regional para la preparación de informes nacionales y perfeccionamiento del intercambio de las experiencias y mejores prácticas orientadas a la ordenación sostenible de los bosques y al logro de los objetivos mundiales sobre los bosques	b) Intensificación del diálogo regional y mayor integración de la experiencia adquirida en los informes nacionales

Actividades principales

139. las actividades principales del proyecto consistirán en:
- a) Analizar elementos temáticos transversales para la presentación de informes relativos a los objetivos mundiales sobre los bosques, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y las resoluciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y para la selección de indicadores clave a efectos de la presentación de informes sobre la aplicación. El análisis, del que se encargarán consultores internacionales y regionales apoyados por la

Secretaría, tendrá en cuenta la labor de la Asociación de colaboración en materia de bosques en el marco de la iniciativa conjunta centrada en la simplificación de la presentación de informes sobre los bosques y en la experiencia relativa a los procesos vinculados con los criterios e indicadores existentes;

- b) Organizar cuatro cursos prácticos breves de ámbito regional para que los países participantes examinen la estructura de supervisión propuesta y ultimen el formato y las directrices correspondientes a los informes nacionales;
- c) Preparar los informes nacionales correspondientes a 40 países en desarrollo y países de economía en transición y a 10 países desarrollados;
- d) Prestar asistencia técnica a los países participantes que la soliciten para la elaboración de informes nacionales;
- e) Analizar los informes nacionales y preparar un informe de síntesis en el que la secretaria del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques evalúe las actividades y los productos del proyecto con el objeto de mejorar la presentación por los países de los informes dirigidos a ulteriores períodos de sesiones del Foro;
- f) Organizar, en el marco del noveno y el décimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, un acto que sirva de marco para el intercambio de experiencias, mejores prácticas y dificultades en relación con la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques.

BB. Mejoramiento de las estadísticas e indicadores clave para evaluar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para Europa (810.600 dólares)

Antecedentes

140. La disponibilidad de datos fidedignos y oportunos es fundamental para el análisis del desarrollo y la adopción de decisiones sobre políticas en los ámbitos nacional, regional y mundial. Para que contribuyan al seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos y metas del desarrollo en todos los niveles, estos datos deben tener un formato concreto y estar disponibles en determinados momentos. Son dos las causas fundamentales de que siga siendo considerable la brecha existente entre la demanda de estadísticas e indicadores de calidad y la capacidad de los países de suministrarlos sistemáticamente: a) no se reúnen ni producen datos a escala nacional; y b) aunque se producen y reúnen algunos datos básicos, los países no tienen capacidad para difundirlos y comunicarlos a los grupos de usuarios pertinentes de forma adecuada y oportuna.
141. Aunque han sido considerables los recursos y la atención dirigidos por la comunidad internacional a ayudar a los países a reunir y producir datos, elaborar instrumentos metodológicos apropiados y acordar “normas de producción” internacionales, ha sido relativamente escasa la atención prestada

a las dificultades que encuentran los países para difundir y comunicar efectivamente los datos. El Secretario General examinó este desequilibrio en su informe de 2008 al 39º período de sesiones de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2008/12), en el que se indicaba que los países necesitaban ayuda para seleccionar mejor a sus distintos grupos de usuarios mediante la formulación de “estrategias de difusión de datos” integrales. Además, los países necesitan apoyo técnico para utilizar tecnologías de la comunicación modernas, especialmente Internet, que les permitan transferir rápidamente sus productos estadísticos a los usuarios. La Comisión de Estadística acogió complacida el informe del Secretario General e instó expresamente a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales “a proseguir con su iniciativa de facilitar el intercambio de experiencias entre los países respecto de políticas y prácticas de difusión” (apartado f) de la decisión 39/111 de la Comisión de Estadística). En el proyecto que se propone se abordan estas cuestiones.

142. La mejora de la capacidad de los países de difundir y comunicar datos beneficiará a toda la gama de usuarios, en particular a los gobiernos nacionales, los organismos regionales e internacionales, la comunidad de investigadores del desarrollo y el público en general. En particular, la modernización y la normalización de la capacidad de los Estados Miembros para el intercambio de datos contribuirán a mejorar la disponibilidad y la puntualidad de los datos de los países en las principales bases de datos internacionales (como la de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mantenida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con fines de seguimiento a escala mundial), lo cual redundará a su vez en beneficio de los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas para el seguimiento de los progresos.
143. Este proyecto aprovechará la experiencia adquirida mediante seis proyectos estadísticos ya ejecutados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con cargo a cuentas para el desarrollo. Entre los factores que contribuyeron al éxito de la ejecución de anteriores proyectos con cargo a cuentas para el desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales destacan la selección de un número razonable de países y el hecho de que todas las actividades centradas en países siempre se llevaron a cabo en estrecha colaboración con las oficinas nacionales de estadística a fin de garantizar el impacto y la sostenibilidad a largo plazo.

Objetivo de la Organización: Mejorar el acceso de los usuarios, en particular de los responsables de adoptar decisiones de políticas y de los investigadores, a estadísticas oportunas y fidedignas que sean pertinentes para las políticas y atiendan la demanda en auge de información de calidad en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Relación con el marco estratégico para el período 2010-2011 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Subprograma 5 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Estadística); subprograma 9 de la CEPA (Estadística); subprograma 7 de la CESPAP (Estadística); subprograma 3 de la CEPE (Estadística); subprograma 10 de la CEPAL (Estadísticas y proyecciones económicas); subprograma 5 de la CESPAP (Estadísticas para la formulación de políticas de base empírica); Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Resumen del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

Personal temporario general	42,0
Consultores	98,0
Viajes	142,0
Servicios por contrata	43,6
Gastos de funcionamiento	11,0
Equipo	50,0
Viajes de estudios	50,0
Cursos prácticos	374,0
Total	810,6

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora del acceso a los datos y metadatos nacionales mediante el fortalecimiento en los países de la capacidad y las prácticas de difusión	a) Mayor número de países que pueden ofrecer instrumentos de acceso interactivo a los datos en los sitios web de sus oficinas nacionales de estadística
b) Mejora del acceso a los datos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas mediante la mejora del contenido y la funcionalidad del portal de datos como vehículo fundamental para facilitar el flujo efectivo de datos a nivel internacional	b) Mayor volumen de datos estadísticos oficiales de ámbito internacional procedentes de datos de las Naciones Unidas que pueden utilizarse para supervisar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Actividades principales

144. Entre las actividades principales del proyecto figuran las siguientes:
- a) Preparar mediante un estudio teórico material de capacitación sobre las mejores prácticas de difusión y comunicación de datos;
 - b) Celebrar una reunión de un grupo de expertos para examinar y verificar el material de capacitación sobre las mejores prácticas de difusión y comunicación de datos;
 - c) Organizar, en estrecha colaboración con las comisiones regionales, cinco cursos prácticos regionales para capacitar al personal de las oficinas nacionales de estadística con el objeto de mejorar la capacidad técnica de sus países de difundir y comunicar estadísticas e indicadores. Los cursos prácticos estarán dedicados a temas como la mejora de las relaciones entre productores y usuarios, el fomento de la comunicación de estadísticas en línea, el acceso a los microdatos y el desarrollo de instrumentos modernos de visualización de datos;
 - d) Elaborar, en estrecha colaboración con las oficinas nacionales de estadística de cinco países seleccionados, un prototipo de base de datos nacionales sobre indicadores y estadísticas fundamentales, en particular con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, que se difundiría mediante los sitios web de las oficinas y enlazaría con el portal de datos de las Naciones Unidas;
 - e) Prestar a los países asistencia técnica directa a fin de apoyar la elaboración de plataformas apropiadas para la difusión de datos;
 - f) Organizar viajes de estudios para aprovechar las ventajas y los logros de los países más adelantados y ofrecer al personal de los países menos desarrollados estadísticamente oportunidades de aprender las mejores prácticas e intercambiar experiencias con otros países.

Apéndice 1

Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en el bienio 2010-2011

<i>Título del proyecto</i>	<i>Importe (En dólares EE.UU.)</i>
A. Facilitación de la integración efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial mediante planes de ayuda para el comercio (CEPA, junto con la CEPAL, la CESPAP, la CEPE y la CESPAP)	975.300
B. Integración del cambio climático en las políticas agrícolas para lograr la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en el África Occidental (CEPA)	637.500
C. Fomento de la capacidad para la ordenación integrada de los recursos hídricos compartidos en el África Meridional (CEPA, en colaboración con la CEPE y la CESPAP)	606.800
D. Mitigación del cambio climático mediante la atracción de inversiones extranjeras directas en tecnologías avanzadas de aprovechamiento de los combustibles fósiles (CEPE, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CESPAP)	629.900
E. Facilitación de la adaptación al cambio climático en el transporte teniendo en cuenta el vínculo entre energía y medio ambiente (CEPE, junto con la CEPAL, la CESPAP, la CEPA y la CESPAP)	738.000
F. Mejoramiento de la cuantificación del trabajo no remunerado de la mujer en apoyo de las políticas de erradicación de la pobreza (CEPAL, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	568.000
G. Mejoramiento de la gestión de la asignación de recursos para el medio ambiente en América Latina y el Caribe (CEPAL, en colaboración con el PNUMA)	554.500
H. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de estadística y de las capacidades interinstitucionales de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel interregional (CEPAL, junto con la CEPA, la CESPAP, la CEPE y la CESPAP y en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) . . .	1.192.000
I. Mejoramiento de la preparación para casos de desastre de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)	621.900
J. Fortalecimiento de la seguridad energética y mejoramiento del acceso a los servicios energéticos mediante el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado en materia de energía renovable (CESPAP, junto con la CEPA, la CESPAP, la CEPE y la CEPAL)	1.006.500
K. Fortalecimiento de la protección social en Asia y el Pacífico (CESPAP, junto con la CEPA, la CESPAP y la CEPAL)	749.400

<i>Título del proyecto</i>	<i>Importe (En dólares EE.UU.)</i>
L. Creación de capacidad en materia de mitigación del cambio climático para aliviar la pobreza en Asia Occidental (CESPAO, en colaboración con la CEPA, la CESPAP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	547.200
M. Fortalecimiento de las capacidades para negociar tratados de inversión bilaterales en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO, junto con la UNCTAD)	502.200
N. Mejoramiento de las respuestas de la justicia penal a la trata de personas en Europa Sudoriental, en particular Moldova (ONUDD)	499.600
O. Fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar la legislación sobre competencia de forma que restrinja lo menos posible la productividad económica (UNCTAD)	617.700
P. Medidas para hacer frente a los efectos y las repercusiones de la crisis financiera y mundial en los países en desarrollo mediante el apoyo al fomento del sector de los servicios (UNCTAD, en colaboración con la CEPA, la CESPAO, la CEPE, la CEPAL, la CESPAP y el PNUD)	653.000
Q. Mejoramiento de las capacidades de los países en desarrollo para incorporar una perspectiva de género en las políticas comerciales (UNCTAD)	621.900
R. Fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de gestión de la deuda para realizar una gestión efectiva del activo y el pasivo (UNCTAD)	663.400
S. Integración de la dimensión comercial en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNCTAD)	534.800
T. Fomento de la capacidad de los oficiales de aduanas para prevenir el comercio ilegal de productos nocivos para el medio ambiente mediante la iniciativa Aduanas Verdes (PNUMA)	669.600
U. Fomento de la capacidad de planificación nacional para la producción sostenible de alimentos (PNUMA)	710.000
V. Aumento de la contribución de las autoridades locales y sus asociados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el fomento de la capacidad de los institutos de formación para los gobiernos locales (ONU-Hábitat, en colaboración con el PNUD y la OIT)	687.200
W. Fortalecimiento de las redes regionales de conocimientos para promover la aplicación eficaz del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y evaluar los avances logrados (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la CEPA, la CESPAO, la CEPE, la CEPAL y la CESPAP)	526.300
X. Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en África mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los recursos humanos del sector público (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la CEPA)	695.500

Título XIII Cuenta para el Desarrollo

<i>Título del proyecto</i>	<i>Importe (En dólares EE.UU.)</i>
Y. Apoyo al establecimiento de una red latinoamericana de conocimientos parlamentarios (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la CEPAL)	407.300
Z. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para adaptarse al cambio climático mediante la mejora de la gestión de la variabilidad hidrológica y otros cambios debidos al clima en África (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la CEPA y el UNITAR)	697.600
AA. Mejoramiento de la presentación de los informes nacionales sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	527.600
BB. Mejoramiento de las estadísticas e indicadores clave para evaluar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la CEPA, la CESPAP, la CEPE, la CEPAL y la CESPAP)	810.600

Apéndice 2

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

A. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/7)

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión Consultiva toma nota de la mejora del formato para la presentación de los proyectos que se financiarán en el bienio 2008-2009. Al mismo tiempo, la Comisión considera que el documento del presupuesto podría abreviarse significativamente si se utilizara un formato más conciso para presentar información de antecedentes sobre los proyectos. El documento del presupuesto debería centrarse más en la presentación de los detalles de las estimaciones de gastos, los objetivos que deben cumplirse, los parámetros de referencia y los indicadores de progreso (párr. XIII.5).</p>	<p>En atención a la opinión expresada por la Comisión, en el documento del presupuesto se presentan los antecedentes de cada proyecto en un formato más conciso. Se facilita información sobre la configuración de los proyectos en el contexto de las labores de desarrollo pertinentes de ámbito mundial y regional. Los detalles de las estimaciones de gastos figuran ahora en el fascículo principal. Al mismo tiempo, el director de programas redobló los esfuerzos por fortalecer el marco lógico de las notas conceptuales. Con ello, las mejoras en la descripción relativa al objetivo que se persigue y su relación con los logros previstos y los indicadores de progreso permiten entender mejor el diseño de cada proyecto.</p>
<p>La Comisión Consultiva reconoce que el sitio web se ha convertido en un medio importante para brindar información actualizada y valiosa sobre los proyectos. Al mismo tiempo, considera que el proyecto de presupuesto por programas para la sección 34 debería proporcionar un resumen de las estimaciones de recursos desglosadas por principal objeto de los gastos (párr. XIII.8).</p>	<p>En la sección 35, Cuenta para el Desarrollo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase el cuadro 2) figura un cuadro en el que las estimaciones totales aparecen desglosadas por principal objeto de los gastos: personal temporario general, consultores (incluidos expertos), viajes, servicios por contrata, gastos de funcionamiento, equipo y becas (incluidos los viajes de estudios y los cursos prácticos).</p>